



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTILÁN**

**SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN MÉXICO: UNA ALTERNATIVA
DE AHORRO E INVERSIÓN PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS
INVERSIONISTAS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CONTADURÍA**

PRESENTA:

LILIANA CAMACHO DELGADO

ASESOR

C.P. MARIO RODRÍGUEZ GUZMÁN

CUAUTILÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO

2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
 UNIDAD DE ADMINISTRACION ESCOLAR
 DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

FACULTAD DE ESTUDIOS
 SUPERIORES CUAUTITLAN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DEPARTAMENTO DE
 EXAMENES PROFESIONALES

ATN: L.A. ARACELI HERRERA HERNANDEZ
 Jefa del Departamento de Exámenes
 Profesionales de la FES Cuautitlán.

DRA. SUEMI RODRIGUEZ ROMO
 DIRECTORA DE LA FES CUAUTITLAN
 PRESENTE

Con base en el Art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la Tesis:

Sociedades de Inversión en México: Una alternativa de ahorro
e inversión para pequeños y medianos inversionistas

Que presenta la pasante Liliana Camacho Delgado

Con número de cuenta: 405004153 para obtener el título de:

Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE
 "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
 Cuautitlan Izcalli, Mex. a 25 de Octubre de 2010

PRESIDENTE M.C.E. Rosa Ma. Olvera Medina
 VOCAL M.A. Rafael Mejía Rodríguez
 SECRETARIO G.P. Mario Rodríguez Guzmán
 1er SUPLENTE M.A. Mauricio Héctor Hernández Montoya
 2º SUPLENTE L.C.E. Rosa María Coronel García

A MIS PADRES

Por su guía, apoyo y confianza incondicional, y como un símbolo de agradecimiento y respeto, porque este logro es también suyo.

A MIS HERMANAS

Por su compañía, apoyo y aliento, esperando también puedan llegar a esta etapa tan importante.

A LA UNAM, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán,

A todos los profesores, compañeros y amigos por ser parte de esta etapa de mi vida y por el orgullo de ser UNAM ¡POR MI RAZA HABLARÀ EL ESPÌRITÙ!

A MI ASESOR

C.P. Mario Rodríguez Guzmán, por su guía y apoyo en la elaboración de este trabajo.

ÍNDICE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

OBJETIVOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1.1. Concepto de Sistema Financiero Mexicano	2
1.2. Antecedentes Históricos	3
1.2.1. Fobaproa e IPAB	
1.2.2. Reforma financiera 2001	
1.3. Estructura	13
1.3.1. Organigrama	
1.3.2. Instituciones reguladoras y controladoras	
1.3.3. Instituciones Financieras Operativas	
1.3.3.1. Subsistema Bancario y de Valores	
1.3.3.2. Subsistema de Ahorro para el retiro	
1.3.3.3. Subsistema de Seguros y Fianzas	
1.3.4. Instituciones de apoyo	
1.4. Mercado de Valores	42
1.4.1. Mercado Financiero	
1.4.2. Concepto de Mercado de Valores	
1.4.3. Participantes	
1.4.4. Mercado Primario	
1.4.5. Mercado Secundario	
1.4.6. Mercado de Deuda	
1.4.7. Mercado de Capitales	
1.4.8. Mercado de Derivados	

CAPÍTULO 2. GENERALIDADES DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN

2.1. Antecedentes de las Sociedades de Inversión en México	64
2.2. Concepto	67
2.3. Objetivo	69
2.4. Funciones	69
2.5. Importancia	70
2.6. Público al que va dirigido	72
2.7. Clasificación	72
2.7.1. Sociedades de inversión de Renta Variable	
2.7.2. Sociedades de inversión en instrumentos de deuda	
2.7.3. Sociedades de inversión de Capitales (SINCAS)	
2.7.4. Sociedades de inversión de de Objeto Limitado	
2.7.5. Sub clasificación	
2.8. Calificación	80
2.8.1. Escalas	
2.9. Riesgos	84
2.10. Prospecto de Información	85
2.11. Ventajas de Invertir en una Sociedad de inversión	88
2.12. Organización y estructura financiera	90
2.13. Prestadores de Servicios a las Sociedades de inversión	92
2.14. Participación en una Sociedad de Inversión	98
2.15. Rendimientos	99
2.16. Legislación	100
2.17. Diferencia entre Fondo y Sociedad de Inversión	102

CAPÍTULO 3. AHORRO E INVERSIÓN

3.1. Ahorro	105
3.2. Inversión	106

3.3. Diferencia entre ahorro e inversión	107
3.4. Del ahorro a la inversión	108
3.5. Elementos básicos a tomar en cuenta para invertir	110
3.6. Perfiles de Inversión	112
3.7. Alternativas de ahorro e inversión	115

CAPÍTULO 4. CONTEXTO ACTUAL DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN MÉXICO

4.1. Cifras Relevantes	123
4.1.1. Sociedades de Inversión en operación	
4.1.2. Clientes	
4.1.3. Activos Netos	
4.2. Rendimientos	128
4.2.1. Sociedades de Inversión en Instrumentos de deuda	
4.2.2. Sociedades de Inversión en renta variable	
4.3. Cartera y/o portafolio de Inversión	135
4.3.1. Cartera de las Sociedades de Inversión seleccionadas	

CASO PRÁCTICO

1. Antecedentes	161
2. Planteamiento	164
3. Análisis	167
4. Propuestas	176
4.1. Comparación con PRLV	
5. Ventajas de las Propuestas	186

CONCLUSIÓN	188
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	189
---------------------	-----

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente en nuestro país el tema de ahorro e inversión es un tema que se considera secundario dentro de los sectores de pequeños y medianos inversionistas, sin embargo es de vital importancia pues un mayor ahorro e inversión beneficia la actividad económica de nuestro país; por ende es importante contar con alternativas viables, en este caso las Sociedades de Inversión, en pro de conocer riesgos y rentabilidad que las mismas conllevan.

Asimismo es un tema que compete al Licenciado en Contaduría, pues considerando que uno de sus campos de trabajo es el área financiera, el conocimiento de éstos temas le permiten mejorar profesionalmente, así como obtener más alternativas laborales.

OBJETIVO:

Dar a conocer a los usuarios una alternativa de ahorro e inversión para los sectores de pequeños y medianos inversionistas a través de las diferentes Sociedades de Inversión existentes en México.

INTRODUCCIÓN

Derivado de los constantes cambios en el Sistema Financiero Mexicano y de los altos costos y mínimos rendimientos que muchos instrumentos del mismo presentan, la población en general desde hace ya varios años, está en busca de nuevas y mejores alternativas de ahorro e inversión; por ello muchos especialistas pronostican un gran futuro a las Sociedades de Inversión, debido a que ésta alternativa es viable para cualquier tipo de inversionista, ya que ofrece adaptarse a las necesidades del mismo, mediante las carteras de inversión que ofrece, con montos menores a los requeridos para operar en el mercado de valores de manera directa.

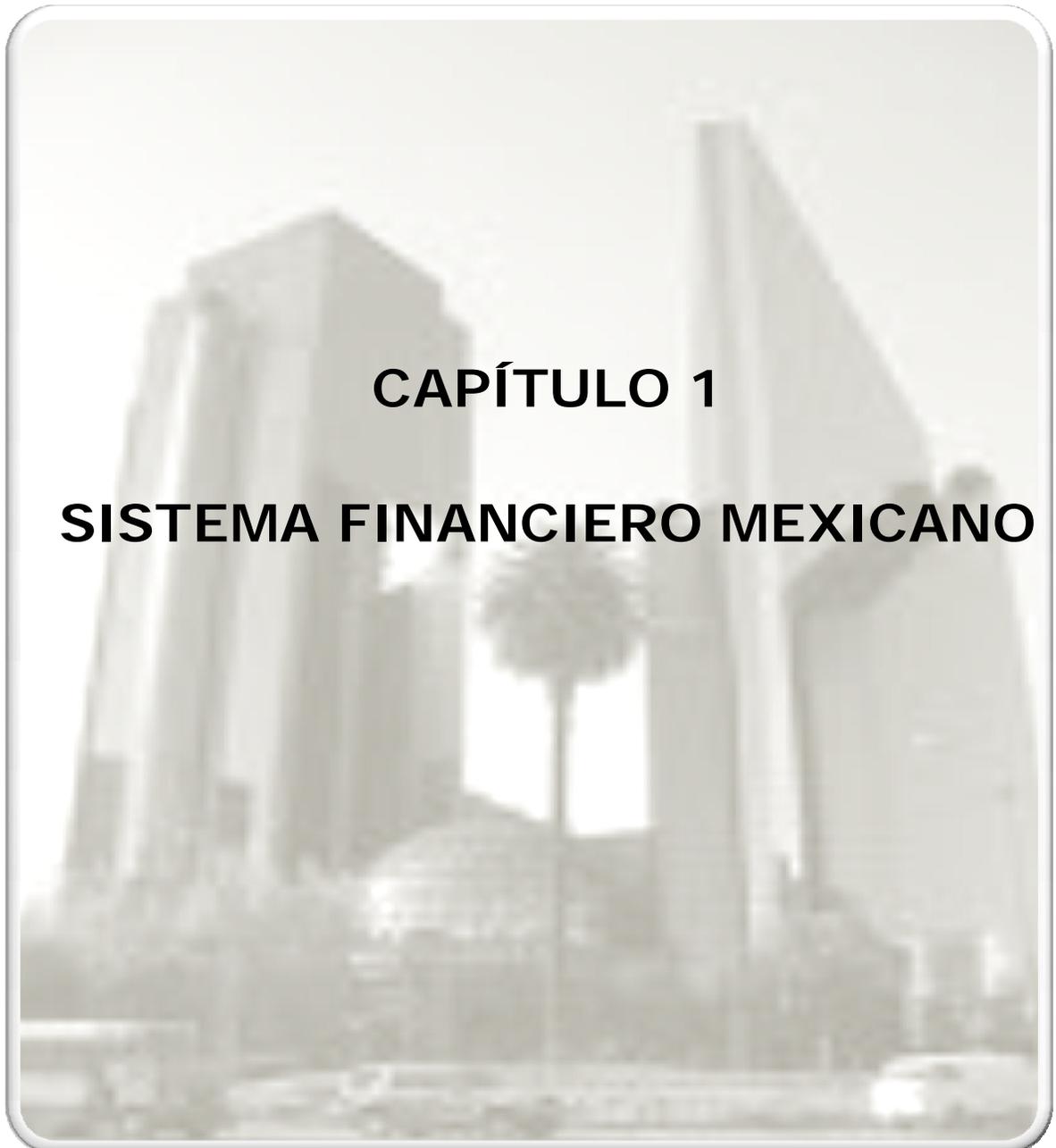
La mayoría de los inversionistas principalmente pequeños y medianos cree que el hablar de invertir en el mercado de valores es sinónimo de invertir grandes cantidades; sin embargo muchos de ellos desconocen que existe una alternativa para poder participar en este mercado, que son las Sociedades de Inversión.

Por ello este trabajo pretende mostrar de manera sencilla el funcionamiento de estas instituciones y presentarlas como una alternativa viable para pequeños y medianos inversionistas, llevando al lector de lo general a lo particular, de tal manera que primeramente conozca el funcionamiento y estructura del Sistema Financiero Mexicano, dentro del cual se encuentra inmerso el mercado de valores y por ende las Sociedades de Inversión, cuyos aspectos más importantes en cuanto a funcionamiento y operación se detallan posteriormente en el Capítulo 2. Asimismo se da una reseña de lo que significa ahorro e inversión, delimitando diferencias y similitudes entre ambos conceptos para posteriormente describir algunas alternativas de ahorro e inversión a las que frecuentemente acuden los inversionistas,

señalando sus principales características y rendimientos, todo ello en el Capítulo 3.

En lo que respecta al Capítulo 4 se da una reseña de la situación actual de las Sociedades de inversión en nuestro país, presentando cifras relevantes; de igual manera se presentan las características generales de una muestra seleccionada de sociedades de inversión, que posteriormente se utilizan en el caso práctico.

Finalmente se presenta un caso práctico, en el cual se conjugan todos los temas tratados a lo largo del trabajo, y cuyo propósito es mostrar a las Sociedades de Inversión como una atractiva alternativa de inversión, trabajando con una muestra seleccionada y con rendimientos históricos de las mismas, lo que en consecuencia nos permita establecer un comparativo en relación con un instrumento de ahorro e inversión muy utilizado.



CAPÍTULO 1
SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Considerando que el sistema financiero es la base de cualquier economía, ya que dentro del mismo funcionan organizaciones que captan y dirigen el ahorro, inversión y financiamiento, es decir se lleva a cabo la intermediación financiera, es importante señalar que el Sistema Financiero Mexicano no es la excepción, por ello que se presenta en este capítulo los antecedentes principales del mismo con el fin de conocer su evolución para posteriormente describir su estructura actual, todo ello con el objetivo de ubicar a las sociedades de inversión dentro de nuestro actual sistema financiero.

1.1. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Sistema Financiero es definido como: “Conjunto de organismos e instituciones que actúan como reguladoras, supervisoras y controladoras del sistema crediticio en general , así como la definición y ejecución de la política mexicana monetaria, bancaria, de valores y de seguros en general”¹

De acuerdo a Banco de México el Sistema Financiero “procura la asignación eficiente de recursos entre ahorradores y demandantes de crédito. Un sistema financiero sano requiere entre otros, de intermediarios eficaces y solventes, de mercados eficientes y completos y de un marco legal que establezca claramente los derechos y obligaciones de las partes involucradas”

Es decir el sistema financiero mexicano está constituido por organismos e instituciones que generan, captan, administran y dirigen tanto el ahorro, la inversión y el financiamiento, con estricto apego al marco jurídico que establece la autoridad financiera, con el fin de obtener como resultado una

¹ Perdomo Moreno, Abraham. *Administración Financiera de Inversiones* .Ediciones Contables y Administrativas, México 2004, p. 145

óptima canalización de recursos económicos entre los ahorradores y demandantes de los mismos, que en consecuencia deriva en establecer una actividad financiera adecuada.

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Un punto muy importante respecto a la evolución del Sistema Financiero Mexicano, es que la historia del mismo está ligada a la historia de la banca y el crédito, pues hasta el comienzo de los años 80 la actividad del Sistema Financiero Mexicano estuvo fuertemente dominada por las actividades de los bancos.

Otro factor importante a considerar es que México ha enfrentado diversos obstáculos que le han impedido la acelerada evolución de su sistema financiero respecto a otros países, tal es el caso de las distintas crisis que ha enfrentado, así como la caída en los precios del petróleo, la nacionalización y reprivatización de la banca, entre otros.

Así podemos comenzar a remontarnos en la historia y los principales sucesos que dieron origen a nuestro actual sistema financiero, comenzando en la época prehispánica donde no se conocían instituciones financieras como tal, pero eso no impidió que se ejercieran prácticas de moneda y crédito; sin embargo “en esta época no podemos hablar de un sistema financiero formal, puesto que todas las transacciones se hacían por trueque”², además todos los recursos fundamentales eran controlados por el gobierno, como la tierra, el trabajo, el proceso productivo y la redistribución de la riqueza, ya que se distribuía mediante fiestas y ceremonias.

² Villegas Hernández, Eduardo. Ortega Ochoa, Rosa María. *El Sistema Financiero de México*, McGraw-Hill, México, 2009, pág. 6

Durante el período colonial la principal institución de préstamo fue la Iglesia, puesto que se tenía confianza en ella, misma que otorgaba principalmente préstamos hipotecarios a los hacendados; pero poco tiempo después el gobierno español se vio en la necesidad de crear instituciones de crédito con el propósito de sustituir el papel de la iglesia. Así se creó la primera institución de crédito prendario en 1775, es decir el Monte de Piedad de Ánimas (antecesor del actual Nacional Monte de Piedad), cuyas funciones consistieron en otorgar préstamos prendarios y custodia de depósitos.

A partir de este momento comienza la evolución y transformación de nuestro Sistema Financiero, sufriendo grandes modificaciones, adaptándose a las necesidades que iban surgiendo, pues en el período independiente se dan los primeros ejemplos en los que el gobierno mexicano acudió a la creación de instituciones financieras para tratar de superar crisis económicas, estas instituciones fueron: El Banco de Avío para el fomento de la industria en 1830 cuya misión fue otorgar préstamos a varias nuevas empresas y el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, cuyo objetivo fue preparar una nueva moneda de valor estable, sin embargo debido a las exageradas emisiones de monedas y la fluctuación del valor de las mismas, salieron de circulación las monedas de cobre y entraron en circulación las monedas de oro y plata, por lo cual en 1841 se liquidó dicho banco.

Cabe mencionar que durante más de dos décadas y consecuencia de que el Código de Comercio de 1854 no contenía ninguna legislación en materia de bancos, comenzó la creación de diversas instituciones de crédito, mismas que podían emitir billetes sin regulación alguna respecto a la emisión de los mismos, entre los que destacan:

- En 1864, durante el imperio de Maximiliano, el Banco de Londres, México y Sudamérica, mismo que otorgaba créditos, recibía depósitos y emitía billetes.
- En 1875 se fundó el Banco de Santa Eulalia en Chihuahua, mismo que también estaba autorizado para emitir billetes.
- En 1878 se creó el Banco Mexicano, que también emitía billetes.
- En 1879 se le otorgó permiso al Monte de Piedad para que también fungiera como emisor de billetes.

Derivado de la existencia de muchos bancos emisores de billetes, se dio origen a una legislación correctiva, por lo que en el año de 1884 surge un nuevo Código de Comercio, donde nace la figura del banco central, asimismo en 1897 se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, misma que estableció limitantes en cuanto a las funciones de los bancos, y estableció una clasificación de los mismos: bancos de emisión (comerciales), bancos hipotecarios (créditos a largo plazo), bancos refaccionarios y almacenes generales de depósito.

Podemos observar que conforme pasaba el tiempo las instituciones fueron tomando mayor formalidad y el gobierno impuso más reglas en cuanto al funcionamiento de las mismas, con el fin de obtener una óptima actividad de dichas instituciones.

Después de la época de la revolución mexicana era necesario reconstruir el sistema financiero, debido a que durante este período existía una gran inestabilidad económica y política, misma que generó el conflicto revolucionario; por esta situación los bancos restringieron el crédito, existía una exagerada emisión de papel moneda, lo que condujo al atesoramiento y la exportación de oro y plata, los ahorradores retiraron su dinero de los

bancos, lo que concluyó en la quiebra de muchos de ellos; ante esta situación en el año de 1913, el presidente Victoriano Huerta decreta la inconvertibilidad de billetes de banco y posteriormente la suspensión de pagos, lo que en consecuencia detuvo el funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano. Al siguiente año durante el gobierno de Venustiano Carranza los bancos reabrieron sus puertas, pero en una situación poco favorable, se suspendió la emisión de billetes y en 1915 se creó la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, misma que tuvo como objetivo regular a los bancos con el fin de que no infringieran la ley. Con estas acciones se comenzó a reconstruir el Sistema Financiero Mexicano, después del período revolucionario.

Por lo tanto, en 1917, con la publicación de nuestra actual Constitución Política, se planteó un nuevo sistema financiero y se regresa al patrón oro, entonces para 1920 existían en nuestro país 25 bancos de emisión, 3 hipotecarios, 7 refaccionarios y una bolsa de valores.

Con esta nueva constitución y el planteamiento de un nuevo sistema financiero, en el año de 1925 se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos bancarios, así como los estatutos de la Ley del Banco de México, mismo que se inauguró el 1 de septiembre de 1925.

Acciones seguidas a la creación del Banco de México, en 1928 se fundó la Asociación de Banqueros de México A.C. y la Comisión Nacional Bancaria, y finalmente en 1931 con la emisión de la Ley Orgánica del Banco de México, éste se designó como el único banco de emisión de billetes, y el único que controlara el circulante, además de publicarse la Ley Monetaria, misma con la cual se desmonetizó al oro y dejaba al peso de plata como unidad básica del sistema.

En el período de gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), mismo que fue caracterizado por la creación de varios programas agrícolas, obras públicas y crecimiento económico a largo plazo, se crearon varios bancos nacionales, entre los que destacan: Nacional Financiera (1934), Banco Nacional de Comercio Exterior (1937) y Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935), destacando la función de Nacional Financiera, misma que hasta nuestros días es el principal banco de fomento en nuestro país.

Es aquí cuando se puede empezar a notar la aparición de las instituciones actuales de nuestro Sistema Financiero, sin embargo en cuanto al mercado de valores, mismo que formaba parte del sistema bancario, no tuvo una legislación sino hasta el 2 de enero de 1975, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Mercado de Valores, misma que tuvo como objetivo fomentar el mercado de valores y separarlo del mercado bancario, propósito que poco a poco se logró.

Cabe señalar que el primer antecedente de la actual Bolsa Mexicana de Valores, tuvo su origen en 1895 cuando se inauguró la Bolsa de México S.A., sin embargo tuvo una vida muy corta, pero poco tiempo después resurgió en 1908, después de un largo período de inactividad bursátil con el nombre Bolsa de Valores de México S.C.L. En el año de 1975 cuando se publica la Ley del Mercado de Valores, la Bolsa cambia su nombre a Bolsa Mexicana de Valores, y por último el cambio más reciente se da en el año 2008 cuando cambia su razón a Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.³

En el año de 1982, México sufrió una importante crisis económica, donde la inflación presentó cifras muy elevadas, lo que ocasionó una fuerte devaluación, el gobierno trató de evitar la fuga de capitales, lo que ocasionó

³ *Historia de la BMV, www.bmv.com.mx*

que el 1 de septiembre de 1982 se nacionalizara la banca privada, como medida para enfrentar la crisis, pues “el gobierno utilizaría la banca para financiar su gasto, en el cual se incluía la carga de la deuda.”⁴ Seguido de esta crisis el gobierno emitió un comunicado donde se informó de la venta de las empresas que estaban en posesión de la banca al momento de su nacionalización a los antiguos accionistas de los bancos, todo ello en 1984, misma situación que abría una posibilidad a la reprivatización de la banca, acontecimiento que tuvo lugar en 1990, con este mismo suceso en julio de 1990 se publican en el Diario Oficial distintas leyes financieras, tales como: la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y un decreto en el cual se modificaban y adicionaban diversas disposiciones a la Ley del Mercado de Valores, dentro de las cuales las principales modificaciones fueron:

En lo que respecta a la Ley de Instituciones de Crédito la división de las instituciones de crédito, tanto en banca múltiple como en banca de desarrollo, así como también la definición de las instituciones que conforman el sistema bancario. En cuanto a la Ley para regular las agrupaciones financieras, permitió la formación de grupos por medio de empresas controladoras, de bancos múltiples o casas de bolsa, con la finalidad de fomentar grupos más diversificados y fuertes, es decir surgen los “grupos financieros”, figura que actualmente persiste. En cuanto a las modificaciones de la Ley del Mercado de Valores, recayeron principalmente en adoptar el marco jurídico para permitir la formación de los grupos financieros y permitir participación de capital extranjero dentro de las casas de bolsa. Estas fueron las principales modificaciones a las leyes financieras después de la reprivatización de la banca.

⁴Dieck, Flory. *Instituciones Financieras*, McGraw- Hill, México 2004, pág. 9

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), derivado de los efectos de la globalización, los bancos mexicanos necesitaban ser más competitivos y mejorar su infraestructura para ser más eficientes, por ello se produjo la conformación de grupos, de acuerdo a lo descrito en la ley para regular agrupaciones financieras, es por eso que muchos bancos extranjeros iniciaron su participación dentro del mercado nacional, lo que en consecuencia provocó una recomposición del Sistema Financiero Mexicano, reflejado principalmente en la modificación y derogación de distintas leyes financieras, ya que “las leyes del sistema financiero mexicano han sido consideradas desde hace décadas como leyes marco; ello implica que prevén la expedición de innumerables reglamentos y reglas generales, lineamientos, disposiciones de carácter general, criterios, etc., que tendrán que ir sustituyendo a los ya expedidos”⁵

Derivado de todas estas reformas y debido a la globalización mundial se firma el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, mismo que entró en vigor en enero de 1994, con el cuál el gobierno pretendía mantener el control de su sistema financiero, con el fin de hacerlo competitivo e impulsar la economía nacional.

Otro aspecto que tuvo lugar durante este sexenio que cabe resaltar fue la introducción de un nuevo peso, mismo que quitó tres ceros al anterior, situación que se dio principalmente debido a la inestabilidad económica que presentaba el país, pues la inflación hizo que el precio de muchos productos aumentara enormemente, así que el gobierno decidió emitir monedas y billetes de denominación menor, es decir, 1000 pesos anteriores equivalían a un nuevo peso, con el argumento de que al manejar cantidades numéricas menores se facilitarían las transacciones y los cálculos aritméticos; este

⁵ *Ibidem.*, pág. 1

cambio de moneda se programó de manera gradual durante tres años a partir del 1 de enero de 1993, por lo que durante el período 1993-1996 tanto el antiguo peso como el nuevo peso se usaron de manera indistinta.

Durante esos años específicamente después de la privatización de la banca, se cometieron grandes irregularidades principalmente en dos grupos financieros: Grupo Financiero Havre y el Grupo Financiero Cremi Banca Unión, lo que llevó a las autoridades a la necesidad de intervenirlos, misma situación que en consecuencia y debido a la gravedad de los ilícitos hizo suponer que las personas que habían adquirido estas instituciones no tenían la capacidad técnica y moral para dirigirlos, por lo que esta situación posteriormente se plasmó como requisito en la Ley Bancaria. Acto seguido en el año de 1995 México enfrentó una nueva crisis, misma que se caracterizó por una gran devaluación de la moneda, que en conjunto con la posible quiebra de los bancos propiciaron un clima de incertidumbre en nuestro país; cabe destacar que durante esta crisis “el sistema financiero estuvo a punto de fracturarse por la combinación de una inesperada alza de las tasas de interés y una contracción económica sin precedentes. Para enfrentar esta situación las autoridades financieras tuvieron que intervenir con el fin de evitar la desaparición del sistema de pagos en México”⁶, por ello el gobierno decidió poner en marcha programas para salvar al sistema bancario, siendo el principal el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), cuya finalidad era asegurar los depósitos de los ahorradores, mismos que se encontraban en el sistema bancario, y que se veían amenazados por el incumplimiento debido principalmente a la situación económica.

⁶ *Ibidem*, pág. 17

1.2.1. FOBAPROA E IPAB

Derivado de las diversas acciones que las autoridades financieras pusieron en marcha para rescatar el sistema bancario en la crisis de 1995, el más destacado fue el FOBAPROA, mismo cuya creación giró en torno a dos objetivos fundamentales:

- Asegurar todos los depósitos que se encontraban dentro del sistema bancario efectuados por los ahorradores, mismos que se encontraban amenazados por incumplimiento debido a la situación económica del país.
- Incentivar la capitalización de los bancos, por lo que las autoridades financieras propusieron a los banqueros comprar parte de su cartera vencida a cambio de que ellos inyectaran capital a sus bancos.

El gobierno les propuso a los banqueros que por cada peso que inyectaran de capital a los bancos, ellos comprarían dos pesos de cartera vencida, sin embargo la administración de ésta seguiría a cargo de los bancos, por lo que el gobierno otorgó a los bancos a cambio de su cartera un Certificado de Depósito (CETE) a diez años. A consecuencia de lo anterior “el FOBAPROA adquirió aproximadamente el 34% de la cartera total de los bancos y a pesar de que el costo total de este rescate bancario no impactó en las finanzas públicas, no tardó en hacerse notar puesto que el FOBAPROA absorbió pasivos por 552,300 millones de pesos, mientras que sus activos ascendían a 360 mil millones de pesos”⁷, es decir sus pasivos superaban en buena medida a sus activos, lo que notaba que a pesar del rescate bancario, la deuda seguía persistente. Por ello se desató una situación aún más polémica en marzo de 1998 el ejecutivo presenta una

⁷ Ídem

iniciativa de ley a la Cámara de Diputados donde propone convertir en deuda pública todos los pasivos del FOBAPROA, con el argumento de evitar que esta deuda siguiera creciendo con el tiempo y la carga se volviera más onerosa, asimismo proponía dos nuevos organismos: La Comisión de Recuperación de Bienes (COREBI), cuyo objetivo era vender los activos del FOBAPROA y el Fondo de Garantía de Depósito, cuya misión era garantizar los depósitos de los ahorradores hasta por 500,000 unidades de inversión (UDIS) o lo equivalente a 1,000,000 de pesos.

Derivado de esta iniciativa que causó gran controversia y discusión, el 12 de diciembre de 1998 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario, que en esencia sustituyó al FOBAPROA con la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), mismo que tiene por objetivo dar seguridad a los ahorradores y contribuir al fortalecimiento del sistema bancario.

1.2.2. Reforma Financiera 2001

La reforma financiera presentada y aprobada en el año 2001, es hasta nuestros días la más reciente e importante en lo que respecta al Sistema Financiero de nuestro país, pues en ella el ejecutivo propuso diversas iniciativas con el fin de promover un mejor funcionamiento del mismo. Esta propuesta tiene como principal objetivo, de acuerdo con lo descrito en la página oficial del ejecutivo federal⁸, promover la canalización del ahorro, ya que el público en general encuentra muy altos costos al utilizar el Sistema Financiero; las expectativas principales de esta reforma son:

- Impulsar el crecimiento económico

⁸ *Reforma Financiera 2001*, <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=896>, Junio 2010

- Canalizar una mayor proporción del ahorro a través del sistema financiero.
- Fomentar el ahorro, en especial el de largo plazo y el popular
- Equilibrar los incentivos de los intermediarios financieros con los de la sociedad.

Para lograr estos objetivos las principales reformas fueron:

- En materia de Sociedades de Inversión promover una nueva Ley de Sociedades de Inversión
- En cuanto al mercado de valores, se busca ampliar el acceso a la Bolsa al público en general
- Respecto al Sistema de Ahorro para el Retiro, se propone una nueva figura de Sociedades de Inversión, cuyo objetivo será la administración de fondos de pensiones privadas (Siefos).

A partir de todos los cambios que ha sufrido a lo largo de la historia el Sistema Financiero de nuestro país, actualmente éste mismo se compone con la siguiente estructura que a continuación se describe.

1.3. ESTRUCTURA

Hoy en día la estructura del Sistema Financiero Mexicano de acuerdo a diversos autores se clasifica en relación a las funciones que cada institución financiera realiza.

Por ello, la estructura del mismo se encuentra dividida de la siguiente manera:

1. INSTITUCIONES REGULADORAS Y SUPERVISORAS.

Su función principal es reglamentar y supervisar todo lo relacionado a operaciones y actividades financieras que se llevan a cabo en nuestro país, asimismo precisan y ponen en práctica tanto las políticas monetarias y financieras que el gobierno fija. Dichas instituciones dentro del Sistema Financiero Mexicano son:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Banco de México (BANXICO).
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF).
- Instituto de Protección al Ahorro Bancario. (IPAB).

2. INSTITUCIONES FINANCIERAS OPERATIVAS.

Este grupo de instituciones básicamente son las que se encargan de realizar todas aquellas operaciones y actividades financieras que se llevan a cabo en nuestro país, mismas que son supervisadas por las instituciones reguladoras antes mencionadas. Dentro de este grupo podemos encontrar los diversos subsistemas de acuerdo a sus funciones como a continuación se presenta:

- Subsistema bancario y de valores

Cabe señalar que las instituciones que conforman este subsistema se encuentran reguladas por la CNBV. Asimismo este subsistema se divide en diferentes sectores:

SECTOR BANCARIO
1. Banca Múltiple
2. Banca de desarrollo
3. Fondos y Fideicomisos Públicos

SECTOR DE INTERMEDIARIOS NO BANCARIOS
1. Sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLES)
2. Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito <ul style="list-style-type: none">✓ Uniones de crédito✓ Almacenes generales de depósito✓ Arrendadoras financieras✓ Empresas de factoraje financiero✓ Casas de bolsa✓ Sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES)

SECTOR BURSÁTIL
1. Casas de Bolsa
2. Sociedades de Inversión (SI)
3. Instituciones de servicio a los intermediarios bursátiles <ul style="list-style-type: none">✓ Bolsa Mexicana de Valores (BMV)✓ Institución para el depósito de valores (INDEVAL)✓ Calificadoras de Valores
4. Prestadores de Servicios a las Sociedades de Inversión <ul style="list-style-type: none">✓ Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión✓ Sociedades Distribuidoras de Sociedades de Inversión✓ Sociedades Valuadoras de Acciones de SI

SECTOR DE DERIVADOS
1. Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER)

OTRAS INSTITUCIONES
1. Sociedades de Información Crediticia
2. Sociedades Controladoras de Grupos Financieros
3. Entidades de Ahorro y crédito popular

➤ Subsistema de ahorro para el retiro

Las instituciones que pertenecen a este subsistema son:

- ✓ Administradoras de Fondos para el retiro (AFORES)
- ✓ Sociedades de Inversión especializadas en fondos para el retiro (SIEFORES)

Cabe señalar que estas instituciones se encuentran bajo la vigilancia de la CONSAR

➤ Subsistema de seguros y fianzas

La institución que se encarga de la vigilancia de este subsistema es la CNSF. Entre las instituciones que lo componen se encuentran:

- ✓ Instituciones de Seguros
- ✓ Instituciones de Fianzas

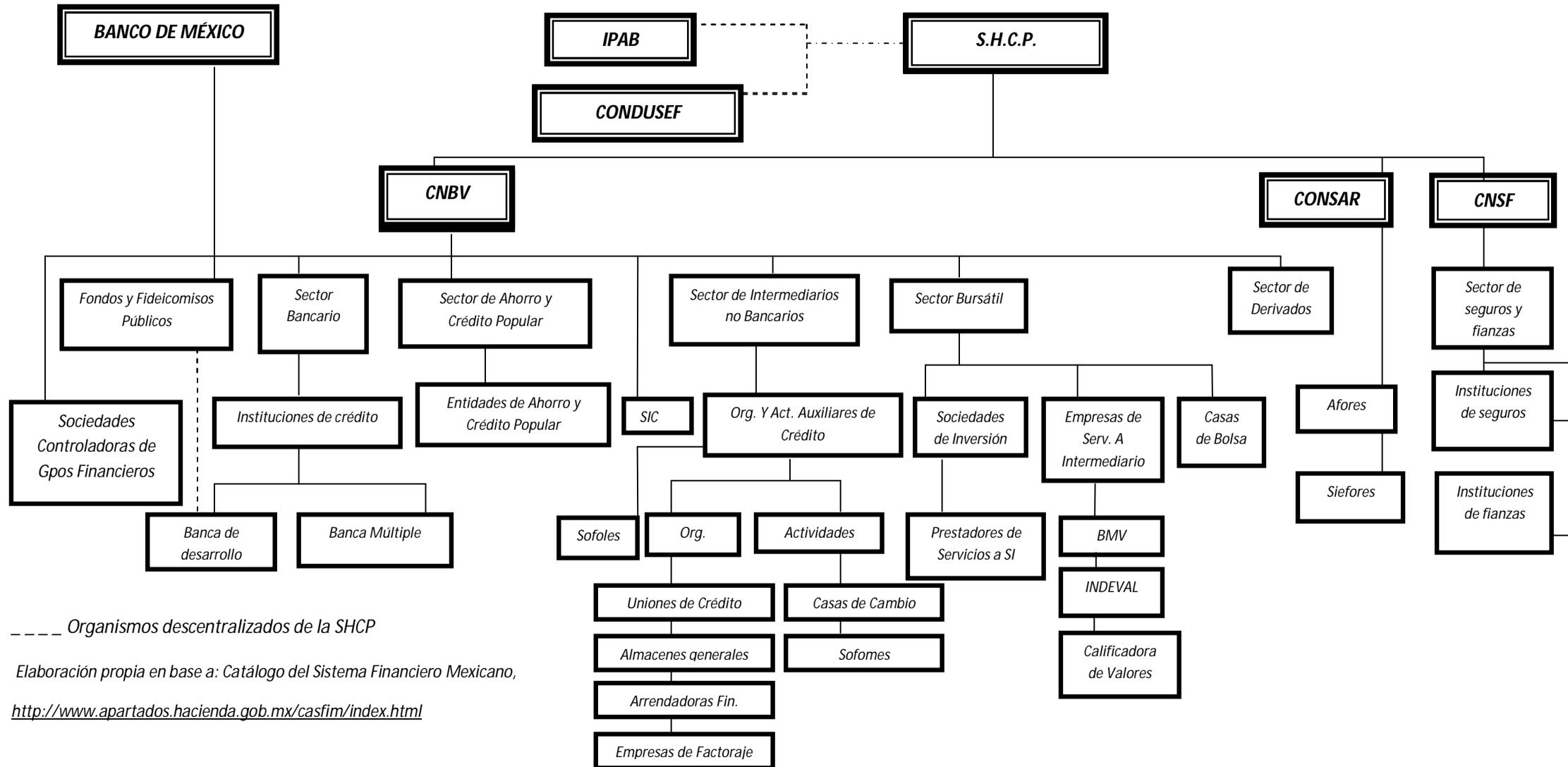
3. INSTITUCIONES DE APOYO

Estas instituciones se encargan de brindar servicios complementarios al Sistema Financiero, con el fin de que éste lleve a cabo sus funciones de manera integral

Entre estas instituciones se encuentran:

- ✓ Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)
- ✓ Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI)
- ✓ Asociación de Bancos de México A.C. (ABM)

1.3.1 Organigrama



1.3.2. Instituciones reguladoras y controladoras

1.3.2.1 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Es la institución de mayor importancia para el Sistema Financiero Mexicano dada su naturaleza y funciones, se define como: “Una dependencia del poder Ejecutivo Federal que en materia de Sistema Financiero se encarga principalmente de planear y delinear la estructura y funcionamiento de éste, de otorgar o revocar autorizaciones para la operación de diversos intermediarios financieros y de coordinar a la CNBV, CONSAR, CNSF, CONDUSEF y al IPAB”⁹

Es la institución encargada de la política financiera que regula a todo el sistema financiero, misma actividad que realiza en conjunto con la subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con otras secretarías de estado, entre las que resaltan la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dentro de las principales funciones de esta entidad reguladora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se encuentran:

- ✓ Estudiar, preparar y presentar proyectos de leyes financieras y fiscales.
- ✓ Planear, coordinar, evaluar y vigilar en su totalidad el sistema financiero mexicano.
- ✓ Implantar normas generales de política financiera

⁹ *Autoridades Financieras y Organismos de Protección*, <http://www.banxico.org.mx/sistemafinanciero>, Junio 2010

- ✓ Conceder o renovar las concesiones para que se constituyan y operen los diversos intermediarios financieros (instituciones que actúan como mediadores entre oferentes y demandantes de recursos)
- ✓ Determinar y precisar todas las actividades que realicen los intermediarios financieros.

1.3.2.2. BANCO DE MÉXICO (BANXICO)

Es un organismo autónomo a partir de 1993, definido como “Banco central del estado mexicano, constitucionalmente autónomo en sus funciones y administración, cuya finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional”.¹⁰ Asimismo en materia de Sistema Financiero es responsable de promover el sano desarrollo del mismo, así como propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Su fundamento se encuentra en el artículo 28 Constitucional, puesto que éste mismo señala que “El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado”

Sus principales funciones en materia financiera, respecto a lo señalado en el artículo tercero de su Ley Orgánica son:

- ✓ Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.

¹⁰ Acerca de Banco de México, www.banxico.org.mx

- ✓ Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y particularmente financiera.
- ✓ Participar e influir en la política financiera de tasas de interés siguiendo los lineamientos de la política monetaria y crediticia.

1.3.2.3. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

Es un órgano desconcentrado de la SHCP, mismo que se constituye en 1995 a partir de la fusión de la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores. Su objetivo primordial es la supervisión y regulación de las entidades financieras correspondientes al subsistema bancario y de valores con el fin de obtener un adecuado funcionamiento y equilibrio del Sistema Financiero en su conjunto para proteger los intereses de los ahorradores e inversionistas.

Para cumplir con su objetivo, las principales funciones que realiza de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de la CNBV, son:

- ✓ Supervisar a todas las personas físicas y morales, que lleven a cabo actividades relativas al sistema financiero, mismas que estén previstas en las respectivas leyes.
- ✓ Procurar la estabilidad y correcto funcionamiento de las entidades financieras para mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto.
- ✓ Llevar el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y certificar inscripciones que consten en el mismo.

Su fundamento legal se encuentra en su propia ley, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como en su reglamento interior; además de que se vincula con otras leyes, tales como: la de Instituciones de Crédito, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades de Inversión.

1.3.2.4. COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)

Es un órgano desconcentrado de la SHCP cuya tarea es supervisar de manera eficiente la operación del sector de seguros y fianzas con el firme propósito de garantizar al público la solvencia y estabilidad financiera de las entidades autorizadas con estricto apego a la ley.

Dentro de sus principales funciones se encuentran:¹¹

- ✓ Actuar como órgano de consulta para la SHCP dentro del sector asegurador y de fianzas.
- ✓ Vigilar a todas las personas y empresas que realicen operaciones relacionadas con instituciones de seguros y fianzas.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de las políticas adecuadas para la selección de riesgos técnicos y financieros en relación a las actividades del sistema de seguros.

¹¹ Ley General de Instituciones y sociedades Mutualistas de Seguros, artículo 180, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

1.3.2.5. COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR)

Es un órgano administrativo desconcentrado de la SHCP, el cual se rige por la Ley de los sistemas del ahorro para el retiro, y cuya misión es: “proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, desarrollando un entorno de competencia que permita el ejercicio de sus derechos, para que obtengan pensiones dignas”.¹²

A fin de cumplir con su objetivo, sus principales funciones, de acuerdo con el artículo quinto de la ley que la rige, son:

- ✓ Establecer la regulación a la que se apegarán los participantes de los sistemas de ahorro para el retiro.
- ✓ Otorgar, revocar o modificar las autorizaciones y concesiones a que se refiere la ley a las administradoras de sociedades de inversión (Siefores) y empresas operadoras
- ✓ Administrar y operar la base de datos nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

1.3.2.6. COMISIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

Es un organismo público descentralizado que se rige por la Ley de Protección y defensa al usuario de servicios financieros, misma que señala que la finalidad primordial de esta Comisión es promover, asesorar, proteger y defender los intereses y derechos de todas aquellas personas que contratan un servicio o producto financiero ofrecido por las instituciones

¹² Acerca de CONSAR, www.consar.gob.mx

financieras que operen dentro del país. Asimismo procura crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

Para lograr el cumplimiento de sus objetivos, las principales funciones que realiza son:¹³

- ✓ Atender y resolver todas aquellas consultas que presenten los usuarios de servicios financieros, así como las reclamaciones de los mismos respecto a lo relacionado con los servicios financieros que competen a ésta institución.
- ✓ Proporcionar orientación jurídica y asesoría legal a los usuarios de los servicios financieros.
- ✓ Colaborar con otras actividades en materia financiera para lograr una relación equitativa entre instituciones financieras y los usuarios, para lograr un sano desarrollo del sistema financiero.

1.3.2.7. INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su principal objetivo es mantener la confianza y estabilidad del sistema bancario, así como colaborar en los procesos de saneamiento de las instituciones bancarias y establecer diferentes incentivos para un mejor funcionamiento del mercado a través de la disciplina.

Entre las principales facultades que señala el artículo 68 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, destacan:

¹³ Ley de Protección y Defensa al Usuario de los servicios financieros, artículo 11, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

- ✓ Asumir, y en su caso, pagar en forma subsidiaria las obligaciones que estén garantizadas a cargo de las instituciones bancarias, con los límites y condiciones establecidos por la ley.
- ✓ Actuar como liquidador de las instituciones bancarias.
- ✓ Recibir y aplicar los recursos otorgados por la federación para apoyar al cumplimiento de las obligaciones tanto del propio instituto como para los programas de apoyo para ahorradores y deudores de la banca.

1.3.3. Instituciones financieras operativas

1.3.3.1. SUBSISTEMA BANCARIO Y DE VALORES

Cabe señalar que todas las instituciones que forman parte de este subsistema se encuentran supervisadas por la CNBV.

❖ Sector Bancario

La Ley de Instituciones de Crédito, integra al sistema bancario en cuatro instituciones: ¹⁴Banco central, instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo y fondos y fideicomisos de fomento económico, sin embargo dentro de la misma ley, las únicas instituciones que pueden realizar “servicio de banca y crédito” son las instituciones de crédito, mismas que se dividen en instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo.

➤ Banca múltiple

Instituciones también conocidas como bancos comerciales, constituidas como sociedades anónimas, mismas que son facultadas para realizar

¹⁴ Ley de Instituciones de Crédito, artículo 3, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

operaciones de captación de recursos al público y de colocación de éstos mismos entre el propio público, es decir operaciones de banca y crédito. Se rigen por la Ley de Instituciones de Crédito, específicamente en su artículo 46 que establece las operaciones que pueden realizar este tipo de instituciones, entre las que destacan:

- ✓ Recibir depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo con previo aviso)
- ✓ Emitir bonos bancarios
- ✓ Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos
- ✓ Operar con valores en términos de las disposiciones que establezca la ley.

➤ **Banca de desarrollo**

Instituciones también conocidas como banca de fomento, definidas de acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito en su artículo 30 como: “Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito”, cuyo objetivo principal es apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía nacional, con estricto apego a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las operaciones que pueden realizar de conformidad con la ley se encuentran señaladas tanto en el artículo 46 como en el 47 de dicha legislación.

➤ **Fondos y Fideicomisos Públicos**

“Son fideicomisos que el Gobierno Federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen para auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del estado para impulsar las actividades económicas relativas a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios necesarios que constituyen la base de otras actividades necesarias; orientadas a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas y en general el crecimiento de la economía nacional.”¹⁵

Ejemplo de ellos son: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) y el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los trabajadores (FONACOT).

❖ **Sector de Intermediarios no Bancarios**

➤ **Sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLLES)**

Son sociedades anónimas especializadas, pues otorgan créditos a una determinada actividad o sector; su función principal es captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios (RNVI), con el fin de financiar sectores o actividades específicas al otorgar créditos especializados, ya sea de consumo, refaccionarios o hipotecarios, etc. Su fundamento legal se encuentra en el artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito.

¹⁵ *Catálogo del Sistema Financiero Mexicano, Fundamentación,*
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/casfim/>

Sin embargo de conformidad con la regla octava de las Reglas Generales a las que deberán sujetarse las Sociedades Financieras, las Sofoles, están facultadas para desempeñar las siguientes actividades:

- ✓ Captar recursos del público exclusivamente mediante la colocación de valores inscritos en el RNVI.
- ✓ Otorgar créditos a la actividad o sector que señale en la autorización correspondiente.

➤ **Organizaciones y actividades auxiliares de crédito**

1. Uniones de crédito

Son constituidas como sociedades anónimas de capital variable, mismas que tienen por objeto primordial facilitar a sus socios la obtención e inversión de recursos para soportar las actividades de producción o servicios que desarrollen, están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y son supervisadas por la CNBV.

Entre las principales actividades autorizadas a las uniones de crédito, destacan:¹⁶

- ✓ Facilitar el uso del crédito a sus socios y prestar su garantía o aval en los créditos que éstos contraten.
- ✓ Recibir de sus socios depósitos de dinero, pero con el único fin de prestar servicios de caja, cuyos saldos podrá depositar la unión en instituciones de crédito e invertir en valores gubernamentales.

¹⁶ *Uniones de Crédito*, <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/otros-sectores/703-uniones-de-credito-ique-son>, Septiembre 2010

- ✓ Practicar operaciones de descuento, préstamo y crédito de toda clase.

2. Almacenes generales de depósito

Instituciones reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la cual establece en su artículo 11, que dichas entidades tienen por objeto el almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancía bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y bonos de prenda.

Además de las actividades anteriores, la ley también las faculta para realizar entre otras las siguientes operaciones:

- ✓ Certificar la calidad así como valorar los bienes o mercancías.
- ✓ Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior, destinados al cumplimiento de su objeto social.

3. Arrendadoras financieras

Instituciones que se constituyen como sociedades anónimas, reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, las cuales se especializan en la adquisición de determinados bienes, y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso a una persona física o moral, la cual se obliga a hacer pagos parciales a la arrendadora para cubrirle el valor de la adquisición de los bienes, así como las cargas

financieras. Una vez que el contrato llegue a su fin, el arrendatario puede optar por:

- ✓ Comprar los bienes a un precio menor que el de su adquisición
- ✓ Prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal, pero pagando una renta menor.
- ✓ Participar con la arrendadora financiera en el precio de venta pero para un tercero.

Dentro de sus principales funciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la ley que las regula, destacan:

- ✓ Celebrar contratos de arrendamiento financiero
- ✓ Adquisición de bienes para darlos en arrendamiento financiero
- ✓ Recibir créditos de instituciones de crédito para obtener bienes sujetos de arrendamiento financiero o para cubrir necesidades de liquidez, relacionadas con su objeto social.

4. Empresas de factoraje financiero

Son entidades que se constituyen como sociedades anónimas, y de acuerdo con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, misma por la que se rigen, estas entidades se dedican a la compra con descuento a un cliente, a quien se le llama cedente, y que es proveedor de bienes y servicios, al adquirir los documentos para cobrarle a un deudor, estas empresas pagan o adelantan dinero a dicho cliente, cobrándole un importe por el servicio; esta actividad es mejor conocida como “descuento de documentos” El principal beneficio que obtiene un cliente es la liquidez

para hacer frente a sus necesidades o inversiones, sin tener que esperar a la fecha de vencimiento del cobro.

Cabe señalar que estas instituciones requieren de autorización de la SHCP, para poder operar.

5. Casas de cambio

Son instituciones cuyo principal objetivo radica en la compra –venta habitual y profesional de divisas y son definidas como una actividad auxiliar de crédito. Su fundamento legal se encuentra señalado en el artículo 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

6. Sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES)

Son constituidas como sociedades anónimas, cuyo objetivo es el otorgamiento de crédito y/o celebración de arrendamiento financiero y /o factoraje financiero.

De acuerdo al artículo 87- B: Aquellas sociedades anónimas que en sus estatutos sociales contemplen como objetivo principal la realización habitual o profesional de una o más actividades que se indican (otorgamiento de crédito, celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero) se consideran como sofomes.

“Son Sociedades anónimas facultadas por la Ley de Instituciones de Crédito para captar recursos públicos a través de la colocación de instrumentos inscritos en el RNVI, y otorgar créditos para una determinada actividad o sector”¹⁷

¹⁷ <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/fichas/estructura-del-sistema-financiero/%7B2B7B661D-368D-BCC5-7B7C-EB7E764FF408%7D.pdf>, Junio 2010

❖ **Sector Bursátil**

➤ **Casas de bolsa**

Se constituyen como sociedades anónimas y operan bajo la regulación y concesión de la SHCP a través de la CNBV, su objetivo primordial es realizar operaciones de intermediación entre la oferta y la demanda de valores, así como administrar carteras de valores propiedad de terceros.

Estas instituciones se encuentran reguladas por la Ley del Mercado de Valores, y aunque únicamente la CNBV puede otorgar o revocar la autorización para operar, emitir reglas y supervisar estas entidades el Banco de México también emite diversas disposiciones dirigidas a las casas de bolsa.

Sus principales actividades, de acuerdo con lo señalado en el artículo 171 de la Ley del Mercado de Valores, son:

- ✓ Actuar como intermediario en el mercado de valores, de acuerdo a las disposiciones de carácter general que emite la CNBV.
- ✓ Colocar valores mediante ofertas públicas, así como prestar sus servicios en ofertas públicas de adquisiciones.
- ✓ Fungir como formadores de mercado respecto de valores.
- ✓ Actuar como especialista bursátil.

➤ **Sociedades de inversión**

Son sociedades anónimas que “tienen por objeto la adquisición y venta de activos objeto de inversión, con recursos provenientes de la colocación de

las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.”¹⁸

Es decir en este tipo de instituciones el inversionista se convierte en socio de ésta; permitiéndole obtener una cartera diversificada

Dentro de sus objetivos primordiales se encuentran:

- ✓ Permitir a los pequeños y medianos inversionistas al mercado de valores.
- ✓ Fortalecer y descentralizar el mercado de valores
- ✓ Fomentar el ahorro

Estas instituciones se encuentran reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión, asimismo se encuentran supervisadas por la CNBV, sin embargo el Banco de México también emite diversas disposiciones de carácter general que competen a las mismas.

➤ **Instituciones de servicio a los intermediarios bursátiles**

1. Bolsa mexicana de valores (BMV)

Es una institución constituida como sociedad anónima y de capital variable y que opera con concesión de la SHCP, con apego a la Ley del Mercado de Valores.

Su misión es “Contribuir al ahorro interno, al financiamiento, a la inversión productiva y a la intermediación bursátil en el país, atendiendo a las necesidades de empresas, emisores y gobiernos, así como de inversionistas nacionales y extranjeros. Proporcionar servicios de acceso a

¹⁸ Ley de Sociedades de Inversión Artículo 5, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

la infraestructura de la bolsa que permitan el listado y negociación de valores, la difusión de información y la operación del mercado organizado de capitales, deuda y otros activos financieros.”¹⁹

Un aspecto importante a considerar es que la Bolsa Mexicana de Valores no compra ni vende valores, sólo facilita la realización de estas actividades que están a cargo de los intermediarios bursátiles.

Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Proporcionar la infraestructura, supervisión y servicios necesarios para la realización de procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI)
- ✓ Mantener de manera pública la información bursátil
- ✓ Supervisar todas las actividades de las empresas emisoras, así como de las casas de bolsa, con apego a las disposiciones aplicables

2. Instituto para el depósito de valores (S.D.INDEVAL)

Es una institución privada creada en 1978 que funciona como depósito central de valores, misma cuyo principal objetivo es brindar la máxima seguridad al mercado de valores, en lo que se refiere a la custodia, administración y transferencia de valores, así como la compensación y liquidación de operaciones ejecutadas.

Dentro de sus principales funciones se encuentran:

¹⁹ ¿Qué es la BMV?, www.bmv.com.mx

- ✓ Guarda física de valores y/o registro electrónico en instituciones autorizadas
- ✓ Depósito y retiro físico de documentos de las bóvedas de la institución
- ✓ Transferencia electrónica de valores y efectivo

3. Instituciones calificadoras de valores

Son empresas privadas cuyo objetivo es ayudar al inversionista a medir el riesgo de las emisoras y de los valores emitidos, mediante un dictamen sobre la existencia legal y la calidad crediticia de las emisoras de títulos de deuda, éstos resultados los deben difundir entre el público.

Cabe señalar que en México a partir de 1998 se evalúan la calidad de los instrumentos de deuda.

➤ Prestadores de Servicios a las Sociedades de Inversión

Tanto las sociedades operadoras, distribuidoras y valuadoras de sociedades de inversión se detallan posteriormente en el capítulo 2, ya que son consideradas prestadoras de servicios a las sociedades de inversión, por lo cual no se detallan en este capítulo

(Consultar Capítulo 2, página 92).

❖ **Sector de Derivados**

➤ **Mercado mexicano de derivados (MEXDER)**

“Es la Bolsa de Derivados en México. Ofrece instrumentos que permiten planear, cubrir y administrar riesgos financieros, así como optimizar el rendimiento de los portafolio de inversión”²⁰

Es una institución constituida como sociedad anónima, misma que inició operaciones en diciembre de 1998.

❖ **Otros Organismos**

➤ **Sociedades de información crediticia (SIC)**

Instituciones que tienen como objeto administrar y proporcionar información acerca de las bases de datos con los historiales de crédito de las personas físicas a las empresas afiliadas que lo soliciten.

La institución más conocida en México que se encuentra constituida como sociedad de información crediticia es el Buró de Crédito, institución que opera desde 1994, misma que actualmente sirve como marco de referencia para el otorgamiento del crédito en nuestro país.

Estas instituciones se encuentran reguladas por la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia y es necesaria la autorización de la SHCP para que puedan operar.

²⁰ <http://www.mexder.com.mx/MEX/paginaprincipal.html>, Junio 2010

➤ **Sociedades controladoras de grupos financieros**

Son dueñas de por lo menos el 51% del capital social de instituciones financieras que conformen al grupo y debe tener el control de la asamblea de accionistas de todas las empresas integrantes. Su objetivo es adquirir y controlar acciones de estas empresas, y no realizar sus actividades.

De acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley para regular agrupaciones Financieras, los grupos financieros se integran por:

- ✓ Una sociedad controladora

Y por cuando menos algunas de las siguientes entidades financieras:

Instituciones de banca múltiple, Sociedades financieras de objeto limitado, Almacenes generales de depósito, Arrendadoras financieras, Empresas de factoraje financiero, Casas de cambio, Aseguradoras, Afianzadoras, Casas de bolsa.

➤ **Entidades de ahorro y crédito popular**

Son instituciones que pueden ser constituidas como sociedades anónimas o sociedades cooperativas, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Ahorro y Crédito Popular; su objetivo primordial es facilitar a sus miembros el acceso al crédito, asimismo tienen como objetivo fomentar el ahorro y el crédito popular, así como apoyar al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

1.3.3.2. SUBSISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Las instituciones que integran este subsistema se encuentran supervisadas por la CONSAR

➤ **Administradoras de fondos de ahorro para el retiro (AFORES)**

Estas entidades financieras están dedicadas exclusivamente a administrar de manera habitual y profesional las cuentas de ahorro para el retiro individuales de los trabajadores, así como canalizar los recursos a las subcuentas correspondientes, de acuerdo a los términos de la Ley de los sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR). Además de lo anterior se dedican a administrar las Sociedades de Inversión Especializadas en fondos para el retiro (SIEFORES).

➤ **Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (SIEFORES)**

Constituidas como sociedades anónimas de capital variable y que se encuentran administradas y operadas por las AFORES, cuyo objetivo, de acuerdo al artículo 39 de la LSAR, es invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los trabajadores que reciban, de acuerdo con las leyes de seguridad social.

El tipo de inversión que realizan debe ofrecer la mayor seguridad y una adecuada rentabilidad adecuada a los recursos de los trabajadores, por ello las SIEFORES deben operar con valores y documentos a cargo del gobierno federal y aquellos que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI).

1.3.3.3. SUBSISTEMA DE SEGUROS Y FIANZAS

La vigilancia de las instituciones que forman parte de este subsistema se encuentra a cargo de la CNSF

➤ **Compañías de seguros**

Las instituciones de seguros se obligan a subsanar un daño a cubrir, mediante la celebración de un contrato y mediante el cobro de una prima. “Las operaciones de seguros se dividen en tres tipos: vida, daños o accidentes y enfermedades.”²¹

Gracias a las instituciones de seguros el público puede realizar un ahorro contractual, es decir un ahorro mediante un contrato que puede brindar o no un beneficio a partir de la ocurrencia de un evento futuro.

Dentro de sus actividades, destacan:

- ✓ Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les sean confiados por los asegurados
- ✓ Practicar operaciones de seguros, reaseguro y reafianzamiento
- ✓ Crear e invertir sus reservas.

Estas instituciones se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

²¹<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/infor-general/intermediarios-financieros/instituciones-de-seguros.html>, Junio 2010

➤ **Instituciones de fianzas**

Las instituciones de fianzas se encargan de cumplir a un acreedor la obligación monetaria, judicial o administrativa de su deudor en caso de que este no lo haga, esto se pacta mediante un contrato previo.

“Las fianzas se clasifican en: fianzas de fidelidad, fianzas judiciales y fianzas generales o administrativas.”²²

Dentro de sus principales operaciones se encuentran:

- ✓ Practicar operaciones de fianzas y re afianzamiento, así como operaciones de garantía
- ✓ Crear e invertir sus reservas
- ✓ Operar con documentos mercantiles por cuenta propia

Estas entidades se rigen por lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

1.3.4. Instituciones de apoyo

➤ **Asociación mexicana de intermediarios bursátiles (AMIB).**

Es una asociación no lucrativa creada en 1980 que agrupa las casas de bolsa que operan en México con el firme propósito de promover el crecimiento, desarrollo y consolidación del mercado de valores en nuestro país. Esta asociación es el órgano por excelencia que representa al gremio bursátil.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran:

²²<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/infor-general/intermediarios-financieros/instituciones-de-fianzas.html>, Junio 2010

- ✓ Representar y defender los intereses de los participantes en el mercado de valores, ante las instancias públicas y privadas
- ✓ Promover el sano desarrollo de la intermediación del mercado de valores.
- ✓ Proponer cambios en la legislación bursátil, con el fin de hacerla más rápida y eficiente.

➤ **Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI)**

Es el registro de todos aquellos valores que cotizan en Bolsa, así como de sus intermediarios, es un registro público que se encuentra a cargo de la CNBV.

➤ **Asociación de Bancos de México (ABM)**

Asociación fundada en 1928, cuyo objetivo es representar los intereses generales de la banca y brindar a los bancos servicios técnicos especializados.

Dentro de sus principales servicios, encontramos:²³

- ✓ Consultoría con el apoyo de las comisiones especializadas
- ✓ Intercambio de información estadística entre instituciones participantes para conocer tendencias, elaborar diagnósticos y atender requerimientos de las diversas autoridades.
- ✓ Difundir información de interés gremial.

²³ www.abm.org.mx

1.4. MERCADO DE VALORES

La importancia del sistema financiero radica en canalizar de manera eficiente el ahorro generado por agentes económicos que presentan superávit hacia aquellos que presentan déficit; por ello es muy importante recalcar la importancia de los mercados de financieros, pues a través de ellos el sistema financiero puede lograr este objetivo y a su vez podemos ampliar nuestro panorama acerca del funcionamiento de nuestro sistema financiero, en especial del mercado de valores, mismo que se aborda en este trabajo, de manera específica en las sociedades de inversión.

1.4.1. Mercado financiero

Un mercado financiero es un “espacio físico o virtual y el conjunto de reglas que permiten a los participantes realizar operaciones de inversión, financiamiento y cobertura, a través de diferentes intermediarios, mediante la negociación de diversos instrumentos financieros.”²⁴

Asimismo dichos mercados apoyan al funcionamiento de la economía, pues a través de ellos se realiza el intercambio de activos financieros, lo que en consecuencia otorga liquidez a los agentes económicos que la requieran y reduce los costos de transacción que se presentarían si las transacciones se realizaran de manera directa entre oferentes y demandantes.

A su vez estas operaciones que se realizan dentro de los mercados financieros en donde los recursos ofrecidos por los agentes con superávit y captados por los intermediarios son distribuidos hacia los demandantes de los mismos se pueden realizar mediante dos vías:

²⁴ www.banxico.org.mx, Junio 2010

- Indirecta. Es decir las instituciones financieras funcionan como intermediarios mediante la captación de recursos en forma de depósitos, mismos que los canalizan en forma de crédito o financiamiento; a estos intermediarios se les conoce como “intermediarios financieros” y las más conocidas son las instituciones de crédito.
- Directa. En este caso las instituciones financieras solo funcionan como intermediarios para poner en contacto a demandantes y oferentes de activos financieros, en este caso no reciben depósitos, por ello a estos intermediarios se le conoce como “intermediarios bursátiles”, los más conocidos son los especialistas bursátiles y las casas de bolsa.

Ahora bien teniendo en consideración estas dos vías de intermediación que existen en el sistema financiero, cabe mencionar que asimismo existen diversos sistemas que operan dentro del mismo, como el bancario y el bursátil, mismos que se detallaron anteriormente, así dentro de estos sectores operan mercados muy bien definidos, por ejemplo el mercado de crédito y el de servicios bancarios en el sistema bancario y el mercado de valores dentro del sistema bursátil, éste último lo abordaremos con más detalle, pues dentro del mismo operan las sociedades de inversión.

1.4.2. Concepto de Mercado de Valores

El mercado de valores es “el conjunto de normas y participantes que tiene como objeto permitir el proceso de emisión, colocación, distribución e intermediación de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores”²⁵

²⁵ http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp?noticia_liga=n&com_id=0&sec_id=2&it_id=4, Junio 2010

Es decir el mercado de valores se forma por todos aquellos mercados en los que se emiten instrumentos de deuda e instrumentos de renta variable.

Es importante señalar que este mercado se encuentra regulado por su propia ley, es decir la Ley del Mercado de Valores (LMV).

Este mercado es de vital importancia para la economía nacional, pues es un medio que amplía las opciones de ahorro al público en general, ofreciéndole obtener rendimientos de acuerdo a los niveles de riesgo que estén dispuestos a asumir. Asimismo representa un medio de financiamiento para las entidades públicas o privadas mediante la emisión de deuda lo que les permite llevar a cabo proyectos de inversión.

1.4.3. Participantes

Los participantes dentro del mercado de valores son:

➤ EMISORES DE VALORES

Son todas aquellas entidades económicas que requieren de financiamiento distinto al crédito bancario y que cumplen con los requisitos planteados por las autoridades financieras. Para obtener dicho financiamiento emiten activos financieros, mismos que representen parte de su capital, en este caso las acciones, o bien títulos de deuda que representan parte de sus pasivos. Dentro de los emisores de valores encontramos:

- ✓ Empresas privadas
- ✓ Instituciones financieras
- ✓ Gobierno (federal, estatal, municipal)

➤ INVERSIONISTAS

Al contrario de los emisores, son todos aquellos agentes económicos que demandan instrumentos financieros (valores) como una alternativa de inversión, con la expectativa de que a través de estos instrumentos obtengan rendimientos de acuerdo a sus necesidades de liquidez, riesgo y solvencia. Los inversionistas pueden ser tanto personas físicas como morales, nacionales o extranjeras; así como gobiernos, sociedades de inversión, instituciones financieras e inversionistas institucionales.

➤ INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

La negociación de valores se debe llevar a cabo mediante instituciones que estén autorizadas para operar como intermediarios bursátiles, mismos cuya función principal es poner en contacto a los demandante y oferentes de activos financieros, asimismo estos intermediarios están autorizados para realizar funciones de correduría, es decir pueden efectuar operaciones por cuenta propia, con valores emitidos y garantizados por terceros y colocados mediante oferta pública o privada, así como administrar y manejar carteras de inversión, mismas que ofrecen a sus clientes como una opción de inversión.

“La intermediación bursátil consiste en la prestación habitual de servicios de apoyo para la toma de decisiones de inversión en valores y la ejecución de las mismas, cobrando a cambio una comisión. Estas operaciones se realizan por cuenta y riesgo del inversionista y se conocen como operaciones por cuenta de terceros. Los intermediarios pueden realizar

también, como parte de sus actividades regulares, operaciones de compra y venta de valores de su propia cartera asumiendo el riesgo de las mismas.”²⁶

La Ley del Mercado de Valores, reconoce como intermediarios bursátiles a:

- ✓ Casas de Bolsa
- ✓ Instituciones de crédito
- ✓ Sociedades operadoras de sociedades de inversión y las administradoras de fondos para el retiro.
- ✓ Sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión y autoridades financieras autorizadas para actuar con el carácter de distribuidoras.

Dentro del mercado de valores podemos encontrar diversos mercados financieros que operan dentro del mismo, cuya clasificación está en base a distintas variables, entre ellos destacan:

- DE ACUERDO A LA FASE DE NEGOCIACIÓN
 - ✓ Mercado Primario
 - ✓ Mercado Secundario
- DE ACUERDO A LOS ACTIVOS NEGOCIADOS
 - ✓ Mercado de Deuda
 - ✓ Mercado de Capitales
 - ✓ Mercado de Derivados

1.4.4. Mercado Primario

Dentro de este mercado es donde se negocian por primera vez los activos financieros, pues dentro de él se ofrecen al público nuevas emisiones de

²⁶ http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp?noticia_liga=no&com_id=0&sec_id=15&it_id=30, Junio 2010

valores. Es decir el emisor de los mismos los coloca por primera vez y recibe los recursos aportados por los inversionistas. La colocación de los valores entre los inversionistas se puede realizar mediante subastas, oferta pública y oferta privada.

➤ Subastas

El gobierno federal coloca en el mercado primario títulos gubernamentales, mediante subastas a las que convoca el Banco de México, mismas donde sólo pueden participar los bancos, casas de bolsa, afores, sociedades de inversión y aseguradoras, que son quienes adquieren los títulos, estas subastas se llevan a cabo el día martes de cada semana.

➤ Oferta Privada

Al contrario de la oferta pública, ésta no utiliza medios de comunicación masiva para difundirla, sino que consiste en la emisión de títulos que son vendidos a ciertos inversionistas definidos previamente, y en el caso de los bonos es generalmente retenida hasta el vencimiento, es decir es muy poco probable que se negocien éstos títulos en el mercado secundario.

➤ Oferta Pública

De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores en su artículo segundo, señala que la oferta pública “es aquella que se haga por un medio de comunicación masiva o a persona indeterminada para suscribir, enajenar o adquirir valores por cualquier título”. Es decir es una convocatoria dirigida a personas indeterminadas a través de los medios masivos de comunicación, para el financiamiento de emisores de valores, la colocación de estos valores lo llevan a cabo las casas de bolsa y estas operaciones deben ser registradas en la BMV.

1.4.5. Mercado Secundario

La principal característica de este mercado es que los inversionistas negocian entre ellos, es decir en este mercado se negocian instrumentos ya emitidos sin que las empresas emisoras participen.

Una vez que los valores ya han sido colocados por primera vez en el mercado primario, los propietarios de los nuevos activos los intercambian con nuevos compradores, estas operaciones generalmente se llevan a cabo en la BMV a través de los intermediarios bursátiles.

La principal función de este mercado radica en dar liquidez a los activos financieros y a su vez hacerlos más atractivos a los inversionistas que buscan ganancias de capital, al hacer posible la aceleración de la circulación de dichos activos que en algunos casos modifican sus características; es decir sin la existencia de este mercado los compradores de los títulos en el mercado primario tendrían que esperar hasta el vencimiento de los títulos para percibir su rendimiento.

Dentro del mercado secundario existen diversos tipos de operaciones, mediante las cuales se negocian los instrumentos de deuda, entre las que destacan:

- Operación en Directo.- Se realiza cuando un inversionista adquiere un título de deuda a través de un intermediario y lo conserva hasta su vencimiento.
- Operación en reporto.- Los reportos son denominados como ventas de títulos en el presente que asimismo emiten la obligación de recompra en un futuro.

1.4.6. Mercado de Deuda

“El mercado de deuda se conforma con todos los espacios ya sean físicos o virtuales y el conjunto de reglas que permiten a los inversionistas, emisores e intermediarios realizar operaciones tanto de emisión, colocación, distribución e intermediación de los valores instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores.”²⁷

El mercado de deuda es también conocido como mercado de dinero y es un mecanismo donde acuden diversas instituciones con el fin de cubrir sus requerimientos de liquidez, mediante la emisión de títulos de deuda, mismos que son colocados entre el público inversionista a través de los intermediarios bursátiles.

Los emisores de estos títulos se dividen principalmente en tres sectores: el Gobierno Federal, los bancos y las empresas privadas.

En consecuencia los instrumentos que se comercializan dentro de este mercado se pueden sub dividir en:

- **Títulos emitidos por el Gobierno**

²⁷ www.banxico.org.mx, Junio 2010

Capítulo 1. Sistema Financiero Mexicano

Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal					
Instrumento	Definición	Valor nominal	Plazo	Colocación en el mercado	Rendimiento
<p>CETES Certificados de la Tesorería de la Federación.</p>	<p>Títulos de crédito al portador emitidos por el gobierno federal, en los que se consigna la obligación de su emisor de pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada. Se consideran los títulos de menor riesgo ya que se encuentran garantizados por el gobierno federal</p>	\$10	28, 91,182 y 364 días.	Mediante subasta	Opera a descuento
<p>UDIBONOS Bonos de desarrollo del gobierno federal denominados en unidades de inversión.</p>	<p>Instrumento que está ligado al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para proteger a los inversionistas de las alzas inflacionarias, y está avalado por el gobierno federal.</p>	100 unidades de inversión (UDIS)	De tres a cinco años con pagos semestrales.	Mediante subasta	Opera a descuento
<p>BONDES Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal</p>	<p>Títulos de crédito a largo plazo emitidos por el Gobierno Federal, que consignan la obligación directa e incondicional de su emisor a pagar una determinada cantidad monetaria, así como un interés de manera mensual.</p>	\$100	De 1 a 2 años	Mediante subasta	Mediante descuento, con un rendimiento pagable cada 28 días.

Capítulo 1. Sistema Financiero Mexicano

<p>PIC- FARAC Pagaré de Indemnización Carretera</p>	<p>Es un pagaré avalado por el Gobierno Federal, a través de BANOBRAS.</p>	<p>100 UDIS</p>	<p>De 5 a 30 años.</p>	<p>Mediante subasta</p>	<p>Dependerá del precio de adquisición, con pago de la tasa de interés fija cada 182 días.</p>
<p>BPA'S Bonos de Protección al ahorro bancario</p>	<p>Emisiones que realiza el Instituto de Protección al ahorro bancario (IPAB) con el fin de hacer frente a sus obligaciones y reducir gradualmente el costo financiero asociado a los programas de apoyo a ahorradores.</p>	<p>\$100,</p>	<p>3 años</p>	<p>Mediante subasta</p>	<p>A descuento y sus intereses son pagaderos cada 28 días.</p>
<p>BREM'S Bonos de Regulación monetaria</p>	<p>Títulos emitidos por el Banco de México cuyo objetivo es regular la liquidez y facilitar la conducción de la política monetaria.</p>	<p>\$100</p>	<p>Cualesquiera que sea múltiplo de 28 días</p>	<p>Mediante subasta</p>	<p>Se pagan intereses cada 28 días</p>
<p>Fuete: CNBV, BANXICO. Díaz Mondrego, Manuel. <i>Invierta con éxito en la Bolsa y otros mercados financieros</i>, Gasca- SICCO, México, 2004</p>					

➤ **Títulos emitidos por las instituciones de crédito (Bancos)**

Instrumentos de emitidos por los Bancos					
Instrumento	Definición	Valor Nominal	Plazo	Colocación en el mercado	Rendimiento
AB'S Aceptaciones Bancarias	Son letras de cambio nominativas emitidas por las empresas y aceptadas por los bancos con base en los montos autorizados y endosadas, para que éste a su vez las pueda negociar en el mercado de deuda, otorgando garantías sobre las mismas.	\$100	Va de 7 hasta 182 días	Mediante oferta pública y/o privada	Opera a descuento
PRLV Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	Títulos de corto plazo emitidos por las instituciones de crédito, en los cuales se consigna la obligación de éste a devolver al tenedor el importe principal más los intereses en la fecha previamente establecida	\$100	De 7 hasta 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.	Mediante oferta pública y /o privada	Tasa de interés previamente pactada y pagadera al vencimiento

Capítulo 1. Sistema Financiero Mexicano

CEDES Certificados de Depósito	Son títulos de crédito emitidos por los bancos, mediante los cuales documentas los depósitos a plazo que reciben del público, y por lo que quedan obligadas a restituirlos en efectivo a un plazo determinado más el pago de un interés periódico	Variable	Variables, determinados por el emisor	Mediante oferta pública y /o privada	Se paga una tasa de interés fijada.
BBD Bonos Bancarios de Desarrollo	Son títulos de crédito emitidos por la banca de desarrollo de captación a largo plazo cuyo objetivo es facilitar la planeación financiera de su emisor, así como el cumplimiento de sus programas crediticios	\$100	3 años	Mediante oferta pública y/o privada	Ganancia de capital
CPI's Certificados de Participación inmobiliaria	Son títulos de crédito nominativos a largo plazo que dan derecho a una parte alícuota de la titularidad de los bienes inmuebles dados en garantía. Su objetivo es ofrecer una fuente de financiamiento a largo plazo utilizando bienes inmuebles de la empresa emisora como garantía del crédito	\$100	Variable	Oferta Pública	Las ganancias que resulten de la negociación de los bienes afectados en fideicomiso más una tasa de interés
Certificado Bursátil	Son títulos de deuda emitidos en serie o en masa, pueden emitirlos instituciones financieras que actúen como fiduciarias en el fideicomiso cuya finalidad sea la emisión de certificados bursátiles, asimismo los pueden emitir los gobiernos federales y municipales. Estos títulos pueden denominarse en pesos o Udis	\$100 o 100 UDIS	Variable, mayor a un año	Oferta pública	Tasa de interés fija o variable

Capítulo 1. Sistema Financiero Mexicano

Certificado de Participación Ordinaria (CPO's)	Son títulos con emitidos por instituciones de crédito, con cargo a un fideicomiso, cuyo patrimonio se integra de bienes muebles.	\$100 o 100 UDIS	De 3 años en adelante	Mediante oferta pública y/o privada	Sobretasa, teniendo como referencia a los CETES o la TIIE
Fuente: CNBV, BANXICO, Bolsa de Valores y mercados financieros					

➤ **Títulos emitidos por las empresas privadas**

Instrumentos de emitidos por empresas privadas					
Instrumento	Definición	Valor Nominal	Plazo	Colocación	Rendimiento
PAPEL COMERCIAL	Es un pagaré negociable emitido por empresas que participan en el mercado de valores Existen diferentes tipos de papel comercial según la garantía que se otorga, entre ellos destacan: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Papel comercial quirografario ✓ Papel comercial avalado ✓ Papel comercial indizado 	\$100	De 1 hasta 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.	Mediante oferta pública	Operan a descuento
PAGARÉ A MEDIANO PLAZO	Título de deuda emitido por una sociedad mercantil mexicana con la facultad de contraer pasivos y suscribir títulos de crédito	\$100 y sus múltiplos	De 1 a 3 años	Mediante oferta pública	A tasa revisable de acuerdo con las condiciones del mercado

Capítulo 1. Sistema Financiero Mexicano

<p>OBLIGACIONES</p>	<p>Son títulos de crédito nominativos que emite una sociedad anónima y por los cuales se compromete a pagar intereses por el uso de su capital, durante un determinado periodo, al llegar su vencimiento se regresará el capital a los tenedores de las obligaciones. Pueden ser emitidas por empresas industriales, comerciales y de servicios, o por instituciones de crédito privadas.</p> <p>La clasificación de las obligaciones está en función de las garantías que otorga, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Quirografarias ✓ Hipotecarias ✓ Fiduciarias ✓ Avaladas ✓ Prendarias 	<p>\$100</p>	<p>De 3 años en adelante</p>	<p>Mediante oferta pública</p>	<p>Pago de intereses</p>
<p>Fuente: CNBV, BANXICO, Herrera Avendaño, Carlos Eduardo. <i>Bolsa de Valores y mercados financieros</i>. Díaz Mondrego, Manuel. <i>Invierta con éxito en la Bolsa y otros mercados financieros</i>.</p>					

1.4.6.1. TIPOS DE RENDIMIENTO

Los distintos instrumentos de deuda generan rendimientos en función a diversos factores, como se observa en los cuadros anteriores. Los tipos de rendimiento que pueden obtenerse al invertir en títulos de deuda pueden producirse al aplicar una tasa de descuento o de interés, o en todo caso lograr una ganancia de capital, cabe señalar que la tasa de descuento es aplicable básicamente en el mercado primario, en tanto que la tasa de interés y la ganancia de capital son aplicables al mercado secundario.

➤ Tasa de descuento

Es representado por una tasa porcentual, que se resta del valor nominal del título emitido, lo que en consecuencia provoca que el monto del capital invertido sea menor, el rendimiento a obtener en este caso está en función de la diferencia entre el capital invertido menos el descuento obtenido. A los títulos que operan con descuento se les conoce como “bonos de descuento puro” o “bonos cupón cero”

➤ Tasa de interés

Expresada por una tasa porcentual, misma que se aplica sobre el capital, y que será pagada en un plazo conocido.

➤ Ganancia de capital

Este tipo de rendimiento es consecuencia de vender a un precio mayor el título comprado con anterioridad.

1.4.7. Mercado de Capitales

Al contrario del mercado de deuda, este mercado realiza operaciones de emisión, colocación, distribución e intermediación de títulos accionarios inscritos en el Registro Nacional de Valores.

“El mercado de capitales se define como cualquier mecanismo mediante el cual entran en contacto compradores y vendedores de activos financieros de largo plazo, los cuales podrán representar una deuda o formar parte del patrimonio de las empresas y entidades financieras”²⁸

Los instrumentos que maneja este mercado, a diferencia de los del mercado de deuda no tienen predeterminado ni su valor, ni el plazo, ni el rendimiento.

Los títulos que se manejan en este mercado, son:

➤ Acciones

Las acciones se definen como títulos que representan el capital social de una empresa que son colocados entre el gran público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores para obtener financiamiento, cabe señalar que cuando un inversionista compra una o más acciones ello le otorga derechos de socio.

En cuanto al plazo no existe un estándar, pues el tenedor de la acción tiene la libre decisión de venderlo o retenerlo.

El rendimiento que se obtiene al invertir en acciones se puede dar a través de dividendos o de ganancias de capital, la primera se obtiene de las ganancias que genera la propia empresa, y la segunda resulta de la

²⁸ Díaz Mondragón, Manuel. Ob. Cit., pág. 280

diferencia entre el precio de compra y el precio de venta. Las acciones se colocan en el mercado mediante oferta pública

CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

En México la clasificación más conocida está en función de los derechos que confieren:

- ✓ Acciones ordinarias

Estas acciones tienen derecho a voto, sin embargo sólo tendrán derecho a dividendos después de que se paguen a los tenedores de acciones preferentes

- ✓ Acciones preferentes

Son las que gozan de ciertos derechos, entre ellos, la primacía de pago en caso de liquidación, así como en la percepción de dividendos

Asimismo existe una distinción por series, lo que permite identificar quienes pueden adquirir las acciones, y también establecen los derechos que se confieren, entre estas series destacan:

- ✓ Serie A. Ordinarias y únicamente pueden ser adquiridas por inversionistas mexicanos.
- ✓ Serie B. Ordinarias de libre suscripción
- ✓ Serie C. De voto limitado
- ✓ Serie D. De dividendo superior o preferente
- ✓ Serie F. De emisoras filiales en poder de sociedades controladoras extranjeras
- ✓ Serie L. De voto limitado, pueden ser adquiridos por mexicanos y extranjeros

➤ Títulos Opcionales (Warrants)

Son contratos del mercado de derivados que otorgan a su tenedor el derecho de comprar o vender a un precio preestablecido un determinado número de acciones, a cambio del pago de una prima de emisión.

“Las casas de bolsa e instituciones de crédito pueden emitir títulos opcionales referidos a un activo subyacente, siempre que conforme a su objeto puedan operarlos.”²⁹

Asimismo estos títulos opcionales, pueden ser:

- ✓ De Compra. Otorgan al tenedor el derecho de adquirir del emisor del título un activo subyacente mediante el pago de un precio de ejercicio previamente determinado durante un periodo o en una fecha preestablecida.
- ✓ De venta. Otorgan a sus tenedores el derecho de vender al emisor del título un activo subyacente a un precio de ejercicio previamente determinado durante un período o en una fecha preestablecida.

➤ Tracs

Son denominados Certificados de Participación Ordinarios no amortizables sobre un fideicomiso por una canasta de acciones que brinda liquidez y transparencia a sus tenedores.

Este tipo de instrumentos representan novedosos instrumentos bursátiles que en mercados internacionales cuentan con gran crecimiento en el mercado de valores.

²⁹ http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp?noticia_liga=no&com_id=0&sec_id=3&it_id=140, Junio 2010

1.4.8. Mercado de Derivados

Dentro de este mercado se celebran contratos con instrumentos cuyo valor está en función de uno o más activos, mismos que se denominan subyacentes.

El principal objetivo de este mercado es proveer instrumentos financieros de cobertura o inversión que formen una adecuada administración de riesgos.

Asimismo este mercado puede subdividirse en:

- Mercado bursátil.

Este mercado se distingue por que sus transacciones se realizan en una bolsa reconocida, en el caso de México se le conoce como Mexder y opera con contratos de futuros y de opción, donde sus principales activos financieros son el dólar, el euro, las acciones, los bonos, los índices y las tasas de interés.

- Mercado extrabursátil

En este mercado se pactan las operaciones directamente entre compradores y vendedores, sin que exista un intermediario.

- Cambiario

Dentro de este mercado concurren oferentes y demandantes pero de monedas extranjeras.

El volumen de las transacciones determina los precios diarios de unas monedas en función de otras, al tipo de cambio con respecto a la moneda nacional.

Ahora bien, de acuerdo al funcionamiento y operación de nuestro actual sistema financiero, las sociedades de inversión que son el tema central de este trabajo se ubican específicamente dentro del sector bursátil y por ende dentro del mercado de valores; por ello una vez que he explicado el funcionamiento en general tanto del sistema financiero como el del mercado de valores específicamente, procedemos entender el funcionamiento de las sociedades de inversión, mismas que son de vital importancia para este sistema, para poder presentarlas posteriormente como una alternativa de inversión viable tanto para pequeños como medianos inversionistas.



CAPÍTULO 2.
GENERALIDADES DE LAS
SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Derivado de los múltiples cambios que en su conjunto ha sufrido el Sistema Financiero Mexicano, respecto a su estructura actual, mismos que son producto de las diferentes circunstancias suscitadas a lo largo de la historia tanto internacional como nacional, existe un rubro específico dentro del mercado de valores: las sociedades de inversión, mismas que a partir de la separación del mercado de valores y la banca se han consolidado como un atractivo medio de inversión.

La mayoría del público inversionista al hablar de invertir en el mercado de valores muchas veces lo consideran como sinónimo de requerir una fuerte suma de dinero, una gran disponibilidad de tiempo, conocimientos específicos y técnicos en la materia, sensibilidad y criterio; sin embargo siempre se encuentran latentes estas preguntas: ¿Cómo puede hacer un pequeño o mediano inversionista para participar en este mercado?, ¿Es una cuestión imposible?, ¿Cómo se puede beneficiar el público de los mejores instrumentos?

La respuesta a estos cuestionamientos la podemos encontrar al conocer las diversas alternativas que ofrecen las Sociedades de Inversión, instituciones por muchos desconocidas o consideradas como una opción riesgosa y lejana a invertir , por ello a continuación se presentan los aspectos generales de estas instituciones, así como su evolución en nuestro país, con el fin de dar a conocer su mecánica de operación y funcionamiento, ya que si se dijera que hay un mecanismo que no exige una gran suma para entrar en el mercado de valores podría parecer imposible, sin embargo existe y se llama Sociedades de Inversión.

Estas instituciones nacen con el fin de ser una opción viable para un gran número de pequeños y medianos inversionistas, que mediante la

diversificación de sus inversiones, la mezcla, se ajuste lo más posible a sus necesidades de liquidez, expectativas de rendimiento y su grado de aversión al riesgo, independientemente del monto que inviertan.

2.1. ANTECEDENTES DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN MÉXICO

La aparición de las primeras sociedades de inversión se dio en mercados bursátiles de países altamente desarrollados; sin embargo la aparición de dichas instituciones en nuestro país es un suceso relativamente reciente.

El primer antecedente que conocemos respecto a las Sociedades de Inversión en México fue en el año de 1950 cuando se expidió la Ley y el Reglamento donde se estableció por primera vez la figura de las Sociedades de Inversión, sin embargo esta ley y su respectivo reglamento resultaron algo muy confuso en algunos de los aspectos que trataban; como consecuencia y con la finalidad de afinar lo establecido por dicha ley, el 31 de diciembre de 1954 se promulga una nueva Ley de Sociedades de Inversión.

A pesar de que México ya contaba con una Ley de Sociedades de Inversión, no fue sino hasta después de las reformas que sufrió dicha Ley en diciembre de 1955 que comenzaron a surgir las primeras sociedades de inversión en una manera más formal.

Así en Septiembre de 1956 se formó la primera Sociedad de Inversión en nuestro país, la cual llevó por nombre: “Fondos de Inversiones Banamex”, misma que después cambio su nombre a “Sociedad General de Inversiones S.A.”

Después de la aparición de la primera Sociedad de Inversión, no fue hasta el año de 1963, después de que la Ley de Sociedades de inversión sufriera cambios en algunos de sus artículos, que se crearon dos nuevas sociedades de inversión, denominadas: Fondo Industrial Mexicano y el Multifondo de Desarrollo de Capital.

A lo largo de sus primeros diez años de existencia, estas instituciones tuvieron un notable crecimiento, sin embargo en la década siguiente y debido principalmente a deficiencias en su legislación su actividad se vio reducida en forma drástica.

Un suceso importante que determinó la existencia y funcionamiento de estas instituciones, pues el 2 de enero de 1975 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Mercado de Valores, misma que en un momento determinado logró separar el sistema bancario del mercado de valores.

No obstante en el año de 1984 el Congreso de la Unión aprobó una nueva Ley de Sociedades de Inversión, misma que tuvo como objetivo primordial impulsar la actividad económica del país, a través de ampliar al público las alternativas de ahorro mediante las Sociedades de Inversión, dentro de esta nueva ley se reconoció a las Sociedades de Inversión ya existentes: Las Sociedades de Inversión Comunes y la Sociedades de Inversión de Renta Fija; asimismo aparece una nueva figura las Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo, mismas que fueron cambiadas de denominación en la reforma de la Ley el 29 de Diciembre de 1986, y a las cuales denominaron Sociedades de Inversión de Capitales (SINCAS). El motivo del diseño de este tipo de Sociedades de Inversión fue apoyar el desarrollo de nuevos

proyectos y expansión de empresas, a través de la participación de inversionistas con mayor eficiencia financiera.

Otra reforma importante que sufrió la Ley de Sociedades de Inversión fue la del 21 de diciembre de 1992, cuyo propósito fue flexibilizar su operación y aprovechar más sus potencialidades para la movilización de recursos financieros.

Finalmente en abril de 2001 se envía un proyecto de reforma financiera al Congreso de la Unión, el cual plantea diferentes oportunidades de desarrollo para el sistema financiero, entre las que destacan las Sociedades de Inversión. Así el 4 de junio de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la actual Ley de Sociedades de Inversión, misma que ha sufrido diversas modificaciones, la última registrada el 28 de junio de 2007.

De acuerdo a datos de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles que en los últimos 20 años, sobre todo en la última década las Sociedades de Inversión han presentado un crecimiento anual del 20%; y aunque si bien es cierto que desde septiembre de 2008 hasta gran parte del año 2009 se dio una disminución en la participación en sociedades de inversión, derivado principalmente a la crisis económico- financiera presentada en 2009, a pesar de esta situación se ha logrado la recuperación de este sector, con visión a mejorar y tener una mayor participación de cualquier segmento de inversionistas.

Debemos considerar que actualmente estas sociedades representan un instrumento muy accesible para que los pequeños y medianos inversionistas puedan beneficiarse de la inversión en instrumentos bursátiles.

2.2. CONCEPTO DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Las sociedades de inversión son un canal mediante el cual diferentes inversionistas con objetivos comunes reúnen sus recursos, para que éstos sean manejados por profesionales en la materia y sean invertidos en los diferentes mercados financieros.

Son definidas de acuerdo a diversos autores como:

“Las Sociedades de Inversión son instituciones especializadas en la administración de inversiones, que concentran recursos monetarios provenientes de diversos inversionistas interesados en formar e incrementar su capital, bajo ciertos niveles de riesgo y liquidez, invirtiéndolo a cuenta y beneficio de un amplio y selecto número de valores”.³⁰

“Las Sociedades de Inversión tendrán por objeto, la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de acciones representativas de su capital social entre el público inversionista”³¹

Asimismo de acuerdo al Grupo Bursátil Mexicano (Operadora de Sociedades de Inversión) “Los fondos son una sociedad formada por un gran número de inversionistas que reúnen su capital en un solo lugar para obtener rendimientos superiores a los que lograrían invirtiendo individualmente”.

“Las sociedades de inversión son sociedades anónimas de capital variable autorizadas por la SHCP, tomando en cuenta la opinión de la CNBV y reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (LSI), con objeto de

³⁰ Alonso y Caloca, Salvador... Et. Al. *Sociedades de Inversión: Funcionamiento, operación y perspectivas*. Ed. Eón, México 1998 pág. 23

³¹ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 5

adquirir títulos y valores con los cuales integrará una cartera o portafolio de inversión que puede ser diversificada o especializada”³²

Retomando los conceptos anteriores decimos que una sociedad de inversión es una institución que forma parte del Sistema Financiero Mexicano, específicamente dentro del sector bursátil, misma que ofrece un medio de inversión, en el cual se reúne el capital de varios inversionistas que persiguen objetivos comunes, con el fin de invertir en instrumentos del mercado de valores, y obtener los beneficios que dichos instrumentos ofrecen, con un monto de inversión menor a lo que es requerido para invertir en estos instrumentos de manera individual, por ello es que son consideradas un instrumento muy atractivo de inversión para inversionistas de cualquier tamaño.

Es muy importante destacar que al participar en cualquier sociedad de inversión, el inversionista adquiere acciones representativas de su capital, por lo cual se convierte en socio de la misma y participa tanto en ganancias como en pérdidas de esta institución.

Es importante resaltar el concepto de los “activos objeto de inversión”, ya que es un término muy común en el tema de Sociedades de Inversión, mismo que se señala dentro de la ley que las regula.

De acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión, los define como “Los valores, títulos y documentos a los que le resulte aplicable el régimen de la Ley del Mercado de Valores inscritos en el registro nacional o listados en el sistema internacional de cotizaciones”³³

³² Dieck, Flory, Ob.Cit, pág. 392

³³ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 2

2.3. OBJETIVO

Estas sociedades tienen como principal objetivo la diversificación de riesgos, a través de la inversión en una cartera compuesta por diferentes valores, misma que se ajuste a las necesidades del inversionista, para que obtenga atractivos rendimientos; sin embargo sus objetivos no se limitan a la diversificación, sino que a partir de las múltiples reformas que ha tenido su ley, destacan los objetivos que la misma señala:³⁴

1. El fortalecimiento y descentralización del mercado de valores
2. El acceso del pequeño y mediano inversionista en dicho mercado
3. La diversificación del capital
4. La contribución al financiamiento de la actividad productiva del país
5. La protección de los intereses del público inversionista.

2.4. FUNCIONES

Es muy importante señalar las operaciones que de acuerdo a la ley que las rige, las sociedades de inversión pueden realizar, entre ellas destacan:

- ✓ Compra, venta e inversión en activos objeto de inversión de conformidad con el régimen que corresponda de acuerdo al tipo de sociedad.
- ✓ Comprar o vender acciones representativas del capital social de otras sociedades de inversión
- ✓ Celebrar reportos y préstamos sobre valores a los que les resulte aplicable la Ley de Mercado de Valores con instituciones de crédito o casas de bolsa.

³⁴ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 1

Asimismo estas sociedades tendrán prohibido:

- Recibir depósitos de dinero
- Otorgar su aval o garantía respecto a obligaciones a cargo de un tercero
- Practicar operaciones activas de crédito, excepto préstamos y reportos sobre valores de conformidad con lo que establece la ley.

2.5. IMPORTANCIA

La importancia de estas instituciones recae principalmente en tres rubros

1. PARA EL INVERSIONISTA

Con la existencia de las Sociedades de Inversión el pequeño y mediano inversionista obtiene un medio para diversificar portafolios, que de hacerlo de manera individual resultarían imposibles de realizar.

Es decir los inversionistas con recursos limitados o que no cuenten con el tiempo necesario para la administración de sus inversiones, encuentran una opción muy viable al participar en sociedades de inversión, ya que al comprar acciones de las mismas, inmediatamente se encuentran participando en el mercado de valores y obtienen los beneficios que el mismo mercado ofrece.

2. PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS

La captación de recursos mediante las sociedades de inversión son de vital importancia para la economía nacional, pues estos mismos recursos son canalizados a entidades públicas o privadas para su financiamiento, a

cambio de ello quienes aportan los recursos reciben los instrumentos que las empresas emiten a fin de garantizar su compromiso, mismos instrumentos que se utilizan para formar las carteras de inversión que manejan las sociedades de inversión; es decir se pone en práctica la intermediación bursátil.

Asimismo son fundamentales para fortalecer el ahorro interno, ya que ofrecen nuevas opciones de inversión atractivas para los ahorradores nacionales, por lo que ayudan a fortalecer el mercado de valores al fomentar la presencia de un número mayor de participantes dentro del mismo.

3. PARA LAS EMPRESAS

La importancia de la existencia de las sociedades de inversión para las empresas radica en que al emitir instrumentos ya sea de deuda o de renta variable, que son adquiridos por las sociedades de inversión, éstas empresas obtienen financiamiento, es decir las sociedades de inversión “participan en el financiamiento de la planta productiva al canalizar recursos de los inversionistas a la compra de acciones y títulos de deuda emitidos por las empresas y el gobierno, con lo que financian proyectos de modernización y ampliación”.³⁵

Además de obtener financiamiento, las sociedades de inversión representan para las empresas con excedentes en tesorería, una alternativa de inversión que les permite obtener beneficios de dichos excedentes.

³⁵ www.bmv.com.mx

2.6. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.

Hablar de invertir en el mercado de valores para un pequeño o mediano inversionista de manera individual es sinónimo de hablar de elevados montos mínimos que son requeridos para entrar en este mercado, así como de mucha experiencia profesional y tiempo para llevar el seguimiento de sus inversiones realizadas de acuerdo al comportamiento del mercado en que se encuentre.

Por tal motivo, las Sociedades de Inversión representan una alternativa viable, en donde los recursos de un inversionista se suman a las de otros, y esto les permite ampliar las opciones de valores bursátiles en que invertir, por ende una Sociedad de Inversión se considera una alternativa de ahorro e inversión para sectores desde pequeños, medianos y grandes inversionistas, ya que ofrece atractivos rendimientos en comparación con los instrumentos financieros tradicionales, además de asesoría profesional.

Por lo tanto una Sociedad de Inversión es una opción de inversión viable para cualquier inversionista que quiera participar en el mercado de valores y obtener los beneficios del mismo.

2.7. CLASIFICACIÓN

La Ley que las regula estas instituciones, establece una clasificación de acuerdo al tipo de valores en donde invierte la Sociedad de Inversión, y estas pueden ser:

2.7.1. Sociedades de inversión de renta variable

Fueron las primeras en aparecer en nuestro país. Sus operaciones las realizan con instrumentos tanto del mercado accionario, como del mercado de deuda. (Consultar Capítulo 1, páginas 50-59) En estas sociedades pueden invertir tanto personas físicas como personas morales.

“Las Sociedades de Inversión de renta variable operarán con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones, y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero”³⁶

Cabe señalar que estas sociedades de inversión tienen un alto nivel de riesgo y son recomendables para aquellos inversionistas con expectativas de obtener altos rendimientos en el largo plazo y a asumir riesgos importantes en el corto plazo.

2.7.2. Sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

Estas sociedades únicamente pueden invertir en instrumentos de deuda y su ganancia y/o pérdida se asigna diariamente entre los inversionistas. Anteriormente eran denominadas Sociedades de Renta Fija.

“Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda operarán exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a títulos, valores o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero.”³⁷

³⁶ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 22

³⁷ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 24

Este tipo de sociedades de inversión representan generalmente un instrumento de inversión de bajo riesgo con alta liquidez, pues el riesgo de incumplimiento que asumen es relativamente bajo en comparación con el que asumen los instrumentos de renta variable.

2.7.3. Sociedades de inversión de capitales (SINCAS)

Este tipo de sociedades opera con valores y documentos que emiten empresas que requieren recursos a largo plazo, estas empresas presentan una viabilidad financiera e importante capacidad de desarrollo productivo, lo cual asegura un retorno de capital invertido en la SINCA. Su función principal es la promoción de empresas, a través de firmar con ellas un contrato de promoción.

“Operarán de forma preponderante con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a acciones o partes sociales, obligaciones, bonos a cargo de empresas que promueva la propia sociedad de inversión y que requieran recursos a mediano y largo plazo.”³⁸

2.7.4. Sociedades de inversión de objeto limitado.

De acuerdo a la ley que las rige estas sociedades operan exclusivamente con los activos objeto de inversión que definan sus estatutos y prospectos de información al público inversionista.

“Generalmente, estas sociedades nacen de la unión de grupos de personas con un objeto o fin común, que se unen para crear medios de financiamiento e inversión que beneficien su actividad productiva, mediante el otorgamiento

³⁸ Dieck, Flory. Ob.Cit., pág. 398

de préstamos o créditos a cargo de los socios o la emisión de valores representativos de una deuda”³⁹.

Asimismo existe una figura adicional de Sociedades de Inversión:

Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (SIEFORES), sin embargo dichas sociedades se rigen por la Ley de los sistemas de ahorro para el retiro.

Dada su importancia sólo se profundizará, en esta tesis de manera más amplia las dos primeras sociedades de inversión (SI en instrumentos de deuda y las SI en renta variable), debido a que son las más comunes y más utilizadas por los pequeños y medianos inversionistas.

Por otro lado la misma ley establece que dichas sociedades de inversión deberán adoptar alguna de las siguientes modalidades:

➤ ABIERTAS

“Aquellas que tienen la obligación en los términos de la LSI y de sus prospectos de información financiera, de recomprar las acciones representativas de su capital social o de amortizarlas con activos objetos de inversión integrantes de su patrimonio, a menos que conforme a los supuestos previstos en los citados prospectos, se suspenda en forma extraordinaria y temporal dicha recompra.”⁴⁰

Dicho en otras palabras este tipo de sociedades están disponibles para todo tipo de clientes sin ninguna restricción, asimismo el capital de estas

³⁹ <http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/948.html>, Junio 2010

⁴⁰ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 7

sociedades puede incrementarse o disminuir según las aportaciones o retiros que deseen realizar los inversionistas.

En esta modalidad, el inversionista puede vender sus acciones cuando así lo disponga a la misma Sociedad de Inversión (recompra de acciones).

➤ **CERRADAS**

Estas sociedades en contraste con las anteriores tienen prohibido la recompra de sus acciones representativas de su capital social; en este caso estas sociedades tienen objetivos muy específicos y solo captan recursos en ciertas fechas o períodos establecidos, así como también tienen fechas específicas para poder retirar su inversión.

2.7.5. Sub clasificación

Existe además una sub clasificación tanto de las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, como para las Sociedades de Inversión en Renta Variable, misma que se da de acuerdo a la estructura de su cartera y el nivel de riesgo de las mismas

La clasificación que a continuación se presenta se encuentra basada en lo que presentaba la Circular 12-22, sin embargo es importante señalar que actualmente se maneja la clasificación establecida en la Circular única de Sociedades de Inversión que posteriormente se detalla.

Con base a la circular 12-22, las Sociedades de Inversión de renta variable y las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, se pueden clasificar de la siguiente manera:

Capítulo 2. Generalidades de las Sociedades de Inversión

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE							
CLASIFICACIÓN (en función de las estrategias y búsqueda de rendimientos)							
INDIZADAS	DE LARGO PLAZO	DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	SECTORIALES	REGIONALES	BALANCEADAS	PREPONDERADAMENTE EN DEUDA	AGRESIVAS
Su objetivo es replicar los rendimientos de algún índice, por lo tanto invierten en instrumentos que imitan el comportamiento del índice que tienen por objetivo	La estructura de sus portafolios esta compuesta de al menos el 60% en activos de renta variable y su cartera no tiene mucha rotación, es decir "no se compra para vender si no para mantener". Por tanto su política de liquidez sera de largo plazo, generalmente más de un año.	La estructura de su portafolio comprende al menos 60% en acciones de empresas que no son las 25 emisoras de mayor tamaño en la bolsa. Es decir, apuesta por empresas no muy grandes que tienen posible potencial de crecimiento y rendimiento.	Invierten en activos solo de cierto tipo de empresas ubicadas en determinado sector. Por ejemplo: el sector de la construcción, como las cementeras o el sector de los alimentos. Sus expectativas de rendimiento están en función de un sector y no de una empresa específica	Su portafolio esta integrado por lo menos en un 60% por valores de empresas localizadas en una región específica. Su objetivo primordial es apoyar al desarrollo regional del país.	Su portafolio se integra aproximadamente de un 30 a un 60% en instrumentos de renta variable y el resto en instrumentos de deuda. Su principal objetivo es buscar un equilibrio entre activos de renta variable y de deuda.	Su portafolio se integra generalmente de un 10 a un 30% en instrumentos de renta variable, y el resto en instrumentos de deuda. Su principal objetivo es invertir en instrumentos de deuda pero asimismo invertir en una pequeña parte en el mercado de capitales.	Dentro de su portafolio se invierte en instrumentos tanto de renta variable como de deuda, asimismo no existen máximos ni mínimos de inversión por cada instrumento. Su objetivo primordial es obtener ganancias a partir de los movimientos cíclicos de los mercados, apostando a cada uno de ellos en particular.
FUENTE: Díaz Mondragón, Manuel. <i>Invierta con éxito en la Bolsa y otros mercados financieros</i> , Gasca- SICCO, México, 2004, pag. 116-117							

Capítulo 2. Generalidades de las Sociedades de Inversión

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA						
CLASIFICACIÓN						
(determinadas por la porción a invertir o por el tipo de activos financieros en que se invierte)						
DE MERCADO DE DINERO	SOCIEDADES ESPECIALIZADAS			COMBINADA	EN VALORES SIN GRADO DE INVERSIÓN	AGRESIVAS
	DE COBERTURA	DE TASA REAL	EN ALGÚN TIPO DE DEUDA			
Como su nombre lo indica invierten en el mercado de dinero, por tanto su cartera se forma en un 90% cuando menos en instrumentos gubernamentales, empresariales o bancarios, con un plazo inferior a 3 meses y con las dos calificaciones más altas. Su principal riesgo radica en los eventos económicos de corto plazo	Invierten primordialmente en valores referidos a dólares estadounidenses. Su objetivo principal es proporcionar protección ante devaluaciones de tipo de cambio del peso mexicano respecto al dólar.	Invierten principalmente en valores que ganan rendimiento real, por ejemplo Udibonos. Su principal objetivo es conservar el poder adquisitivo e incrementar su capital.	Estas sociedades son especializadas por tipo de emisor, es decir, deuda gubernamental, bancaria o corporativa	Su estrategia radica en invertir en más de un tipo de instrumento de deuda, con el fin de mejorar los rendimientos y diversificar la cartera mediante la combinación de instrumentos.	Su cartera de inversión se constituye en por lo menos un 60% en instrumentos de deuda sin grado de inversión. Su objetivo es mejorar el rendimiento a través de recursos en deuda con baja calificación.	No existen máximos ni mínimos para invertir en determinados instrumentos, solo se enfocan en aprovechar los movimientos del mercado a la alza, a la baja o la estabilidad para generar rendimientos. Es agresiva pues tiene que estar al pendiente de los movimientos para saber cuando entrar o salir del mercado.
FUENTE: Díaz Mondragón, Manuel. Invierta con éxito en la Bolsa y otros mercados financieros, Gasca- SICCO, México, 2004, pag. 118						

Actualmente la Circular única de Sociedades de Inversión, establece la siguiente sub clasificación para las Sociedades de Inversión:

➤ Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda

Las clasifica en relación a la duración promedio ponderada de sus activos objetos de inversión en:

- ✓ Corto Plazo; menor a un año
- ✓ Mediano Plazo; mayor a un año, pero menor a tres años.
- ✓ Largo Plazo; mayor a tres años.

➤ Sociedades de Inversión de Renta Variable

De acuerdo a los porcentajes de inversión en los distintos valores, las clasifica en:

- ✓ Especializadas en acciones: Invierten mínimo el 80% en acciones.
- ✓ Mayoritariamente en acciones: Máximo 80% y mínimo 50% en acciones.
- ✓ Mayoritariamente en Valores de Deuda: Máximo 80% y mínimo 50% en instrumentos de deuda.
- ✓ Especializadas en Valores de Deuda: Mínimo 80% en valores de deuda.

Asimismo establece que las Sociedades de Inversión podrán ser ESPECIALIZADAS, cuando al menos el 80% de los activos en que inviertan sean especializadas, como por ejemplo: gubernamental, privado, sectorial, regional u otros.

Por otro lado, determina que las Sociedades de Inversión serán DISCRECIONALES, cuando sus estrategias no se basen en una composición preponderante de algún tipo de activos objeto de inversión,

sino que su estrategia se base en un límite de exposición al riesgo o a un objetivo de rendimiento.

2.8. CALIFICACIÓN

Como un factor adicional cuyo objetivo es aumentar la confianza en las Sociedades de Inversión, surge la calificación de las mismas.

“Las Sociedades de Inversión deberán obtener una calificación otorgada por alguna institución calificadora de valores que refleje, los riesgos de los activos integrantes de su patrimonio y de las operaciones que realicen, así como la calidad de su administración”⁴¹

Esta calificación es un parámetro exclusivo para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda y próximamente también para las Sociedades de Inversión de renta variable.

Cabe destacar que este parámetro surge en países como Estados Unidos y Canadá, con el propósito de servir como un elemento de apoyo a los inversionistas debido al incremento en la aceptación de estos instrumentos. En nuestro país no fue sino hasta 1997 que la CNBV hizo obligatoria la calificación para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, y cuya reglamentación fue emitida en la Circular 12 22 Bis 6 emitida por la propia Comisión en agosto de 1998.

“La finalidad primordial de calificar una Sociedad de Inversión es el proveer al público inversionista con información y una opinión completa, suficiente e independiente, para que pueda tomar decisiones mejor informadas al contar

⁴¹ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 17

con elementos cualitativos y cuantitativos sobre la administración del fondo, calidad de los activos y sensibilidad a factores de mercado.”⁴²

Es importante que la calificación asignada sea otorgada por una institución calificadora de valores autorizada por la CNBV.

La calificación debe expresar dos aspectos fundamentales para la toma de decisiones:

1. La calidad de los activos y la administración del fondo. Es decir este aspecto deberá evaluar la posibilidad de cumplimiento de pago de las emisiones de deuda que componen la sociedad.
2. El riesgo de mercado. Este punto debe reflejar la incidencia del comportamiento de los mercados sobre los activos del fondo.

La calificación de una Sociedad de Inversión es una clave alfanumérica, en la cual podemos distinguir y entender de la siguiente manera:

- La primera parte es alfabética. Esta parte indica el nivel de la calidad de los activos y la administración de las Sociedades de Inversión a través de factores que incluyen primordialmente: la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y la capacidad operativa.
- La segunda parte es numérica. Esta parte refleja la sensibilidad de las condiciones cambiantes en los fondos del mercado, es decir refleja el grado del riesgo de mercado al que están expuestas estas sociedades.

Las encargadas de evaluar a las Sociedades de Inversión son las CALIFICADORAS, las cuales difunden su opinión mediante claves

⁴² Alonso y Caloca, Salvador...Et al. Ob.Cit. pág. 116

previamente determinadas, las cuales se emplean para asignar la calificación a los títulos de deuda. Actualmente en México existe una escala homogénea a la que deben sujetarse las calificadoras para evaluar a las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda.

De acuerdo con lo señalado por la CNBV, en nuestro país existen cuatro calificadoras:

- Moody's de México S. A. de C.V.
- Fitch México S. A. de C.V.
- Stándar & Poor's S.A. de C.V.
- HR Ratings de México S.A. de C.V.

2.8.1. Escalas

En cuanto al rubro de la calidad de los activos y administración de las sociedades, que es la parte alfabética, encontramos la siguiente escala:

AAA Sobresaliente	Presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
AA Alto	Presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
A Bueno	Presentan buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
BBB Aceptable	Presentan razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. Son fondos balanceados.

BB Bajo	Presentan incertidumbre de cumplir con sus objetivos de inversión, derivado de que tienen riesgos muy altos, los cuales requieren cambios en sus carteras y filosofía de inversión
B Mínimo	Presentan una alta incertidumbre de cumplimiento. Posee una cartera con riesgos elevados de incumplimiento.

Existe otro rubro que es el referente al riesgo de mercado, que es la parte numérica, se establece la siguiente escala:⁴³

1	Sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes del mercado.
2	Sensibilidad baja a las condiciones de mercado
3	Sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes del mercado.
4	Sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes del mercado.
5	Sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes del mercado.
6	Sensibilidad alta a las condiciones cambiantes del mercado
7	Sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes del mercado.

⁴³ http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp?noticia_liga=no&com_id=0&sec_id=2&it_id=143, Junio 2010

Nos podemos preguntar ¿Dónde puedo consultar las calificaciones de una Sociedad?

En respuesta decimos que todos los operadores de Sociedades de Inversión tienen la obligación de difundir la calificación que se le asigna a cada una, esta calificación la publican junto con sus carteras, al menos una vez al mes, en los periódicos de mayor circulación y especializados en la materia, además de mantenerlo siempre disponible en sus oficinas.

2.9. RIESGOS

Cualquier inversión conlleva un riesgo, y el caso de las Sociedades de Inversión no es la excepción, pues en este tipo de instituciones es sabido que a mayor riesgo es mayor el rendimiento, por ello cabe mencionar que los principales riesgos a los que los inversionistas se enfrentan al invertir en una Sociedad de Inversión son:

2.9.1. Riesgo de Mercado

Este riesgo se encuentra relacionado directamente con el incremento en las tasas de interés, es decir, este riesgo mide la sensibilidad del valor que presenta los instrumentos de una cartera en una sociedad de inversión ante los cambios en las variables económicas, entre las que destacan las tasas de interés. Por ende si las tasas de interés suben, el precio de los valores en una sociedad de inversión pueden bajar, lo que se verá reflejado en la disminución del precio de las acciones de la sociedad de inversión, lo que en consecuencia afecta al inversionista.

2.9.2. Riesgo de Crédito

Representa básicamente el incumplimiento de los emisores de los títulos de deuda que conforman la cartera de la Sociedad de Inversión.

2.9.3. Riesgo de Liquidez

Representa una pérdida por la venta anticipada o forzosa de los instrumentos que conforman la cartera de inversión de la sociedad para hacer frente a diversas obligaciones. Generalmente conlleva una salida masiva de los recursos que se encuentran en la sociedad, es decir, los inversionistas venden sus acciones de manera masiva, por lo que la sociedad de inversión no será capaz de cumplir sus obligaciones a corto plazo.

2.9.4. Riesgo Operativo

Es el riesgo que se genera por una mala administración, un control interno inadecuado, fallas en las operaciones o en el manejo de la información e incluso fraudes lo que en consecuencia afecta de forma directa a los inversionistas a través de los recursos invertidos en estas sociedades.

2.10. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Es importante señalar que al tomar la decisión de invertir nuestro dinero en una sociedad de inversión, debemos estar bien informados antes de dar el primer paso, para no sorprendernos en un futuro, para ello y con el fin de conocer los beneficios y riesgos que corre nuestro capital invertido en una institución financiera como son las sociedades de inversión, la actual ley que rige estas sociedades establece que cualquier institución autorizada por

la CNBV para prestar este tipo de servicio es indispensable que de a conocer a sus clientes un documento llamado “Prospecto de información al público inversionista”, mismo que también deberá estar autorizado por dicha Comisión, para que sus clientes conozcan con quién están invirtiendo su dinero, que beneficios les otorga, que riesgos conllevará su inversión, además de las comisiones que cobrará dicha sociedad.

“El prospecto de información es el documento en el que se expresa el compromiso que la sociedad de inversión adquiere con sus inversionistas”⁴⁴

En un concepto más amplio y con fundamento en la Ley de Sociedades de Inversión, el prospecto de información al público inversionista que emitan las sociedades de inversión, deberá cubrir como mínimo los siguientes puntos:⁴⁵

- ✓ Datos generales de las sociedades de inversión de la que se trate; lo que le permite al inversionista verificar si dicha sociedad esta autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pues actualmente es posible a través de su página de internet, para así tener una mayor certeza del lugar donde vamos a invertir nuestro dinero.
- ✓ La política detallada de venta de sus acciones (horarios) y los límites de tenencia accionaria por inversionista.
- ✓ Objetivo y horizonte de inversión, es decir, el plazo sugerido al inversionista (corto, mediano, largo plazo)
- ✓ Las políticas detalladas de inversión, liquidez, adquisición y selección de valores, así como los límites máximos y mínimos de inversión por instrumento.

⁴⁴ Alonso y Caloca, Salvador....Et al. Ob.Cit. pág. 67

⁴⁵ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 9.

- ✓ La advertencia a los inversionistas de los riesgos que puedan derivarse de la inversión de sus recursos en la sociedad, tomando en cuenta para ello las políticas antes mencionadas; para que así el inversionista tenga conocimiento de las ventajas y desventajas de la sociedad en el cual está interesado, y asimismo haga de su conocimiento los riesgos que corre al invertir y de esta manera tomar una decisión respecto a sus necesidades específicas.
- ✓ El método de valuación de sus acciones, especificando la periodicidad con que se realizará esta última y la forma de dar a conocer el precio, esto con el fin de que el inversionista conozca donde puede conocer y consultar los informes acerca del servicio que contrata.
- ✓ Fechas en que el operador debe enviar estados de cuenta y hacer las publicaciones de los estados financieros correspondientes a la sociedad.
- ✓ Comisiones que cobrará la sociedad de inversión.

Es importante hacer referencia a que el operador de cualquier Sociedad de Inversión está obligado a entregar a sus clientes el prospecto de información, con el único propósito de que éstos últimos cuenten con los datos necesarios antes de tomar una decisión de comprar acciones de una sociedad, asimismo están obligados a mantenerlo permanentemente a disposición de los inversionistas.

Cualquier modificación respecto a los prospectos de información requiere autorización de la CNBV.

2.11. VENTAJAS DE INVERTIR EN UNA SOCIEDAD DE INVERSIÓN.

Como se ha venido mencionando el concentrar los recursos de un determinado grupo de inversionistas en una Sociedad de Inversión, genera un mayor poder de compra en comparación con el que pudiera tener un inversionista de manera individual.

Al formar parte de una Sociedad de Inversión, un inversionista goza de ventajas, que muy probablemente no se conjuntan en otros instrumentos financieros, entre las que destacan:

✓ ACCESO AL MERCADO DE VALORES

Gracias al nacimiento de estas instituciones los medianos y pequeños inversionistas pueden participar en el mercado de valores a través de su participación en grandes portafolios, mediante la compra de acciones de Sociedades de Inversión.

✓ DIVERSIFICACIÓN.

Es el principio fundamental de las Sociedades de Inversión, lo que beneficia al participante de estas instituciones, pues a través de este principio se modera el riesgo y se obtienen mejores rendimientos.

“Diversificar equivale a reducir el riesgo y cuanto mayor sea el grado de diversificación menor será la fluctuación o variación de la rentabilidad en el medio y largo plazo”⁴⁶

✓ ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL

Al invertir en una Sociedad de Inversión se tiene la plena confianza que el personal contratado está debidamente especializado y cuya única tarea es

⁴⁶ <http://www.actinver.com/Operadora/ABC+Fondos/Didactico.htm>, Junio 2010

el análisis y estudios respecto a los valores que conformarán el portafolio de inversión que ofrecerá a sus clientes, además es garantía de tener a tu disposición un grupo de especialistas para que te asesoren para tomar las mejores decisiones respecto a tu inversión.

✓ ECONOMIAS A ESCALA

“En relación con determinadas operaciones en bolsa, este concepto hace referencia al hecho de que, como consecuencia de la operatoria con grandes masas de valores, puede conseguirse un mayor beneficio que si se operase con pequeñas cantidades de títulos”⁴⁷.

Es decir al conjuntar los recursos de los inversionistas también se conjuntan los costos administrativos y operativos, por tal motivo se puede atender a un mayor número de inversionistas y con ello se obtiene un mejor rendimiento.

✓ SEGURIDAD

Existe una rigurosa legislación respecto a estas instituciones, compuesta por un conjunto de leyes y reglamentos, cuyo objetivo es que los inversionistas tengan mayor confianza del resguardo, administración y riesgos de su patrimonio a invertir.

✓ LIQUIDEZ

Se refiere a la disponibilidad del capital, pues existen sociedades de inversión donde de manera diaria se puede disponer del dinero.

⁴⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_escala, Junio 2010

✓ RENDIMIENTOS

Al reunir capital de varios inversionistas se tiene acceso a instrumentos de mayores beneficios respecto a tasas y plazos; es decir los rendimientos se dan en relación a la diversificación

✓ FÁCIL ACCESO

Los montos mínimos requeridos para participar en una sociedad de inversión son accesibles para el pequeño y mediano inversionista, ya que son menores a los requeridos en la participación individual de los instrumentos de valores.

2.12. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA FINANCIERA

Para la organización y funcionamiento de una Sociedad de Inversión se requiere la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Hay que considerar que la Ley de Sociedades de Inversión acentúa que independientemente de la clasificación bajo la cual se organice una Sociedad de Inversión, todas ellas deberán organizarse como Sociedades Anónimas.⁴⁸

Además todas las sociedades de inversión que gocen de autorización deben inscribir las acciones representativas de su capital social en la sección de valores del Registro Nacional, en el caso de las SINCAS y las Sociedades de Inversión de Objeto Limitado, solo estarán sujetas a dicho requisito si pretenden cotizar acciones en alguna bolsa de valores.

⁴⁸ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 12

Podemos destacar que para constituir una sociedad de inversión, ésta deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos de acuerdo con lo establecido en la ley que las regula:

- ✓ Constituirse como Sociedad Anónima
- ✓ Su denominación social deberá ir seguida del tipo al cuál pertenezca la Sociedad de Inversión (Sociedad de Inversión en instrumentos de deuda, de renta variable, de capital o en su caso de objeto limitado)
- ✓ Tener duración indefinida
- ✓ Establecer el capital mínimo totalmente pagado sin derecho a retiro de acuerdo al que establezca la CNBV, mediante disposiciones de carácter general para cada tipo de sociedades.
- ✓ Tener un consejo de administración de mínimo cinco y máximo quince consejeros, de los cuáles un mínimo del 33% será independiente.

ESTRUCTURA FINANCIERA

El patrimonio de una Sociedad de Inversión se integra únicamente de los recursos que el público decide invertir en la sociedad y mismo que se divide en acciones.

Todo aquel público que participa en una Sociedad de Inversión se convierte en accionista de la misma, y la participación de estos inversionistas se representa a través de las acciones que la misma sociedad emite.

En cuanto a su estructura financiera y tomando en consideración lo anterior tenemos que está constituido por:

- **ACTIVOS.** Que son principalmente los instrumentos de inversión que adquiere con su capital.

- PASIVOS. Formado primordialmente por créditos o préstamos que adquiere para satisfacer sus necesidades de liquidez.
- CAPITAL. Constituido por las aportaciones del público inversionista, y mismo que se divide en acciones.

2.13. PRESTADORES DE SERVICIOS A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN

De acuerdo a la ley que las rige, para el cumplimiento de su objetivo las Sociedades de Inversión deberán contratar los servicios que a continuación se indican:⁴⁹

- La administración de activos de Sociedades de Inversión
- Distribución de acciones de las Sociedades de Inversión
- Valuación de las acciones de las Sociedades de Inversión
- Calificación de las Sociedades de Inversión
- Proveeduría de precios de activos objeto de inversión
- Depósito y Custodia de activos objeto de inversión y de las acciones de las Sociedades de Inversión.

Por ello existen diferentes instituciones encargadas de brindar estos servicios a las Sociedades de Inversión, para que éstas mismas las contraten; cabe mencionar que estas instituciones se encuentran consideradas como instituciones de apoyo para el mercado de valores dentro del sistema financiero, entre ellas encontramos:

⁴⁹ Ley de Sociedades de Inversión, art.32

2.13.1. Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión

Su principal objetivo es la prestación de servicios de administración, a las Sociedades de Inversión, es decir son las encargadas de la administración de los activos que adquieren las sociedades de inversión y que mantienen en sus portafolios.

Al igual que las Sociedades de Inversión requieren de autorización previa de la CNBV para constituirse.

Al constituirse una sociedad operadora es sinónimo de que esta misma se encarga de todas aquellas actividades ya sean administrativas u operativas para que los sociedades de inversión funcionen de manera óptima.

Algunas de sus principales actividades son:

- ✓ Administración de activos de las sociedades de inversión
- ✓ Distribución de acciones
- ✓ Custodia de los activos objeto de inversión, así como de las acciones de las sociedades de inversión
- ✓ Contabilidad de las sociedades de inversión
- ✓ Mantener los prospectos de información de cada uno de las sociedades que lo integran disponibles al público.

Sin embargo, estas mismas tienen prohibido:

- ☒ Proveeduría de precios
- ☒ Fungir como calificadora de valores
- ☒ Valuar el precio de las acciones de las sociedades de inversión, a menos que lo autorice la CNBV

A partir de 1993 surge la figura de las “Sociedades operadoras independientes”, mismas que son totalmente desvinculadas de las casas de bolsa, instituciones de crédito y sociedades controladoras de grupos financieros, por lo que no cuentan con la misma promoción y distribución de una institución financiera o bancaria.

Por ejemplo “en el caso de los bancos y las casas de bolsa, las diversas sociedades de inversión que ofrecen, son una alternativa más entre una gama de productos y servicios que estas instituciones brindan, mientras que las operadoras independientes de Sociedades de Inversión únicamente pueden ofrecer a sus clientes la inversión en éstas.”⁵⁰

Para ejemplificar la importancia de la existencia de las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, decimos que una de las ventajas al invertir en Sociedades de Inversión, dado que existe una sociedad operadora que se encarga de realizar las funciones administrativas y operativas; todos los recursos que capta la Sociedad de Inversión forman parte de su activo, sin distraer recursos en otro tipo de gastos como por ejemplo: pago de sueldos y prestaciones; esta situación permite que la Sociedad de Inversión destine el máximo de sus recursos a invertir, en consecuencia sus rendimientos y los beneficios para sus accionistas se elevan.

Es de vital importancia diferir tanto los objetivos de una Sociedad de Inversión como los de una Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

⁵⁰ Alonso y Caloca, Salvador... Et al. Ob. Cit. pág. 62

SOCIEDAD DE INVERSIÓN

- Se constituye para ofrecer una alternativa de inversión
- Tienen como objetivo principal y específico invertir recursos que captan mediante la venta de sus acciones.

SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

- Se refiere y constituye como una entidad administrativa para la operación y definición de estrategias de promoción para las sociedades de inversión.

Así podemos delimitar las funciones de las que se encarga cada una en el siguiente cuadro:

OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	SOCIEDADES DE INVERSIÓN
<ul style="list-style-type: none">✓ Renta de instalaciones✓ Pago a funcionarios incluyendo prestaciones.✓ Gastos administrativos✓ Impuestos y derechos✓ Cuota a la CNBV✓ Inversión en sistemas y medios de comunicación✓ Pago por servicios de información bursátil✓ Gastos de auditoría externa	<ul style="list-style-type: none">✓ Comisión por administración a la Operadora✓ Cuota a las empresas valuadoras y calificadoras✓ Cuotas de inscripción a la BMV y a la CNBV✓ Cuota al INDEVAL

En realidad las funciones de una Operadora de Sociedades de Inversión son básicamente: Promoción, operación, administración y control; mientras que la Sociedad de Inversión tiene una función primordial que es la inversión en valores y diversificación de los mismos para obtener buenos rendimientos para sus clientes.

2.13.2. Sociedades Distribuidoras de Sociedades de Inversión

Los servicios de distribución que presten las Sociedades Distribuidoras de Sociedades de Inversión “comprenderán la promoción, asesoría a terceros, compra y venta de dichas acciones por cuenta y orden de las sociedades de inversión de que se trate y, en su caso la generación de informes y estados de cuenta consolidados de inversiones”⁵¹

La distribución de acciones de sociedades de inversión se puede realizar a través de diversas instituciones financieras, entre las que destacan:

- Distribuidoras de Sociedades de Inversión Independientes
- Distribuidoras de Sociedades de Inversión afiliadas a un grupo financiero
- Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión
- Bancos
- Casas de Bolsa

Entre otras, es decir un inversionista se puede acercar a cualquiera de estas instituciones que ofrezcan este servicio para realizar la compra o venta de acciones de una sociedad de inversión.

⁵¹ Ley de Sociedades de Inversión, artículo 40

2.13.3. Sociedades Valuadoras de Sociedades de Inversión

Su objetivo es prestar el servicio de valuación de acciones representativas del capital social de las sociedades de inversión.

Cabe mencionar que la importancia de realizar la valuación de estas acciones radica en proporcionar a este mercado una mayor transparencia en el desarrollo de esta actividad, ya que se efectúa de manera autónoma.

“El servicio de valuación de acciones representativas del capital social de sociedades de inversión será proporcionado por sociedades valuadoras o por sociedades operadoras de sociedades de inversión que se encuentren autorizadas para tal fin, con el objeto de determinar el precio actualizado de valuación de las distintas series de acciones en los términos de las disposiciones de carácter general que al efecto emita la CNBV”⁵²

Es decir la valuación de las acciones de las sociedades de inversión nos permite conocer el precio de estas mismas, dichos precios son publicados en medios masivos de información ya sea electrónico o impreso. La encargada de la valuación de acciones de las sociedades de inversión en México es la empresa Valmer.

2.13.4. Calificadoras de Sociedades de Inversión

“Son instituciones privadas cuyo objetivo es dictaminar sobre la existencia legal y calidad crediticia de las emisoras de títulos de deuda, así como de difundir los resultados de sus evaluaciones”⁵³

Estas empresas son las encargadas de emitir la calificación de las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, de acuerdo con

⁵² Ley de Sociedades de Inversión, art. 44

⁵³ Díaz Mondragón, Manuel. Ob. Cit. pág. 129

escalas que permitan reflejar la calidad de los activos de las mismas, así como su administración y riesgos a los que se enfrentan, como ya se ha explicado anteriormente; sin embargo son consideradas como instituciones prestadoras de servicios a las sociedades de inversión.

2.14. PARTICIPACIÓN EN UNA SOCIEDAD DE INVERSIÓN.

Si bien tenemos a consideración que el principio de las Sociedades de Inversión es la diversificación y que para ello se necesita la aportación de un gran número de inversionistas, surge la duda de cómo nosotros participamos dentro del capital de esta sociedad, la respuesta se centra en que a diferencia de otros instrumentos nosotros no adquirimos los valores como tal, sino que adquirimos las acciones de una Sociedad de Inversión, y que a través de ellas podemos calcular nuestro rendimiento.

La obtención del valor de cada acción del patrimonio que conforma una Sociedad de Inversión se obtiene mediante una sencilla fórmula:

Al importe de los activos se le disminuye el valor de los pasivos y el resultado que es el Capital Contable se divide entre el número de acciones que se emitan.

$$\text{Valor de las acciones de una sociedad} = \frac{\text{Activos} - \text{Pasivos}}{\text{Número de Acciones}}$$

Si consideramos a manera de ejemplo que una sociedad emite 13´116,194 acciones, mientras que el valor de sus activos asciende a 150´009,000 y el valor de sus pasivos es de 150,000 entonces:

$$\frac{150\ 009,000 - 150,000}{13\ 116,194} = 11.4254$$

Por lo tanto el valor de una acción de esta sociedad asciende a un costo de: \$11.4254

De tal manera que si un inversionista desea invertir en esta Sociedad de Inversión un monto de \$50,000, la operación a realizar sería:

$$\frac{50,000}{11.4254} = 4,376.21$$

En consecuencia las acciones que el inversionista adquiere de esta sociedad de inversión ascienden a 4376 únicamente, lo que representa un capital de \$49,997.55, el monto remanente se queda en su cuenta, puesto que no alcanza para adquirir otra acción de la sociedad y éstas no se pueden fraccionar.

2.15. RENDIMIENTOS

El rendimiento de una Sociedad de Inversión se ve inmerso en muchos factores que contribuyen al incremento o disminución del patrimonio de la sociedad, mismos que conllevan a consecuencias derivadas en el rendimiento de estas sociedades; entre los que destacan:

- ✓ Por la plusvalía o minusvalía de cada uno de los valores que componen la cartera de inversión
- ✓ Por las contribuciones o retiros que el público inversionista realiza

El rendimiento que se obtiene en una sociedad de inversión es mediante una ganancia de capital y se calcula restando al precio de venta el último precio conocido.

Retomando el ejemplo anterior, suponemos que las acciones de la misma sociedad en un tiempo determinado suben a un precio de \$12.72, entonces restamos a este precio el costo de adquisición que en este caso es \$11.4254, la diferencia es nuestro rendimiento por acción, dependiendo de cuantas acciones hayamos adquirido obtendremos nuestro rendimiento total.

Es decir nuestro inversionista es dueño de 4376 acciones, mismas que se multiplicarán por el nuevo precio que es de \$12.72 lo que asciende a un importe total de \$55,662.72; nuestro rendimiento que obtenemos es la diferencia entre nuestro capital inicial y el final, en este caso:

$$55,662.72 - 49,997.55 = 5665.17$$

Por lo que la ganancia obtenida en “X” tiempo es de \$5,665.17.

Básicamente esta es la mecánica con la cual se calcula el rendimiento que se obtiene al invertir en una Sociedad de Inversión.

2.16. LEGISLACIÓN

Las Sociedades de Inversión como instituciones pertenecientes al sistema financiero y al representar una alternativa de inversión para el público, se encuentran reglamentadas por un marco jurídico que les provee de brindar seguridad a sus inversionistas, además de las instituciones reguladoras del sistema financiero que las supervisan. Dentro de este marco jurídico se encuentran:

➤ La Ley de Sociedades de Inversión (LSI)

Dicha ley vigente desde 2001 es la encargada de la regulación, organización y funcionamiento de las Sociedades de Inversión. Asimismo es la encargada de regular la intermediación de sus acciones y los servicios que contrata.

➤ Las Leyes Supletorias a la LSI

El artículo 3 de la Ley de Sociedades de Inversión establece que serán supletorios de la misma ley:

- ✓ La Ley del Mercado de Valores
- ✓ La Legislación Mercantil (por ejemplo la Ley General de Sociedades Mercantiles, La Ley General de Actividades y Organizaciones Auxiliares de Crédito, etc.)
- ✓ Los usos bursátiles y mercantiles
- ✓ La legislación del orden común

Es importante señalar que las leyes supletorias son las que complementan algunas disposiciones señaladas dentro de la ley en cuestión, es decir, ayudan a complementar la información contenida en cierta ley.

➤ Circulares emitidas por la CNBV aplicables a las Sociedades de Inversión

Mediante la emisión de éstas circulares la CNBV emite las disposiciones de carácter general a las que se sujetarán las Sociedades de Inversión. Actualmente solo la circular aplicable a las Sociedades de Inversión es:

- ✓ Circular única de las Sociedades de Inversión

Establece las disposiciones generales aplicables a las sociedades de inversión y a los prestadores de servicios de las mismas.

Esta circular entró en vigor a partir de diciembre de 2006, con lo que la CNBV estableció que todas las circulares de la serie 12 expedidas con anterioridad quedarán abrogadas en su totalidad⁵⁴

2.17. DIFERENCIA ENTRE FONDO Y SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Es muy común que a las Sociedades de Inversión también se les conozca como Fondos de Inversión, sin embargo hay que considerar que existen fondos de inversión y fideicomisos privados que pueden causar confusión, por tanto la CONDUSEF recomienda verificar en el Registro de Prestadores Financieros las sociedades autorizadas.

Considerando que la Ley de Sociedades de Inversión establece que el uso de ambos títulos debe estar autorizado por la CNBV, se puede deducir que son lo mismo, sin embargo pueden existir instituciones con la denominación “Fondo”, que no se refieran a una Sociedad de Inversión. Para tal efecto es conveniente verificar que la denominación social de la institución en la que invertimos nuestro dinero vaya seguido de las palabras “Sociedad de Inversión y el tipo de sociedad de que se trate” para asegurarnos que efectivamente se trate de una sociedad de inversión y no de algún fondo cuya figura no sea la de una SI.

Ejemplos de Fondos que no son sociedades de inversión, de acuerdo a la CONDUSEF:

⁵⁴ http://www.cnbv.gob.mx/circularesbancarias.asp?circ_id=16, Junio 2010

- Fondo para la Vivienda (FOVI) administrado por la Sociedad Hipotecaria Nacional
- Fondo de Promoción Bursátil, muy similar a una sociedad de inversión, pero con duración determinada

A partir de los aspectos generales de las Sociedades de Inversión, y una vez que se ha descrito su mecánica de operación y los beneficios que éstas instituciones conllevan tanto para la economía nacional como para los inversionistas, es importante recalcar la importancia que éstas mismas instituciones tienen dentro del sistema financiero como un medio de inversión que actualmente en nuestro país ha estado creciendo notablemente ya que el público inversionista se encuentra en la búsqueda de nuevas y mejores alternativas de ahorro e inversión.

Dada esta situación, asimismo es muy importante recalcar la diferencia o similitud entre estas dos palabras que son ahorro e inversión, pues generalmente las utilizamos de manera indistinta, sin saber si en realidad significan lo mismo, por ello es importante tocar este tema para establecer nuestros objetivos de ahorro y/o inversión al decidirnos a invertir en una Sociedad de Inversión.

A stack of several coins, with the top coin being a Euro coin, is shown in a blurred, semi-transparent style. The coins are arranged in a slightly irregular stack, with some overlapping. The background is a light, neutral color.

**CAPÍTULO 3.
AHORRO E INVERSIÓN**

Generalmente las palabras ahorro e inversión se utilizan de manera indistinta, y a pesar de que la CONDUSEF refiere que no existe una frontera definida entre estos conceptos, pues existe una gran relación entre los mismos cabe señalar que existen ciertas diferencias notables entre ambos conceptos. Por ello es importante conocer el concepto de cada uno de estos términos.

3.1. AHORRO

La CONDUSEF define al ahorro como “Cantidad de dinero usualmente llamada capital, guardado para un uso posterior. Como se busca conservar un capital se desea que la forma en que se guarda no tenga riesgo.”

Asimismo afirma que ahorrar es la cantidad de ingreso que no se destina al gasto cotidiano, sino que el propósito es guardarlo y utilizarlo en el futuro.

Otra definición de ahorro se refiere a “colocar el dinero de forma segura, con el objetivo de tenerlo disponible para necesidades en el corto plazo, tales como gastos futuros o emergencias.”⁵⁵

Es decir, ahorrar es la cantidad de dinero que destinamos a guardar, después de haber cubierto todos nuestros gastos indispensables, con el firme propósito de colocarlo en un lugar seguro para usarlo en un futuro o para alguna emergencia. El propósito fundamental es mantener el dinero de manera segura a fin de usarlo en cualquier momento.

Al ahorrar se busca hacerlo en un instrumento que tenga un bajo nivel de riesgo, es decir que tengan un alto nivel de seguridad, sin embargo al ofrecer esta seguridad y liquidez, conllevan a ofrecer tasas de rendimiento

⁵⁵ http://www.wikilearning.com/monografias/los_bancos_y_otras_instituciones_financieras-ahorro_e_inversion/13012-11, Julio 2010

bajas, pues generalmente sólo compensan la inflación, o incluso ofrecen rendimientos inferiores a la misma.

El medio más utilizado para ahorrar son los instrumentos tradicionales bancarios, tales como cuentas de ahorro e inversiones a plazo fijo.

3.2. INVERSIÓN

De acuerdo a la definición proporcionada por la CONDUSEF la inversión es: “la cantidad de dinero que en lugar de sólo guardarla se busca incrementarla, es decir que valga más que el capital original. Para poder lograr este incremento el dinero se deposita con mayor riesgo que cuando solamente se ahorra.”

Asimismo otro concepto de inversión se refiere a “colocar parte de nuestros recursos en instrumentos de los cuales podemos esperar un rendimiento de largo plazo superior a la inflación, es decir esperar un aumento relevante en el capital invertido”⁵⁶

El invertir se refiere a la cantidad de dinero que deseamos se incremente de manera considerable, para ello se deposita en instrumentos que conlleven un mayor riesgo que los tradicionales, con la finalidad de obtener asimismo mayores ganancias.

Los medios más comunes para realizar una inversión diferente a los instrumentos bancarios tradicionales son las Sociedades de Inversión.

⁵⁶ http://www.wikilearning.com/monografias/los_bancos_y_otras_instituciones_financieras-ahorro_e_inversión/13012-11, Julio 2010

3.3. DIFERENCIA ENTRE AHORRO E INVERSIÓN

Como se mencionó anteriormente no existe una frontera que defina el ahorro y la inversión, sin embargo existen ciertos aspectos que diferencian uno del otro.

“La diferencia entre el ahorro y la inversión es el riesgo; cuando se ahorra no hay riesgo de perder el capital monetario y cuando se invierte puede haber riesgo de perder parte de ese capital”⁵⁷

Sin embargo hay que considerar que al ahorrar también se corre cierto riesgo, en este caso es la pérdida del poder adquisitivo, derivado de las repercusiones de la inflación, es decir si la tasa de rendimiento ofrecida por los instrumentos de ahorro, es menor a la tasa de inflación presentada en el mismo período, nuestro capital por tanto pierde su poder adquisitivo.

DIFERENCIA ENTRE AHORRO E INVERSIÓN		
	AHORRO	INVERSIÓN
OBJETIVO PRINCIPAL	Obtener seguridad de su capital, para cubrir necesidades, a corto plazo generalmente	Obtener un rendimiento considerable de su capital. Crecimiento de capital en un periodo determinado.
RIESGO QUE CONLLEVA	Los instrumentos utilizados son muy seguros, por lo que conllevan un muy poco riesgo.	Varía dependiendo del tipo de instrumento a utilizar, sin embargo generalmente conllevan un riesgo mayor que el ahorro.

⁵⁷ Morales Castro, Arturo “¿Conoce su perfil de inversionista y cómo invertir?” Revista Finanzas en su empresa, Febrero 2008, pág. 16

<p>RENDIMIENTOS QUE GENERAN</p>	<p>De manera general sus rendimientos se centran en proporcionar un interés fijo (previamente pactado) pagado sobre el monto depositado</p>	<p>Los rendimientos son variables dependiendo el tipo de instrumento en el que se decida invertir</p>
<p>BENEFICIO PRINCIPAL</p>	<p>El capital está seguro y accesible</p>	<p>Los rendimientos obtenidos son superiores a los ofrecidos en otros instrumentos.</p>
<p>PRINCIPAL DESVENTAJA</p>	<p>En el largo plazo se obtiene un menor rendimiento al que se hubiera obtenido en inversiones</p>	<p>Pueden llegar a darse pérdidas de capital si los instrumentos en que se invierte pierden valor.</p>
<p>PRINCIPALES INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN</p>	<p>Instrumentos bancarios tradicionales: cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo</p>	<p>Sociedades de Inversión.</p>

3.4. DEL AHORRO A LA INVERSIÓN

Así como existen ciertas diferencias entre estos dos términos, es importante también considerar la relación existente entre el ahorro y la inversión el comienzo de la misma se da cuando debes elegir entre distintas alternativas para guardar el dinero que ya se encuentra destinado para ello,

ya sea en instrumentos tradicionales, cuando se trata de ahorro o en otro tipo de instrumentos cuando buscas que tu dinero crezca mucho más, en el caso de la inversión.

Generalmente en primera instancia se ahorra, para después destinar cierta cantidad a la inversión: es decir se pasa del ahorro a la inversión, o bien el ahorro genera la inversión. Derivado de lo anterior, el primer paso para invertir es ahorrar, pues una vez que se ha ahorrado determinado capital, el siguiente paso será invertirlo.

“El ahorro es un medio útil para alcanzar metas a corto plazo y enfrentar contingencias o imprevistos sin afectar nuestras finanzas personales, sin embargo, cuando ya tenemos constancia al ahorrar y cumplimos nuestros objetivos, una buena opción es establecer un plan de inversión”⁵⁸

Los especialistas refieren que el primer paso para invertir de manera exitosa es hacer del ahorro una disciplina, si logramos obtener este hábito, posteriormente se puede comenzar a invertir, con el fin de obtener beneficios posteriores, para ello y para obtener una exitosa inversión, antes que nada debemos decidir cómo y en dónde invertir nuestro capital, y por ello debemos hacer un análisis de nuestras necesidades y objetivos, comenzando por dar respuesta a la pregunta ¿ para qué queremos ese dinero que estamos ahorrando?, a partir de la respuesta podemos tener un panorama más amplio de nuestros objetivos y así decidir en qué instrumentos invertir o porque no en un bien, pero todo ello encaminado a un objetivo determinado.

De acuerdo a las estadísticas México es un país en el cual el ahorro y la inversión tienen niveles muy bajos en comparación a otros países.

⁵⁸ Taller de Finanzas personales. www.adelantecontufuturo.com.mx, Julio 2010

“La inversión como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) es muy baja en América Latina en comparación con las economías de alto crecimiento de Asia oriental: las cifras promedio del período 1990- 2003, fueron un 20% y un 35% respectivamente”.⁵⁹

“Menos del 5% de la población en México, con ingresos mayores de \$10,000 al mes, cuenta con una cuenta de ahorro o inversión”⁶⁰

Es importante mencionar que la insuficiente inversión en nuestro país es consecuencia primordial de los bajos niveles de ahorros prevalecientes, derivados de la falta de una cultura de ahorro e inversión entre la población

3.5. ELEMENTOS BÁSICOS A TOMAR EN CUENTA PARA INVERTIR

Muy probablemente si hemos estado ahorrando durante un período determinado, es posible que queramos dar un segundo paso para invertir nuestro capital, es decir, pasar de ahorradores a inversionistas, para ello debemos analizar diversos elementos que nos conlleven a determinar qué tipo de inversión estamos dispuestos a realizar; entre estos elementos destacan:

➤ **Objetivos de Inversión**

Es decir para que queremos el dinero que tenemos ahorrado, queremos incrementarlo de manera considerable o preferimos rendimientos bajos pero seguros, en esencia con que finalidad estamos ahorrando y queremos invertir.

⁵⁹ Pineda Ortega, Pablo “Ahorro y Financiamiento en México” Revista Latinoamericana de economía Vol. 39 Núm., 155.

⁶⁰ www.anahuac.mx/economia/clases/ahorroeinversion.ppt, Agosto 2010

➤ Riesgo

Se refiere la ocurrencia de ciertos eventos que puedan frustrar la capacidad del rendimiento de nuestros ahorros, e incluso la pérdida de parte de nuestro capital; debemos definir que tanto riesgo estamos dispuestos a asumir al realizar una inversión, todo ello en relación a nuestros objetivos de inversión.

En otras palabras el riesgo se refiere al nivel de incertidumbre que asumimos de saber lo que en realidad ganará.

➤ Horizonte

Debemos tener claro o por lo menos una idea de cuánto tiempo estamos dispuestos a someter nuestro capital a una inversión con el fin de obtener rendimientos; el horizonte de inversión se refiere al período en que vamos a invertir nuestro dinero, tomando en consideración nuestros objetivos de inversión, podemos definir en cuanto tiempo vamos a requerir de nuestro capital, tal vez medio año, un año, tres años, hasta veinte años o más.

➤ Rendimientos

Debemos tomar en cuenta que beneficio o que ganancia deseamos obtener y comparar los diferentes instrumentos a fin de obtener un comparativo, y evaluar las mejores alternativas, en conjunto con los aspectos anteriores.

Como podemos ver todos los aspectos se encuentran relacionados principalmente con los objetivos de inversión; es decir debemos tener claro para que queremos nuestro capital, en cuánto tiempo lo utilizaremos y qué tanto riesgo estamos dispuestos a asumir.

Por ello, en el caso de las Sociedades de Inversión que es la alternativa que se propone en esta tesis, es muy conveniente realizar un “perfil de inversión”, con el fin de determinar en qué tipo de Sociedad invertir, de acuerdo con los instrumentos que maneja en su cartera de inversión.

3.6. PERFILES DE INVERSIÓN.

Cuando una persona decide invertir su dinero, existen varios factores a tomar en cuenta, mismos que se resumen en la determinación del perfil del inversionista, y así orientarse a que Sociedad de Inversión acudir.

El Perfil de Inversionista “Es el conjunto de rasgos de una persona que determina la forma en que suele tomar sus decisiones de inversión, en función de la tolerancia al riesgo que tiene al momento de invertir”⁶¹

Para definir el perfil de inversión es necesario tener presentes datos importantes respecto nuestra inversión tales como: necesidades y objetivos de inversión actuales, horizonte de inversión, disponibilidad en la que se necesitará el dinero, así como el nivel de riesgo que se pretende asumir.

De acuerdo a Arturo Morales Castro, existen tres tipos de inversionistas, clasificados en base a su tolerancia al riesgo:

1. CONSERVADOR

Este tipo de inversionista se caracteriza por buscar la seguridad de su ingreso y preservar su capital.

Se inclina por las inversiones seguras a corto o mediano plazo generalmente como las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda.

⁶¹ <http://www.crecenegocios.com>

El inversionista conservador es totalmente adverso al riesgo, pues prefiere inversiones muy seguras aunque los rendimientos sean bajos.

2. MODERADO

Es un inversionista que valora la seguridad de los instrumentos del mercado de deuda, sin embargo destina un porcentaje de sus recursos a invertir en instrumentos de renta variable, es decir este tipo de inversionista es tolerante al riesgo, pero busca obtener buenos rendimientos a cambio de un riesgo moderado.

3. AGRESIVO O ESPECULADOR

El inversionista agresivo busca obtener los mayores rendimientos para su capital, sobre todo invirtiendo en el mercado accionario. Es un inversionista que arriesga más para ganar más.

“Estos inversionistas no le temen a arriesgar su capital, pues lo tienen destinado a metas de largo plazo. Aunque a nadie le gusta perder dinero, ellos están conscientes de que sus inversiones pueden recuperarse con el paso del tiempo”⁶²

TIPOS DE PERFIL DE INVERSIONISTA	
Perfil	Descripción General
CONSERVADOR	Su prioridad es obtener una rentabilidad, acorde con un nivel de riesgo bajo. Es intolerante al riesgo, por lo que no desea percibir variaciones en su inversión (pérdidas)

⁶² Taller de Educación Financiera. www.adelantecontufuturo.com.mx, Julio 2010

MODERADO	Es tolerante al riesgo, por lo tanto busca obtener una rentabilidad adicional en su inversión en un mediano plazo, sin importar que existan ligeras variaciones en su inversión.
AGRESIVO	Le apasiona el riesgo, por lo que su objetivo principal es obtener una mayor rentabilidad de su inversión, asumiendo una alta probabilidad de variación en la misma.

Fuente: Revista Finanzas en su empresa, artículo de Arturo Morales Castro

EN QUÉ SOCIEDAD INVERTIR DE ACUERDO AL PERFIL DE INVERSIONISTA

CONSERVADOR	Principalmente en instrumentos del mercado de dinero, es decir Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda
MODERADO	Invierte en mayor proporción en Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda, sin embargo invierte en menor porcentaje en Renta Variable.

AGRESIVO	Invierte mayoritariamente en Sociedades de Inversión de Renta Variable, que generen atractivos rendimientos, pero que conllevan un alto riesgo.
-----------------	---

(Consultar Caso Práctico, página 166)

3.7. ALTERNATIVAS DE AHORRO E INVERSIÓN

Cabe mencionar que un pequeño o mediano inversionista regularmente recurre a las instituciones de crédito o casas de bolsa para invertir sus recursos, pero habitualmente desconocen de toda la gama de productos que éstas instituciones ofrecen, así las características de los mismos.

Derivado de lo anterior los principales instrumentos a los que recurre este segmento de inversionistas son los instrumentos de deuda mediante las instituciones antes mencionadas, que son los canales a través de los cuales tienen acceso a estos instrumentos de inversión.

Enseguida se da una reseña de los instrumentos a los que podemos tener acceso mediante estos intermediarios, siendo los más comunes, por lo que solo se describen de manera general y los principales rendimientos otorgados

De manera general las instituciones de crédito ofrecen instrumentos de deuda que ellos mismos emiten como son los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), y los certificados de depósito (Cedes), mismos que son accesibles a los pequeños y medianos inversionistas por los montos que requieren para participar en los mismos. Asimismo ofrecen

la mesa de dinero que es definida como: “nombre que se le ha dado en los bancos al mecanismo basado para hacer eficiente la aplicación de los recursos excedentes, dando un servicio más personalizado a los clientes importantes, haciendo uso de las mismas técnicas de una casa de bolsa, con acceso a los mismos instrumentos incluyendo cetes, pagarés, cedes, aceptaciones bancarias, etc.)”⁶³; generalmente el acceso a mesa de dinero requiere un monto mayor. Otro instrumento que ofrecen las instituciones de crédito son las Sociedades de Inversión, mismas que requieren un monto medianamente accesible para participar en ellas y obtener los beneficios que ofrecen.

Por otro lado también existen las casas de bolsa, mismas que ofrecen instrumentos tanto del mercado de dinero como el de capitales para invertir de manera individual, es decir fungen como intermediarios bursátiles para la compra de cualquier instrumento del mercado de valores, pero los montos con los que se puede participar son considerablemente altos. Asimismo ofrecen la participación en Sociedades de Inversión, donde los montos mínimos para invertir son variables, sin embargo es una opción más de inversión.

El siguiente cuadro ilustra de manera general los productos a los que podemos recurrir tanto en una institución de crédito como en una casa de bolsa.

⁶³ www.cnbv.gbb.mx/recursos/Glosario1M.htm, Julio 2010

Capítulo 3. Ahorro e Inversión

INSTITUCIONES DE CRÉDITO			CASAS DE BOLSA		
Inversión a plazo	Mesa de dinero	Sociedades de inversión	Mercado de dinero	Mercado de capitales	Sociedades de inversión
<p>Generalmente dentro de la gama de productos que ofrecen estas instituciones, destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pagaré Liquidable al Vencimiento (PRVL) ➤ Certificados de depósito (CEDES) 	<p>Se le denomina mesa de dinero al mecanismo que utilizan las instituciones de crédito para brindar un servicio más personalizado a sus clientes importantes a fin de ofrecerle una gama de productos de inversión: (instrumentos gubernamentales, privados y bancarios), es decir como si acudiera a una casa de bolsa. Por tal motivo los montos requeridos son mayores.</p>	<p>Generalmente al acudir a una institución de crédito también encontramos a las Sociedades de Inversión como una alternativa de inversión. Habitualmente los montos mínimos requeridos para participar en ellos son relativamente bajos.</p>	<p>Dentro del mercado de dinero la casa de bolsa ofrece al inversionista productos tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gubernamentales ➤ Bancarios ➤ Privados <p>Generalmente los montos mínimos que se requieren para participar en este mercado son elevados.</p>	<p>Ofrecen invertir dentro del mercado accionario, sin embargo los montos mínimos requeridos son muy altos. Los principales instrumentos negociados son: Acciones, Warrants, Tracs</p>	<p>Una opción de inversión que ofrecen las casa de bolsa al igual que las instituciones de crédito, donde se pueden conjuntar tanto el mercado de dinero como el de capitales, con la diferencia de que los montos mínimos requeridos son inferiores.</p>

MONTOS MÍNIMOS REQUERIDOS (\$)				
INSTITUCIÓN	Pagaré (PRLV)	CEDES	Mesa de Dinero	Sociedades de Inversión
HSBC	1,000	5,000	1,000,000	1,000
BANORTE	5,000	/	500,000	1,000
BANAMEX	2,500	50,000	/	10,000
BANCOMER	1,000	500,000	/	1,000
BAJIO	1,000	30,000	1,000,000	50,000
SCOTIA BANK	5,000	50,000	500,000	Variable
FUENTE: CONDUSEF Y PÁGINA WEB DE CADA INSTITUCIÓN				

Dentro de este cuadro se muestra una selección de instituciones bancarias, los productos de inversión que ofrecen a las personas físicas y los montos mínimos requeridos para participar en ellos; cabe señalar que algunas instituciones no ofrecen estos productos o los ofrecen únicamente para personas morales, por ello no son mencionados dentro del cuadro y se encuentran señalados con el símbolo “/”.

MONTOS MÍNIMOS REQUERIDOS (\$)			
CASA DE BOLSA	Mercado de dinero	Mercado de Capitales	Sociedades de Inversión
MONEX	300,000	500,000	25,000
IXE	500,000	400,000	Variable
FINAMEX	500,000	1,000,000	Variable
FUENTE: PÁGINA WEB DE CADA INSTITUCIÓN			

El objetivo primordial de estos cuadros es comparar los montos mínimos con que podemos acceder ya sea a cualquier mercado o a los diferentes instrumentos de inversión mediante los canales de acceso que son las instituciones de crédito y las casas de bolsa.

Debemos señalar que en muchos casos existen “grupos financieros”, por lo que tanto una institución de crédito como una casa de bolsa pueden

pertenecer al mismo grupo financiero, sin embargo cada uno de ellos tiene sus funciones bien delimitadas, así como los productos que ofrece.

A continuación se presentan los rendimientos que otorga uno de los instrumentos de inversión más utilizados por el público en general, es decir los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), todo ello con el fin de realizar un comparativo con las Sociedades de Inversión propuestas en el caso práctico.

Los datos se retoman de lo publicado en junio de 2010 tanto en los periódicos “El Financiero” y el “Economista”, como del simulador de la CONDUSEF.

HSBC (PRLV)			
Tasa de Rendimiento (%)			
Monto \$/Período	7 días	28 días	91 días
De 1,000 - 200,000	2.05	2.05	2.30
De 200,001 - 300,000	2.25	2.25	2.50
De 300,001 - 500,000	2.45	2.45	2.70
De 500,001 - 1'000,000	2.55	2.55	2.80
Más de 1'000,000	2.65	2.65	2.90

BANORTE (PRLV)			
Tasa de Rendimiento (%)			
Monto \$/Período	7 días	28 días	91 días
De 5,000 - 49,999	1.38	1.79	2.58
De 50,000 - 149,999	1.43	1.98	2.77
De 150,000 - 249,999	1.47	2.16	2.86
De 250,000 - 499,999	1.66	2.44	3.19
De 500,000 - 999,999	1.75	2.62	3.32
Más de 1'000,000	2.67	2.85	3.51

Capítulo 3. Ahorro e Inversión

BANAMEX (PRLV)			
Tasa de Rendimiento (%)			
Monto \$/Período	7 días	28 días	91 días
De 2,500 - 250,000	1.47	1.54	2.27
De 250,001 - 500,000	1.52	1.63	2.57
De 500,001 - 750,000	1.77	2.05	2.80
De 750,001 - 1´000,000	1.84	2.16	2.93
Más de 1´000,000	3.02	2.04	2.39

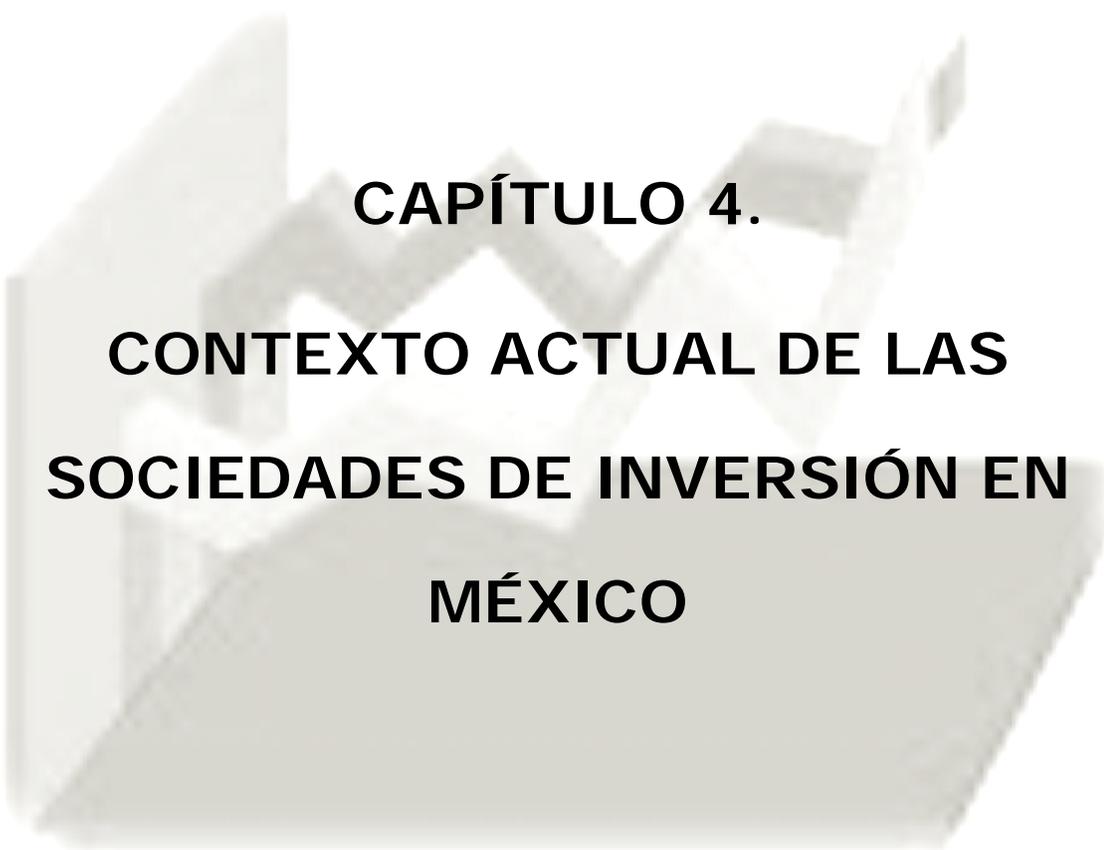
BANCOMER (PRLV)			
Tasa de Rendimiento (%)			
Monto \$/Período	7 días	28 días	91 días
De 1,000 - 250,000	1.25	1.35	1.35
De 250,001- 500,000	1.25	1.35	1.35
De 500,001 - 1´000,000	1.30	1.35	1.35
Más de 1´000,000	1.35	1.35	1.35

BANCO DEL BAJÍO (PRLV)			
Tasa de Rendimiento (%)			
Monto \$/Período	7 días	28 días	91 días
De 1,000 - 9,999	N/D	2.00	2.20
De 10,000.-29,999	0.95	2.05	2.45
De 30,000 - 49,999	1.15	2.60	2.95
De 50,000 - 99,999	1.70	2.65	3.68
De 100,000 - 249,999	2.05	2.90	3.68
De 250,000 - 499,999	2.35	3.10	3.68
Más de 500,000	2.55	3.20	3.68

SCOTIABANK (PRLV)			
Tasa de Rendimiento (%)			
Monto \$/Período	7 días	28 días	91 días
De 5,000 - 24,999	0.70	1.65	1.70
De 25,000 - 49,999	0.70	1.85	1.90
De 50,000 - 99,999	0.70	2.00	2.10
De 100,000- 199,999	0.80	2.20	2.30
De 200,000 - 499,999	1.10	2.30	2.40
De 500,000 - 749,999	1.20	2.65	2.75
De 750,000 - 999,999	1.25	2.70	2.90
Más de 1´000,000	1.50	2.75	3.00

Los rendimientos presentados son los que se ofrecen solamente a personas físicas. Asimismo todos los rendimientos presentados son referentes a tasas anuales.

Derivado de que el objetivo primordial de este trabajo es presentar a las Sociedades de Inversión como otra alternativa de inversión para pequeños y medianos inversionistas, no se profundiza en las demás alternativas de inversión; por el contrario solo se dan rendimientos de la más utilizada, con el fin de compararlos con los rendimientos históricos que han presentado diversas Sociedades de Inversión, mismos que se presentan en el capítulo siguiente, para posteriormente hacer un comparativo en el caso práctico.



CAPÍTULO 4.
CONTEXTO ACTUAL DE LAS
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN
MÉXICO

4.1. CIFRAS RELEVANTES

Como ya se ha venido mencionando anteriormente, la situación de las Sociedades de Inversión en México es de un desconocimiento en la mayoría de la población, a pesar de que estas Sociedades son consideradas por los expertos como un canal idóneo, para que todo tipo de inversionistas tengan acceso al mercado de valores y además cuenten con una alternativa de inversión que le proporcione atractivos rendimientos.

“En México la mayoría de 13 millones de personas de la clase media con ingresos mensuales que van desde los 7600 a 24 mil pesos depositan lo destinado al ahorro en instrumentos bancarios, en consecuencia sólo 1.8 millones, menos del 2% de la población conoce y utiliza las Sociedades de Inversión.”⁶⁴

A pesar de ello es importante señalar que este tema no compete exclusivamente a los grandes inversionistas, sino a inversionistas de cualquier tamaño, sobre todo porque no existe información suficiente en el sector de la clase media, que actualmente invierte principalmente en los instrumentos ofrecidos principalmente por el sector bancario.

Actualmente y de acuerdo a los expertos en la materia, México es un país dentro del cual existe una gran posibilidad del auge de las Sociedades de Inversión como se ha venido presentando en otras naciones del mundo, debido a que en “México el mercado bursátil, específicamente las Sociedades de Inversión es un mercado en metamorfosis, dada una situación muy particular que debemos considerar, pues entró en escena un catalizador, el envejecimiento de la pirámide poblacional, que ocasiona que

⁶⁴ Melchor, María Isabel. “2010 será el año de los Fondos de Inversión”, Publicaciones Skandia, Febrero 2010, www.skandia.com.mx pág. 51

al empezar a madurar y envejecer las personas se preocupen por ahorrar para su retiro; por tanto dicha situación provoca un auge en los fondos de inversión."⁶⁵

Para tener una reseña de cómo se ha venido evolucionando el sector de las Sociedades de Inversión en nuestro país se presentan los parámetros principales con los cuales podemos observar dicha evolución, mismos que son:

4.1.1. Sociedades de Inversión en operación

CIFRAS HISTÓRICAS						
<i>Sociedades de Inversión en Operación</i>						
Tipo de Sociedad/Año	2006	2007	2008	2009	febrero-10	mayo-10
En Instrumentos de Deuda	325	316	303	272	266	267
En Renta Variable	129	147	199	205	208	209
Total	454	463	502	477	474	476
Fuente: CNBV, AMIB						

Hoy en día en México operan 476 Sociedades de Inversión, tanto en instrumentos de deuda como en renta variable, sin embargo más de la mitad de las mismas corresponden a las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda.



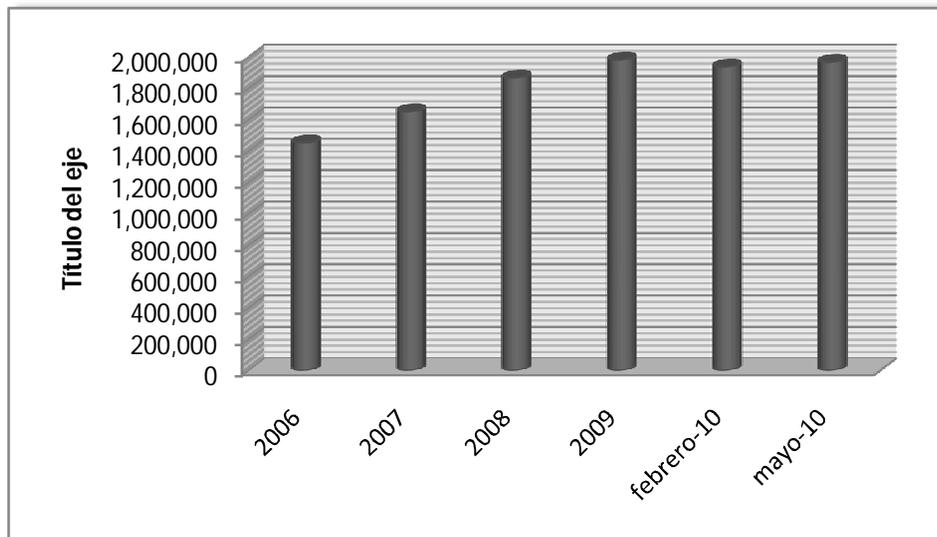
⁶⁵ Musi, Juan. Director General de Somoza Finamex Inversiones. "2010 será el año de los Fondos de Inversión", Publicaciones Skandia, Febrero 2010, www.skandia.com.mx, pág. 53

En lo que respecta al número de Sociedades de Inversión que operan en México desde el año 2006 hasta mayo de 2010 no han tenido un incremento significativo, sin embargo a pesar de ello los parámetros de comparación se denotan de manera más significativa en el número de clientes de las mismas, que a continuación se dan a conocer.

4.1.2. Clientes

Asimismo otro parámetro que es conveniente mencionar para observar el desarrollo de las Sociedades de Inversión en nuestro país es el número de clientes que acuden a estas instituciones, así pues a pesar de que la población que las conoce y utiliza es muy reducida, el número de clientes interesados en invertir en ellas se ha incrementado con el paso de los años, alentando a un futuro prometedor.

CIFRAS HISTÓRICAS						
<i>Número de Inversionistas</i>						
Tipo de Sociedad/Año	2006	2007	2008	2009	febrero-10	mayo-10
En Instrumentos de Deuda	1.387.437	1.505.932	1.738.508	1.825.974	1.775.239	1.798.763
En Renta Variable	64.679	145.343	127.844	154.808	160.677	168.293
Total	1.452.116	1.651.275	1.866.352	1.980.782	1.935.916	1.967.056
Fuente: CNBV, AMIB						

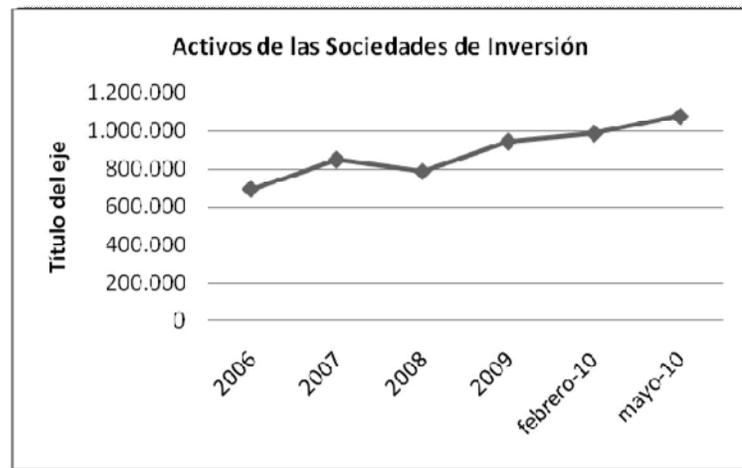


De acuerdo a las cifras históricas desde el año 2006 hasta mayo de 2010 el número de clientes de las Sociedades de Inversión ha incrementado en un 35%. Asimismo podemos resaltar que hasta el mes de mayo de 2010, las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda concentran el 91% del total de los clientes, pues existe una mayor seguridad al invertir en este tipo de sociedades, por ello la mayoría de los clientes se concentran en las éstas mismas.

4.1.3. Activos Netos

Derivado del incremento en el número de inversionistas que se dirigen a utilizar las Sociedades de Inversión se presenta de igual manera el incremento en los activos netos que manejan dichas sociedades, pues de acuerdo a cifras históricas el incremento de estos activos en el mismo periodo se tenido un incremento del 56%, y de la misma manera la mayor parte de estos activos se encuentra concentrado en las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda.

CIFRAS HISTÓRICAS						
<i>Activos Netos (millones de pesos)</i>						
Tipo de Sociedad/Año	2006	2007	2008	2009	febrero-10	mayo-10
En Instrumentos de Deuda	577.591	696.889	672.573	794.910	828.742	894.007
En Renta Variable	112.879	153.195	113.738	150.209	159.029	186.046
Total	690.470	850.084	786.311	945.119	987.771	1.080.053
Fuente: CNBV, AMIB						



Como se observa en las cifras históricas a pesar de que en México aún el sector de las Sociedades de Inversión no se encuentra en auge como en otros países de Latinoamérica, si ha tenido un importante crecimiento a pesar de la crisis de 2008, por tanto hasta mayo de 2010 existen:

- 476 Sociedades de Inversión que operan en nuestro país, de las cuales 267 pertenecen a Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda y 209 a renta variable.
- 1'967,056 inversionistas que utilizan las Sociedades de Inversión, sin embargo el 91% de estos clientes se concentran de igual forma en las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda.

- Los activos netos que manejan las Sociedades de Inversión ascienden a 1`080,053 millones de pesos, de los cuales el menor porcentaje se concentra en las Sociedades de Inversión de renta variable.

4.2 RENDIMIENTOS

Uno de los aspectos más importantes que hay que tomar en cuenta al invertir en una Sociedad de Inversión son los rendimientos que cada una de éstas han mostrado en un período determinado, pues de ello dependerá en gran medida la decisión de invertir o no en ellas en relación los diversos factores de la economía que les puedan afectar.

Si consideramos que “en 2009 la mayoría de los depósitos bancarios dio rendimientos brutos de 1.35 a 3%, que fue incluso por debajo del rendimiento del Cete a 28 días que cerró en 4.51%”⁶⁶ y que en contraparte a esta situación varias Sociedades de Inversión presentaron rendimientos superiores al cierre de los Cetes, se puede observar que existe una alternativa adicional al sistema bancario que incluso nos ofrece rendimientos superiores, pero que sin embargo se ha dejado de lado en nuestro país.

Por tal motivo se darán a conocer los rendimientos de una muestra seleccionada de Sociedades de Inversión que actualmente operan en México.

De acuerdo a datos publicados en el periódico “El Economista” en el mes de junio de 2010 se muestran una selección de las Sociedades de Inversión

⁶⁶ Melchor, María Isabel. “2010 será el año de los Fondos de Inversión”, Publicaciones Skandia, Febrero 2010, www.skandia.com.mx, pág. 52

que presentaron rendimientos considerables en lo que respecta al período del año 2010.

Para efectos de este trabajo solo se manejan los rendimientos de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda y en Renta Variable, debido a que son las de mayor alcance para los pequeños y medianos inversionistas; por ello solo se presenta una muestra de 9 Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda y 7 de Renta Variable, mismos que se retomarán para efectos de caso práctico; en este capítulo únicamente se darán a conocer sus características generales y los rendimientos históricos presentados.

4.2.1. Sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

En el siguiente cuadro se muestran las 9 sociedades de inversión seleccionadas con sus características generales, entre las que destacan:

- Nombre o clave de pizarra y serie accionaria.

La clave de pizarra es el nombre simplificado de la Sociedad de Inversión, mismo con el que se le conoce al cotizar en la BMV, y la serie accionaria indica el tipo de acción de la sociedad, misma que indica como en las acciones comunes a que personas va dirigida.

- Operadora. “Se refiere al nombre de la institución financiera que administra el rendimiento de la cartera que ofrece la Sociedad de Inversión al público inversionista”⁶⁷

⁶⁷ Herrera Avendaño, Carlos Eduardo. “Bolsa de Valores y mercados financieros”. Gasca Sicco, México, pág.

- Clasificación.
Señala el tipo de sociedad del que se trate, respecto a lo publicado en el periódico “El Financiero”.
- Calificación.
Señala la calificación de cada uno de las sociedades, como parámetro para identificar los riesgos que conlleva invertir en las sociedades. Los datos se retoman de lo publicado en el periódico “El Financiero”
- Monto mínimo de inversión
La cantidad mínima que requiere el fondo de inversión para participar en él.
- Liquidez
Es decir el período en que podemos disponer de nuestro dinero.
- Horizonte de Inversión.
Es decir el plazo mínimo recomendado de permanencia en la sociedad de inversión, para obtener los rendimientos deseados, con datos retomados de los prospectos de información de cada sociedad.
- Rendimiento
El comportamiento que el fondo mostró en el año 2009, de acuerdo con información del “Simulador de Fondos de Inversión” de la CONDUSEF

Capítulo 4. Contexto Actual de las Sociedades de Inversión en México

CARACTERÍSTICAS GENERALES SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA								
NOMBRE	SERIE	OPERADORA*	CLASIFICACIÓN**	CALIFICACIÓN**	MÍNIMO DE INVERSIÓN*	LIQUIDEZ***	HORIZONTE DE INVERSIÓN***	RENDIMIENTO 2009*
LOYPLUS	B2	ACTINVER	LARGO PLAZO	AAA/4	100,000	TRIMESTRAL	MEDIANO Y LARGO PLAZO (3 AÑOS)	3.85%
VALOR1F	B	MIFEL	ESPECIALIZADO	AAA/2	5,000	MENSUAL	CORTO PLAZO (AL MENOS 30 DÍAS)	2.64%
VALMX12	B1FI	VALMEX	ESPECIALIZADO	AAA/3	300,000	DIARIA	CORTO PLAZO	3.96%
MULTIRE	BF-1	MULTIVA	AGRESIVO	AAA/3	10,000	SEMANTAL	CORTO PLAZO (AL MENOS 90 DÍAS)	3.57%***
GBMF3	BF	GBM	DISCRECIONAL	AA/5	400,000	SEMANTAL	MEDIANO PLAZO(MÁS DE 3 MESES)	4.72%
HZES	B2A	BANAMEX	DISCRECIONAL	AAA/7	100,000	MENSUAL	LARGO PLAZO (MÁS DE UN AÑO)	5.47%
VALMX15	B1FI	VALMEX	LARGO PLAZO ESPECIALIZADA GUBERNAMENTAL	AAA/6	300,000	DIARIA	LARGO PLAZO	6.59%
GBMF2	BF	GBM	CORTO PLAZO	AA/3	30,000	DIARIA	CORTO PLAZO	3.20%
TRIPLE1	B1	BANCOMER	ESPECIALIZADO TIPIFICADO	AAA/1	1,000	TRIMESTRAL	LARGO PLAZO (MÍNIMO 1 AÑO)	1.96%

* Simulador CONDUSEF

** Periódico "El Financiero"

*** Página Web de cada operadora

Dentro de esta muestra el criterio a seguir para realizar la selección fue retomar una diversificación de fondos, es decir retomar desde los que requieren un monto mínimo hasta un monto mayor, pero que asimismo presenten rendimientos considerables, todo ello con el fin de tener una gama de diferentes posibilidades para conformar un portafolio diversificado en el caso práctico.

Por esta cuestión, podemos observar que dentro del cuadro de características generales se considera una Sociedad que presenta un rendimiento menor al 2%, pero se encuentra considerado debido a su gran estabilidad y constancia en sus rendimientos, con el fin de contar con una opción muy segura dentro de nuestros portafolios.

4.2.2. Sociedades de Inversión en Renta Variable

En el siguiente cuadro se muestran los 7 mejores fondos de inversión de acuerdo al periódico “El Economista”, mismo donde se especifican sus siguientes características:

- Nombre o clave de pizarra y Serie Accionaria.
- Clasificación
Donde se especifica que tipo de sociedad es, con el fin de identificar de manera inmediata en que invierte y que riesgo conlleva, de acuerdo a lo publicado en el prospecto de información al público inversionista correspondiente a cada fondo de inversión.
- Monto mínimo de Inversión
Rubro en el que se indica con que monto de dinero es posible acceder a este tipo de fondos, de acuerdo a lo establecido en los respectivos prospectos de cada fondo.
- Horizonte de Inversión
Es el período que se recomienda permanecer en el fondo de inversión a fin de obtener los rendimientos deseados, esta información se obtiene de lo publicado en los prospectos de cada uno de los fondos seleccionados.
- Rendimiento en 12 meses.
Donde se refleja el comportamiento que cada uno de los fondos ha tenido en un período de 12 meses, de acuerdo a lo publicado en el periódico “El Economista”, en junio de 2010.

Capítulo 4. Contexto Actual de las Sociedades de Inversión en México

CARACTERÍSTICAS GENERALES						
NOMBRE	SERIE	OPERADORA	CLASIFICACIÓN***	MÍNIMO DE INVERSIÓN***	HORIZONTE DE INVERSIÓN***	RENDIMIENTO 12 MESES(EL ECONOMISTA)
VALUEV5	B	VALUE	AGRESIVO	25,000.00	Largo plazo (más de 6 meses)	61.19%
ACTICRE	B	ACTINVER	DISCRECIONAL	1 Acción	Largo plazo (más de 1 año)	46.42%
ACTOTAL	B	ACTINVER	AGRESIVO	1 Acción	Largo plazo (más de 1 año)	41.87%
ACTIPAT	B	ACTINVER	ESP. ACCIONES	1 Acción	Largo plazo (más de 1 año)	38.45%
GBMMOD	B	GBM	ESP. ACCIONES	1 Acción	Largo plazo (más de 1 año)	43.82%
NTE+SEL	B	BANORTE	ESP. ACCIONES	1,000.00	Largo plazo (mínimo 1 año)	45.16%
HZPAT	B2A	BANAMEX	ESP. ACCIONES	30,000	Largo plazo	40.60%

*** Página web de cada operadora- Prospectos de Información

4.3. CARTERA Y/O PORTAFOLIO DE INVERSIÓN.

Mucho hemos mencionado respecto a que las Sociedades de Inversión manejan carteras o portafolios de inversión, mismas que ofrecen a sus clientes, por ello es de vital importancia conocer el concepto de la misma.

Una cartera de inversión se define como: “los patrimonios constituidos por las aportaciones de dinero de los inversionistas, el cual los administradores de fondos invierten en instrumentos financieros según riesgo y rentabilidad de cada uno”⁶⁸

Por otra parte la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles define una cartera de inversión como “conjunto de inversiones financieras que cumplen con los objetivos de liquidez, rendimiento, plazo y riesgo fijados por el inversionista”.

Los términos “cartera de inversión” y “portafolio de inversión”, se utilizan de manera indistinta para referirse al conjunto de activos financieros en el que invierte cada una de las Sociedades de Inversión, sin embargo pueden existir ciertas diferencias en cuanto al manejo de estos conceptos.

Por ejemplo la operadora de fondos de inversión Finaccess⁶⁹ define un portafolio de inversión como: “Invertir en dos o más fondos con la finalidad de diversificar tu inversión y obtener beneficios adicionales.”

Derivado de este concepto y para efectos de este trabajo, se manejarán dichos conceptos de la siguiente manera:

- **CARTERA DE INVERSIÓN.** Todos aquellos activos financieros en los que invierte una Sociedad de Inversión con el fin de

⁶⁸ www.finanzaspracticas.com, Agosto 2010

⁶⁹ www.finaccess.com.mx/fondos.jsp?subpage=2, Agosto 2010

obtener los requerimientos de los inversionistas en cuanto a liquidez, riesgo y rendimientos.

- **PORTAFOLIO DE INVERSIÓN.** Como el conjunto de dos o más sociedades de inversión, en las cuales un inversionista puede invertir su capital con el fin de diversificar su inversión y obtener mejores rendimientos.

(Consultar Caso Practico páginas 168-175)

4.3.1. Cartera de las Sociedades de Inversión seleccionadas

Retomando la muestra de Sociedades de Inversión que ya habíamos planteado, se presentan las carteras de inversión de cada una de ellas, así como los rendimientos históricos que han presentado, todo ello con el fin de tener un soporte de cada una de las Sociedades, para posteriormente armar los portafolios en el caso práctico y así tener un respaldo de las características de cada Sociedad y el por qué se utilizan en cada portafolio de acuerdo a los diferentes perfiles de inversionistas.

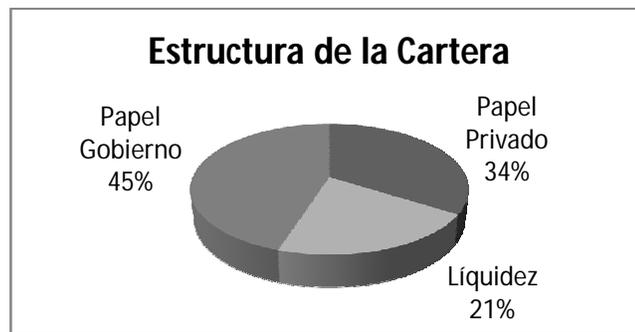
Cabe señalar que toda la información que se presenta está sustentada en los prospectos de información al público inversionista de cada una de las Sociedades de Inversión.

4.3.1.1. Sociedades de inversión en instrumentos de deuda

1. LOYPLUS (B2)⁷⁰

Descripción general: “Es un fondo de inversión de deuda a mediano y largo plazo para personas físicas que ofrece atractivos rendimientos con el menor riesgo posible.”

Cartera: Este fondo concentra su inversión en emisiones gubernamentales, banca de desarrollo y privada de la más alta calidad crediticia, buscando ofrecer rendimientos superiores a la inflación para preservar la inversión en el mediano plazo.



Rendimientos Históricos

Rendimientos Históricos LoyPlus (B2)	
Período	Rendimiento (%)
1er. Trimestre 2008	6.13
2º Trimestre 2008	5.10
3er. Trimestre 2008	6.42
4º Trimestre 2008	1.92
1er. Trimestre 2009	4.10
2º Trimestre 2009	4.71
3er. Trimestre 2009	2.45
4º Trimestre 2009	3.86
1er. Trimestre 2010	5.61



(Consultar Caso Práctico pág. 173 a 175)

⁷⁰ <http://www.actinver.com/Operadora/Fondos/Rendimientos/Fisicas/Deuda/> 23 junio 2010 13:00 hrs.

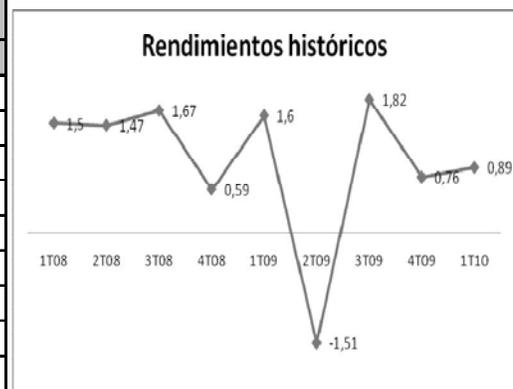
2. VALOR1F (B)⁷¹

Descripción general: Es una sociedad de inversión en instrumentos de deuda, cuyo objetivo es lograr captar el ahorro de corto plazo, buscando otorgar al inversionista un rendimiento competitivo, con el menor riesgo posible y acorde con un horizonte de inversión de corto plazo.

Cartera: Esta sociedad de inversión invierte los recursos obtenidos en la adquisición de activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, emitidos principalmente por el Gobierno Federal, instituciones de crédito y empresas privadas, de acuerdo a su régimen de inversión.

Cartera al 10 junio 2010			
	Valores en Directo(%)	Valores en reporto (%)	Total (%)
Gubernamentales	68.93	23.47	92.4
Bancarios	1.93		1.93
Privados	5.67		5.67
Total	76.53	23.47	100

Rendimientos Históricos Valor1F(B)	
Período	Rendimiento (%)
1er. Trimestre 2008	1.5
2° Trimestre 2008	1.47
3er. Trimestre 2008	1.67
4° Trimestre 2008	0.59
1er. Trimestre 2009	1.6
2° Trimestre 2009	-1.51
3er. Trimestre 2009	1.82
4° Trimestre 2009	0.76
1er. Trimestre 2010	0.89



(Consultar Caso Práctico pág. 168,171 y 174)

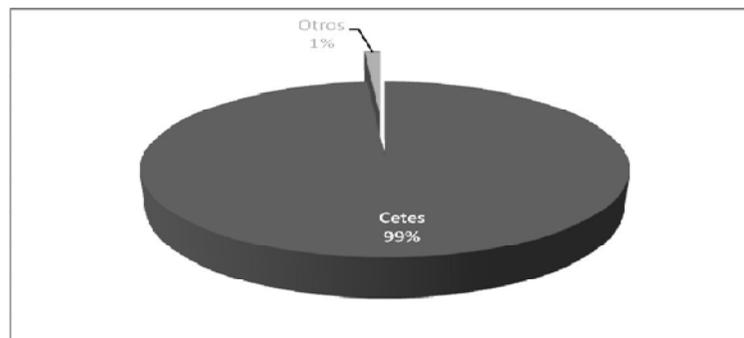
⁷¹ http://www.mifel.com.mx/portal/?page=Document/doc_view_section.asp&id_document=511 , Julio 2010

3. VALMX12 (B1FI)⁷²

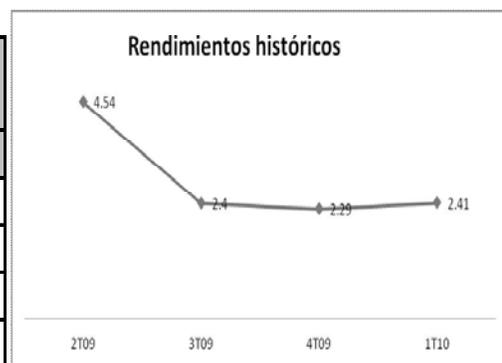
Denominación Social: Fondo Valmex Plus S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en instrumentos de deuda.

Descripción General: Es un fondo de liquidez diaria cuyo objetivo radica en ser una alternativa de corto plazo, cuyo principal riesgo está asociado a movimientos en tasas de interés.

Cartera: Los activos objetos de inversión en los que invierte esta sociedad son principalmente Cetes a 91 días o al plazo emitido más cercano y en muy poca proporción reportos en papeles gubernamentales.



Rendimientos Históricos VALMX12 (B1FI)	
Período	Rendimiento (%)
2º Trimestre 2009	4.54
3er. Trimestre 2009	2.4
4º Trimestre 2009	2.29
1er. Trimestre 2010	2.41



(Consultar Caso Práctico pág. 174 y 175)

⁷² <http://www.valmex.com.mx/>, Junio 2010

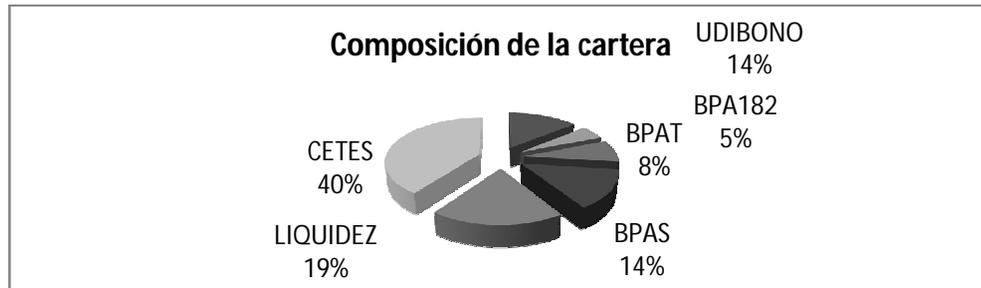
4. MULTIRE (BF-1)⁷³

Denominación: Multirentable, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Descripción General: Es un fondo de inversión orientado a personas físicas, ya sea inversionistas pequeños, medianos o grandes que buscan inversiones de bajo riesgo, en un plazo a vencer de corto y mediano plazo.

El principal riesgo asumido es el de mercado.

Cartera: Esta sociedad invierte los recursos obtenidos de la colocación de las acciones, en la adquisición de activos objetos de inversión conformado de instrumentos gubernamentales, estatales, municipales y bancarios, principalmente denominados en pesos.



Rendimientos Históricos MULTIRE (BF-1)	
Período	Rendimiento (%)
1er. Trimestre 2009	3.88
2° Trimestre 2009	2.16
3er Trimestre 2009	2.63
4° Trimestre 2009	2.88
1er. Trimestre 2010	3.05

(Consultar Caso Práctico pág. 168, 170 a 173 y 175)

⁷³ <http://www.multiva.com.mx/wps/wcm/connect/FondosDeInversion/fondos+de+inversion/home/>, Junio 2010

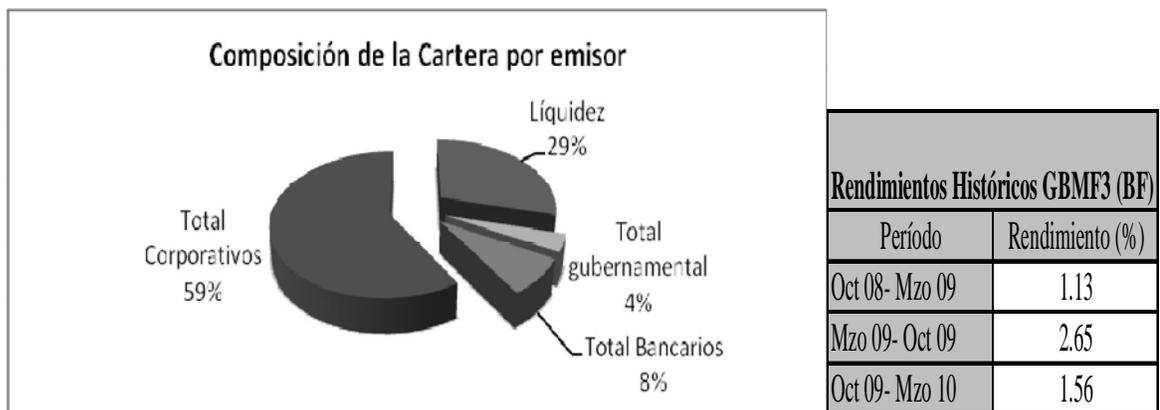
5. GBMF3 (BF)⁷⁴

Denominación: GBM Valores de Deuda, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Inversión en instrumentos de deuda.

Descripción General: Es un fondo cuyo objetivo es aprovechar oportunidades en los diferentes mercados dado su régimen de inversión flexible. Por el tipo de activos en los que invierte este fondo, es recomendable para inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto plazo. Su inversión es preponderadamente en pesos y se complementa con inversiones en moneda distinta al peso.

El principal riesgo al que se enfrenta este fondo es el riesgo de mercado, específicamente el riesgo de las tasas de interés.

Cartera. Este fondo de inversión puede invertir en bonos corporativos, bancarios o gubernamentales, es decir en instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores que conlleven niveles de riesgo medio.



(Consultar Caso Práctico pág. 174)

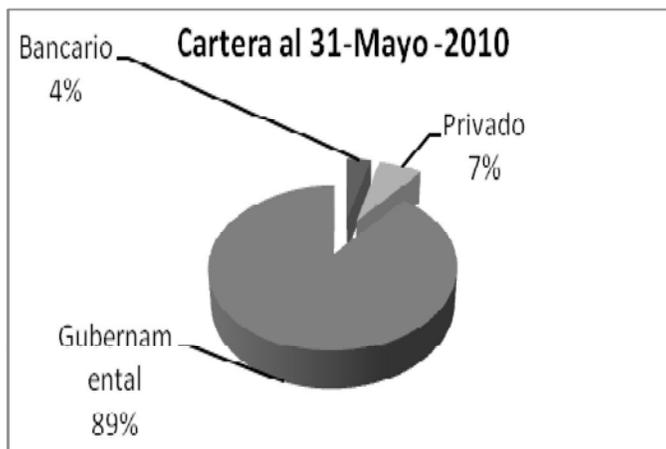
⁷⁴ <http://www.gbmfondos.com.mx/Home/soluciones.html>, Junio 2010

6. HZES (B2A)⁷⁵

Denominación: Horizontes Inversiones Estratégicas, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en instrumentos de deuda.

Descripción General: Es una Sociedad de Inversión que busca capitalizar los movimientos del mercado de deuda sin límites mínimos o máximos por tipo de instrumento, este fondo tiene la flexibilidad y dinamismo al adquirir activos objeto de inversión en función de optimizar su rentabilidad bajo un adecuado control de riesgos.

Cartera: Invertirá mayoritariamente en valores gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 50%, asimismo la inversión en moneda extranjera será minoritaria, es decir menos del 50%, y la inversión en papeles emitidos por bancos o empresas privadas no rebasará el 40% del activo del fondo.



Rendimientos Históricos HZES (B2A)	
Período	Rendimiento (%)
En el 2010 hasta mayo	11.9
En 1 mes	8.8
En 3 meses	10.5
En 12 meses	8.7

(Consultar Caso Práctico pág. 173 a 175)

⁷⁵ http://www.fondoshorizontes.com.mx/appserver/hz_detallefondo.jsp?clasif=1&subclasif=1&fondo=12, Junio 2010

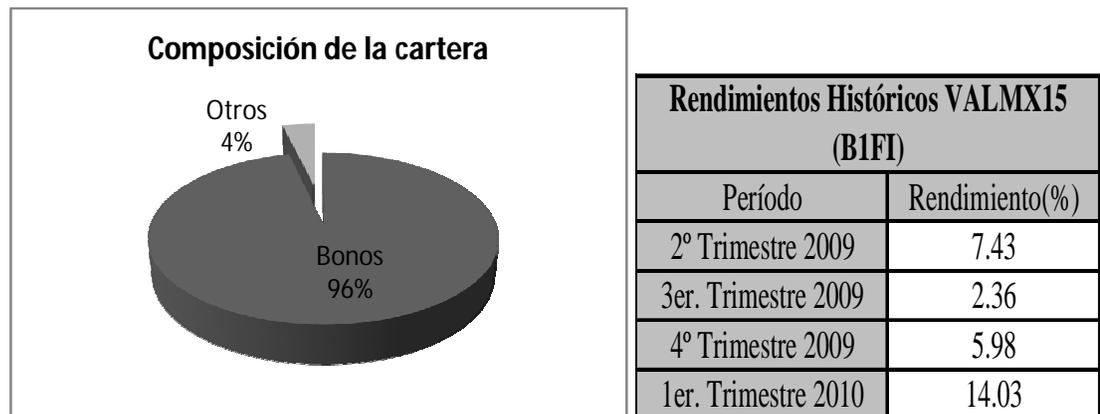
7. VALMX15 (B1FI)⁷⁶

Denominación: Fondo Valmex15 en Bonos de Tasa Fija, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en instrumentos de deuda.

Descripción General: Es un fondo de liquidez diaria cuyo objetivo radica en ser una alternativa de inversión de largo plazo.

El riesgo principal de este fondo está asociado a movimientos en tasas de interés y en muy poca medida al cambio en la percepción de la capacidad de pago tanto del gobierno federal, como de los instrumentos con los que se ejecutan los reportos.

Cartera. Los activos objetos de inversión en los que invierte este fondo son principalmente instrumentos de deuda gubernamentales denominados en pesos y de tasa nominal fija (Bonos), de largo plazo, y en muy poca proporción reportos en papeles gubernamentales.



(Consultar Caso Práctico pág. 175)

⁷⁶ <http://www.valmex.com.mx/>, Junio 2010

8. GBMF2 (BF)⁷⁷

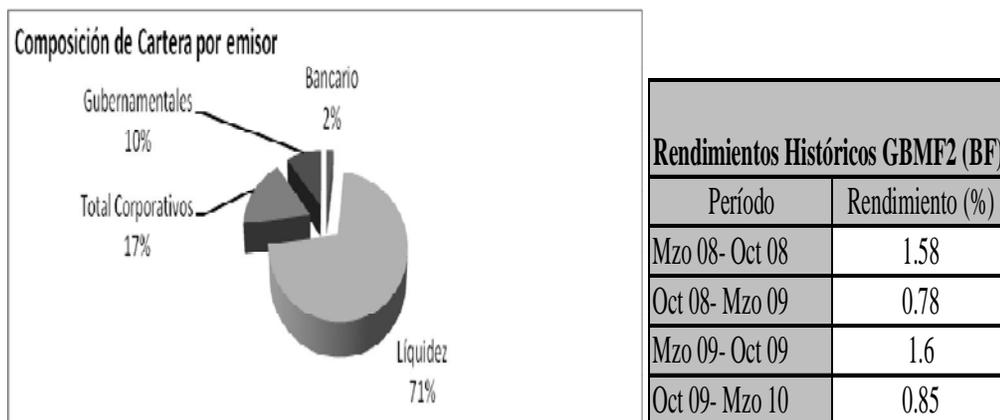
Denominación: GBF Fondo de Mercado de Dinero S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Descripción General: Es un fondo cuyo objetivo es ofrecer al pequeño y mediano inversionista un rendimiento competitivo combinado con un nivel de liquidez, mediante la inversión principalmente en pesos, complementada con inversiones en moneda distinta al peso.

Este fondo busca obtener un rendimiento equivalente a la tasa de Cetes de 28 días.

El principal riesgo que enfrenta este fondo es el riesgo de mercado, específicamente el riesgo de las tasas de interés.

Cartera. Este fondo puede invertir en bonos corporativos, bancarios y gubernamentales, es decir en instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo medio pero con alta calidad crediticia.



(Consultar Caso Práctico pág. 170 a 173)

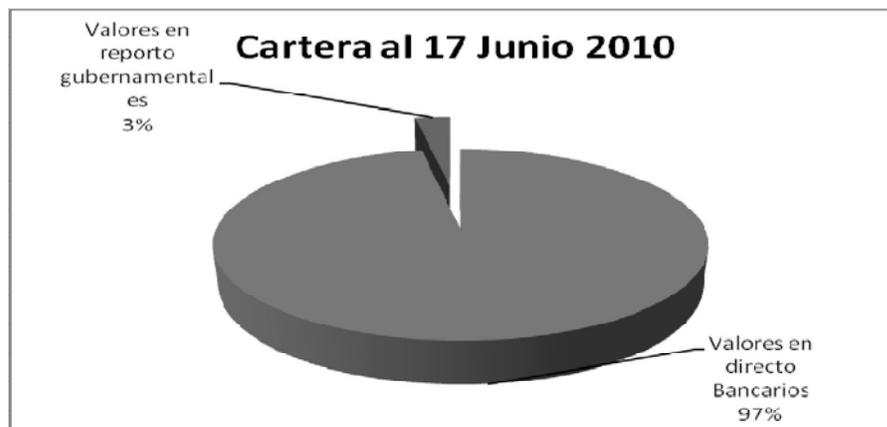
⁷⁷ <http://www.gbmfondos.com.mx/Home/3-1-01.html> , Junio 2010

9. TRIPLE1 (B1)⁷⁸

Denominación: Fondo BBVA Bancomer Estructurado Inversión S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en instrumentos de Deuda.

Descripción General: Es un fondo cuyo principal objetivo es garantizar al inversionista el cien por ciento del capital invertido, asegurar un rendimiento y ofrecer la posibilidad de obtener una ganancia adicional.

Cartera. Este fondo invierte principalmente en una cartera formada por activos objeto de inversión de deuda, principalmente en notas estructuradas y títulos bancarios estructurados a plazo fijo, asimismo también puede invertir en instrumentos financieros derivados.



Rendimientos Históricos TRIPLE1 (B1)	
Período	Rendimiento (%)
1er. Trimestre 2009	1.16
2º Trimestre 2009	0.67
3er Trimestre 2009	0.33
4º. Trimestre 2009	0.27

(Consultar Caso Práctico pág. 168 y 170 a 175)

⁷⁸ www.bancomer.com.mx

4.3.1.2 Sociedades de inversión de renta variable

1. VALUEV5 (B)⁷⁹

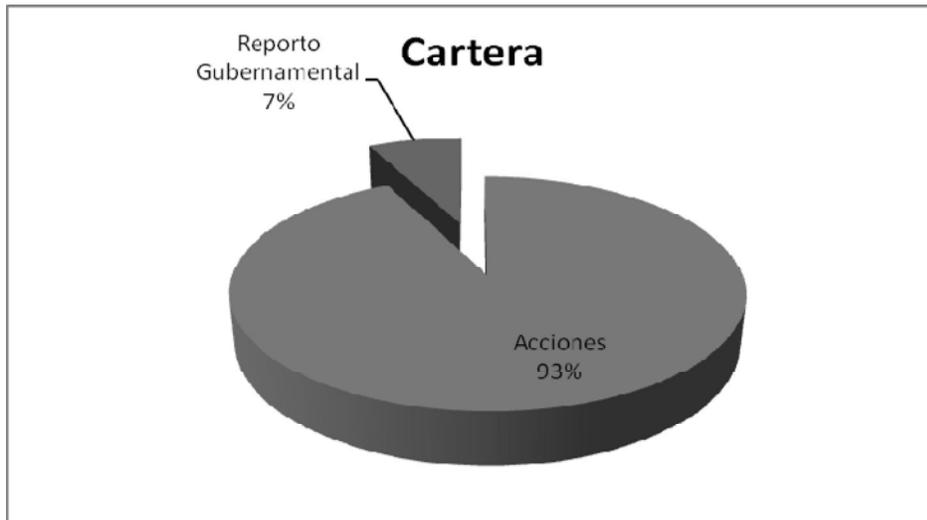
Denominación: Fondo Value Monterrey S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable.

Descripción General: Es un fondo de inversión cuyo objetivo principal es facilitar la participación de inversionistas en el mercado de valores de deuda y de renta variable, brindando una diversificación óptima al invertir en una cartera que combina instrumentos de deuda y acciones de empresas y de gobierno.

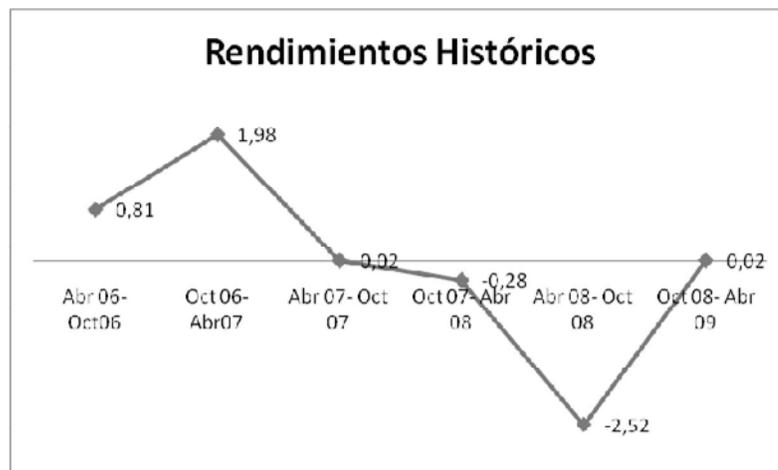
Cartera. Invierte principalmente en activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones, obligaciones y demás títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, principalmente por empresas cuyo domicilio o cuyo grupo de control accionario se encuentre en el Estado de Nuevo León, estados colindantes y el Estado de Chihuahua, buscando capitalizar movimientos de mercado para obtener rendimientos competitivos.

Cartera VALUEV5(B)						
Acciones			92,7	Reporto Gubernamental		7,24
Emisora	Serie	%	Emisora	Serie	%	
Alfa	A	5,08	BPAS	120404	7,24	
Arca	*	0,23				
CEMEX	CPO	31,78				
GCC	*	5,17				
GFAMSA	A	18,19				
GMEXICO	B	7,67				
SORIANA	B	0,08				
VITRO	A	7,01				
OTRAS	*	17,49				

⁷⁹ <http://www.value.com.mx/?s=sociedadesInversion&op=prospectos> , Junio 2010



Rendimientos Históricos VALUEV5 (B)	
Período	Rendimiento (%)
Abr 06- Oct06	0.81
Oct 06- Abr07	1.98
Abr 07- Oct 07	0.02
Oct 07- Abr 08	-0.28
Abr 08- Oct 08	-2.52
Oct 08- Abr 09	0.02



(Consultar Caso Práctico pág. 170)

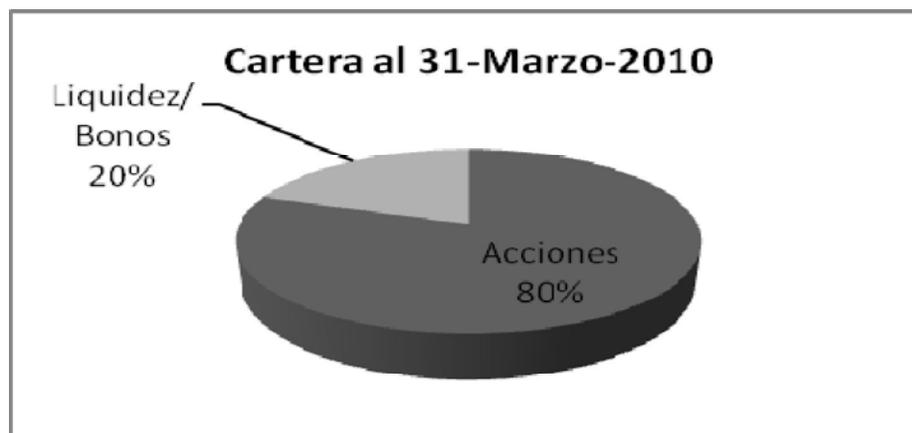
2. ACTICRE (B)⁸⁰

Denominación: Acticrece S. A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable.

Descripción General: Es un fondo accionario agresivo que diversifica sus activos en busca de emisoras con alto potencial de crecimiento. Su principal objetivo es otorgar a sus clientes la posibilidad de invertir en un portafolio de empresas con importante subvaluación, buscando rendimientos a largo plazo.

Este fondo es recomendado para personas físicas y morales que deseen participar en una alternativa de inversión de largo plazo.

Cartera. Su inversión se enfoca principalmente en un portafolio accionario con un enfoque en los mercados base a valuaciones tradicionales, rentabilidad y activos subvaluados primordialmente.



⁸⁰ <http://www.actinver.com/Fondos+de+Inversion/Variable/Prospectos/> , Junio 2010

Cartera Acticrece	
Emisora	% de Inversión
ALFA A	3.03
ALSEA	4.55
AMXL	7.78
ARA	3
ARCA	2.07
BOLSA A	2.72
CEL	2.11
CEMEX CPO	4.86
FEMSA UBD	4.92
GCARSO A1	0.32
GEOB	2.6
FINDEP	4.45
GISSA	3.52
GMEXICOB	3.68
ICA	6.13
ICH B	2.34
MEXCHEM	3.09
OMA B	1.08
SORIANA B	1.11
TELEVISA CPO	3.63
TV AZTECA CPO	1.71
WALMEX V	4.82
LAB B	2.98
LIQUIDEZ	19.83

Rendimientos Históricos ACTICRE (B)	
Período	Rendimiento (%)
2006	39.55
2007	29.33
2008	-31.16
2009	51.55
1er Trimestre 2010	7.88



(Consultar Caso Práctico pág. 171 a 175)

3. ACTOTAL (B)⁸¹

Denominación: Actinver Total S. A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable.

Descripción General: Es un fondo accionario agresivo, cuyo principal objetivo es mantener una estrategia de retorno total, por lo cual este fondo diversifica sus activos en un portafolio de opciones de inversión con alto potencial de crecimiento a nivel global. El fondo busca ofrecer a sus clientes la posibilidad de invertir en un portafolio de empresas y opciones de inversión diversificadas, buscando maximizar rendimientos en el largo plazo.

Cartera. Este fondo invierte principalmente en acciones o valores relacionados a índices accionarios.



⁸¹ <http://www.actinver.com/Fondos+de+Inversion/Variable/Prospectos/> , Junio 2010

Rendimientos Históricos ACTOTAL (B)	
Período	Rendimiento (%)
1er. Trimestre 2009	-12.62
2° Trimestre 2009	27.84
3er Trimestre 2009	23.13
4° Trimestre 2009	6.33
1er. Trimestre 2010	6.5



Cartera Actotal	
Emisora	% de Inversión
CHD	0.01
AMXL	9.83
ARA	4.92
ALSEA	3.17
AXTEL CPO	1.49
BOLSA A	1.93
CEL	2.55
CEMEX CPO	6.04
FEMSA UBD	6.99
GEO B	4.44
GISSA	6.25
GMEXICO B	4.57
ICA	12.48
ICH B	3.87
SORIANA B	3.9
TELEVISA CPO	2.06
TV AZTECA CPO	3.93
WALMEX V	2.49
BAC	2.91
F	1.61
GE	2.81
C	4.96
LIQUIDEZ	0.31

(Consultar Caso Práctico pág. 172, 174 y 175)

4. ACTIPAT (B)⁸²

Denominación: Actipatrimonial S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable.

Descripción General: Es un fondo accionario que mantiene un portafolio diversificado en emisoras de la más alta calidad con potencial de crecimiento atractivo. Su principal objetivo es ofrecer a sus clientes la posibilidad de invertir en empresas líderes en su respectivo mercado.

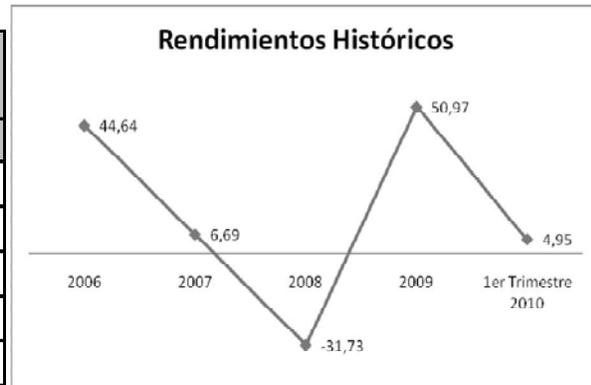
Cartera. Sus inversiones radican principalmente en el mercado mexicano de renta variable, con un portafolio enfocado a acciones de empresas de alta calidad, comúnmente denominadas empresas “AAA”, mismas que deben contar con un alto nivel de capitalización y bursatilidad, así como estar entre las líderes de sus respectivos segmentos de mercado.

Cartera Vigente al mes de Marzo de 2010



⁸² <http://www.actinver.com/Fondos+de+Inversion/Variable/Prospectos/> , Junio 2010

Rendimientos Históricos ACTIPAT (B)	
Período	Rendimiento (%)
2006	44.64
2007	6.69
2008	-31.73
2009	50.97
1er Trimestre 2010	4.95



Cartera Actipat	
Emisora	% Inversión
ALFA A	1.79%
ALSEA *	0.67%
AMX L	19.18%
ARA *	0.10%
ARCA *	0.26%
BIMBO A	2.78%
BOLSA A	0.75%
CEMEX CPO	3.70%
CICSA B-1	0.59%
FEMSA UBD	4.62%
GAP B	0.99%
GCARSO A1	1.65%
GEO B	2.98%
GFNORTE B	2.87%
GISSA *	0.82%
GMEXICO B	7.28%
G MODELO C	1.72%
ICA *	5.27%
ICH *	0.69%
IDEAL B1	0.73%
KIMBER A	1.10%
KOF L	0.55%
MEXCHEM *	2.26%
OMA B	0.26%
SIMEC B	1.01%
SORIANAB	1.31%
TLEVISA CPO	6.46%
URBI *	2.66%
WALMEX V	13.13%
LIQUIDEZ	11.83%

(Consultar Caso Práctico pág. 171 y 173)

5. NTE+SEL (B)⁸³

Denominación: Norteselectivo S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable.

Descripción General: Es una Sociedad de Inversión especializada en acciones del IPC, dirigido a inversionistas que buscan inversiones de largo plazo y riesgo muy alto.

El principal riesgo al que se enfrenta es al de mercado, mismo que se considera muy alto en virtud de que se encuentra expuesta principalmente en su totalidad a la volatilidad del mercado de capitales.

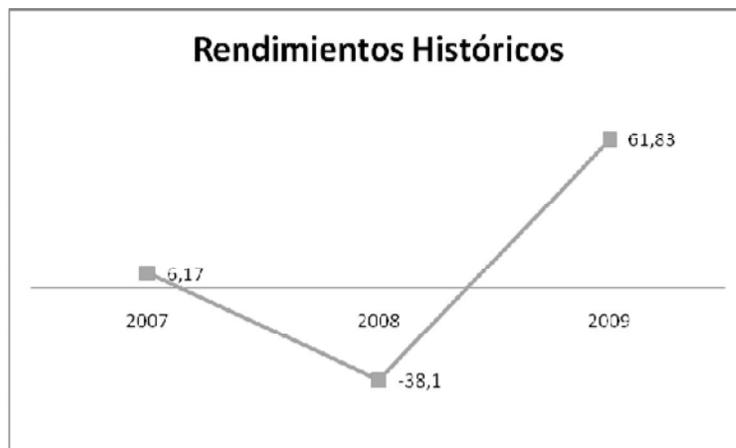
Cartera. Los activos en los que invierte la sociedad son principalmente acciones de empresas que se encuentran listadas en la BMV, que pertenezcan a la muestra del IPC principalmente y que presenten el mayor potencial de apreciación el largo plazo, con un máximo de diez emisoras en la cartera, y en menos medida también invierte en Trackers listados en la BMV que replican el comportamiento de índices o canastas de acciones, títulos bancarios y notas estructuradas de capital protegido, así como en valores de deuda gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional.



⁸³http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pagePersonalSolution&solutionId=40&trends=7, Junio 2010

Cartera NTE+SEL (B) Al 18 Junio 2010		
ACCIONES		98,64
Acción	Serie	%
AMX	L	24,36
WALMEX	V	13,74
TLEVISA	CPO	13,03
GMEXICO	B	11,82
GEO	B	11,78
FEMSA	USD	5,94
MEXCHEM	*	5,19
ICA	*	5,08
GFNORTE	O	4,96
ALFA	A	2,74
BANCARIO		1,37
BANOBRA	10251	1,37

Rendimientos Históricos NTE+SEL (B)	
Período	Rendimiento (%)
2007	6.17
2008	-38.1
2009	61.83



(Consultar Caso Práctico pág. 168)

6. HZPAT (B2A)⁸⁴

Denominación: Citiacciones Patrimonial S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Renta Variable.

Descripción General: Es una Sociedad de Inversión cuyo objetivo es capitalizar los movimientos del mercado principalmente en instrumentos de renta variable. Este fondo invierte entre el 80 y el 100% en instrumentos de renta variable.

Su principal riesgo se asocia con la alta sensibilidad ante los cambios del IPC de la BMV.

Esta Sociedad está dirigida a inversionistas que busquen un riesgo medio-alto en sus inversiones y que busquen tener exposición a valores de renta variable.

Cartera. Invertirá mayoritariamente en emisoras que forman parte de la muestra del IPC, de bursatilidad media o alta y de nacionalidad mexicana.

Estructura de la Cartera al 31- Mayo-2010



Rendimientos Históricos HZPAT (B2A)	
Período	Rendimiento (%)
1 Mes (Mzo 2010)	6.23
3 Meses (Dic 09- Mzo 10)	1.25
12 Meses (Mzo 09- Mzo 10)	67.91
2008	-45.38
2009	47.42

⁸⁴ <http://www.fondoshorizontes.com.mx/appserver/index.jsp>, Junio 2010

Principales Emisoras	
AMX	28.80%
WALMEX	18.70%
TELEVISA	10.10%
ICA	7.60%
GFBANORTE	6.20%
GMEXICO	4.60%
GEO	4.40%
COMPART	3.50%
HOMEX	3.30%
CEMEX	3.00%
PE&OLES	2.60%

Principales Sectores	
Telefonía inalámbrica	23.20%
Comerciales Autoservicio	18.20%
Bebidas	11.10%
Mineras	9.20%
Medios	8.30%
Telefonía Fija	7.20%

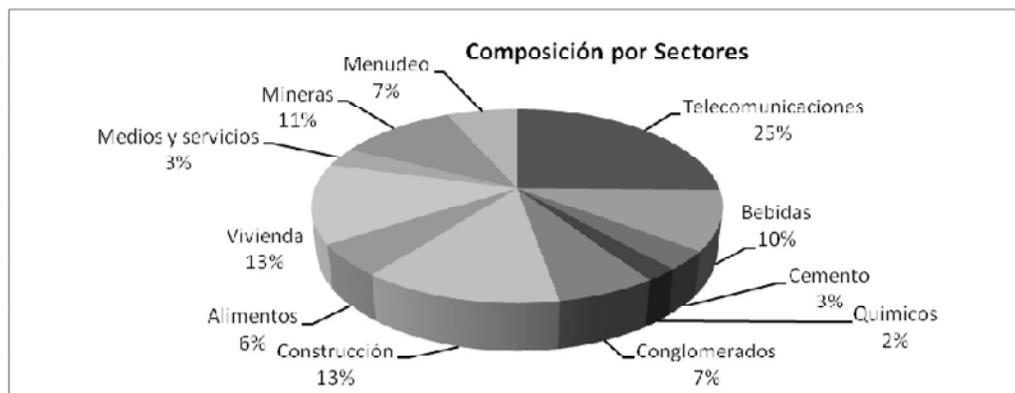
(Consultar Caso Práctico pág. 174)

7. GBMMOD (B)⁸⁵

Descripción General: Es un fondo especializado en acciones para personas físicas y morales que están dispuestos a invertir en un portafolio de alto riesgo.

Cartera. Este fondo invierte al 100% en empresas con in sólido balance, oportunidades de crecimiento, fuerte generación de flujos de efectivo y una excelente administración, utilizando como guía el portafolio modelo de GBM.

Mayores 10 Posiciones	
Emisora	%
PINFRA	11.24
TELINT	10.67
GMEXICO	9.52
ICH	8.24
ARA	7.21
CONTAL	5.5
HERDEZ	5.03
ALFA	4.33
AMX	4.09
TELMEX	4.07

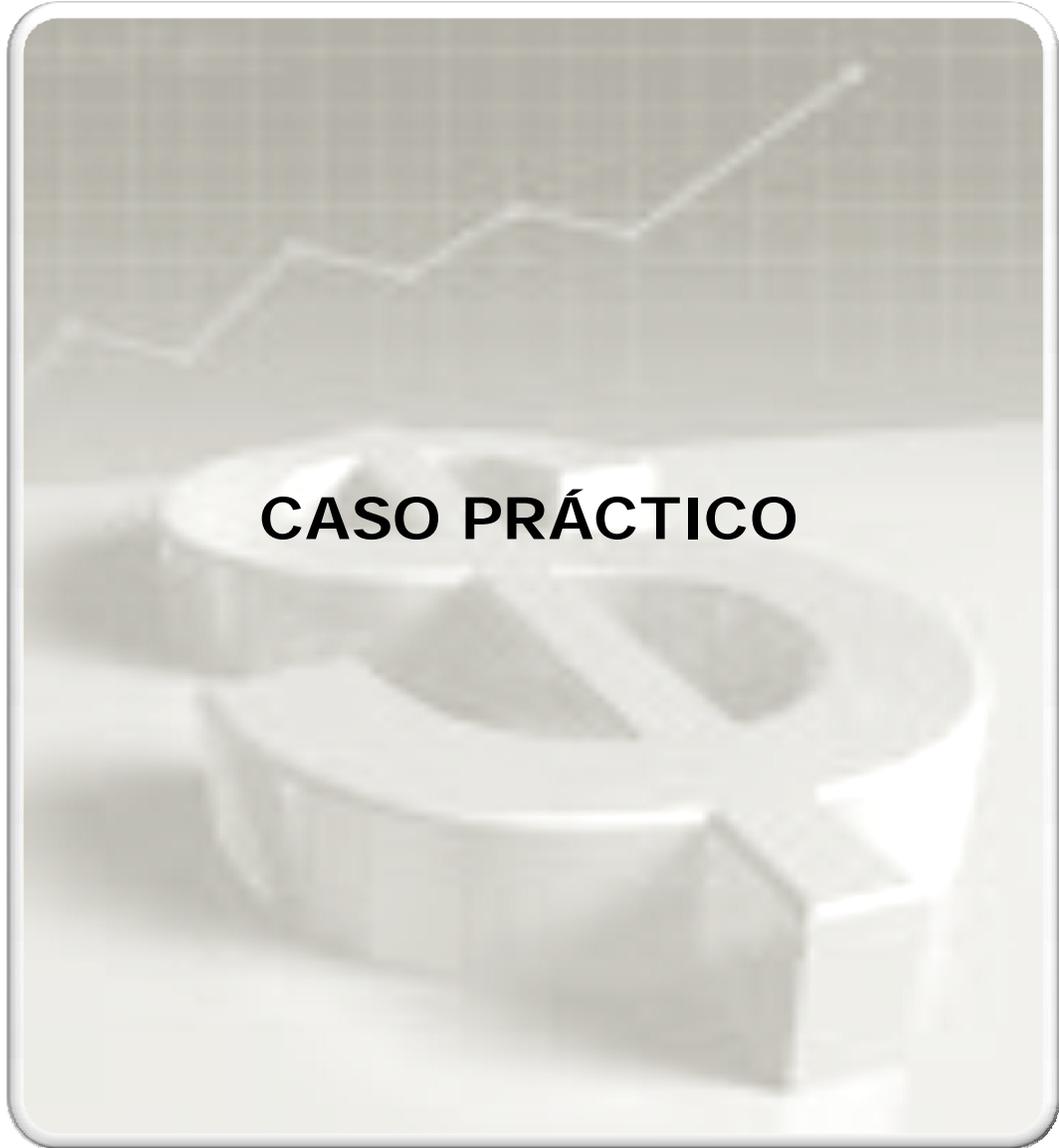


(Consultar Caso Práctico pág. 171)

⁸⁵ <http://www.gbmfondos.com.mx/Home/3-1-37.html> , Junio 2010

Una vez detallada la situación actual de las Sociedades de Inversión en nuestro país, donde se observa su continuo desarrollo y aceptación de las mismas entre el público inversionista, así como la descripción de diferentes alternativas de ahorro e inversión.

Finalmente se detallan las carteras de inversión de una muestra seleccionada de Sociedades de Inversión, (alternativa seleccionada para presentarla como opción a los pequeños y medianos inversionistas) que actualmente operan en nuestro país con el fin de conocer más a detalle las características de cada una, mismas que posteriormente son utilizadas en los portafolios de inversión que se manejan en el caso práctico.



Es importante señalar que para efectos de este caso práctico, las propuestas presentadas se encuentran basadas tanto en instrumentos como en rendimientos presentados en el mercado a la fecha en que se elaboró este trabajo. Asimismo las propuestas presentadas son ilustrativas y no garantizan rendimientos futuros, pues éstos dependerán de las circunstancias, condiciones y constantes cambios que se presenten a lo largo del tiempo dentro del mercado de valores.

1. ANTECEDENTES

El principal objetivo del caso práctico es mostrar que las Sociedades de Inversión son una opción viable y rentable para los pequeños y medianos inversionistas.

De tal forma que se retoman las Sociedades de Inversión que se presentaron en el Capítulo 4 (Consultar pág. 131 a 159), se realizará un análisis respecto a la cartera de clientes que se tiene, ubicando así cada cliente en su respectivo perfil de inversionista, y finalmente plantear una propuesta de portafolio de inversión en Sociedades de Inversión que más se adecue a cada cliente.

Por ello, para efectos de este caso práctico se plantea que un asesor financiero tiene una cartera de 7 clientes, mismos que tienen necesidades y expectativas diferentes, y cuya misión es asesorarlos para que al final éstos clientes se encuentren en condiciones de tomar una decisión respecto a su inversión, teniendo como una alternativa más las Sociedades de Inversión; todo ello a través de la selección de un portafolio de inversión que sea adecuado a las necesidades y expectativas de cada cliente.

Se plantea entonces una cartera con estos 7 clientes, identificados por números consecutivos del 1 al 7, se expresan asimismo el capital que están dispuestos a invertir, sus objetivos de inversión y sus principales expectativas de invertir en Sociedades de Inversión.

➤ INVERSIONISTA NO. 1

Este inversionista cuenta con un capital para invertir de \$20,000 cuyo objetivo primordial es hacer crecer su capital, mediante rendimientos que sean superiores a los que ofrecen los instrumentos bancarios tradicionales, por el momento no ocupa este capital por lo que lo desea invertir en Sociedades de Inversión a fin de obtener un considerable rendimiento. Desea que su inversión tenga seguridad y confianza, prefiere no arriesgarse, puesto que no desea perder su capital, por ello prefiere rendimientos medianos pero seguros y no rendimientos espectaculares que le conlleven riesgos que le hagan perder su capital, por tanto prefiere invertir el 100% de su capital en instrumentos de deuda. El periodo aproximado de su inversión es de 6 meses a un año.

➤ INVERSIONISTA NO. 2

El inversionista número 2 cuenta con un capital para invertir de \$50,000, cuyo principal objetivo es que su inversión incremente, está dispuesto a invertirlo en un mediano plazo (más de 1 año). Desea obtener rendimientos atractivos, pero al mismo tiempo no desea correr riesgos, prefiere una mayor seguridad en su inversión. Desea invertir su capital por un periodo aproximado de 1 año.

➤ INVERSIONISTA NO. 3

Su capital inicial es de \$70,000, mismos que desea generen rendimientos que otros instrumentos no le proporcionan. Está dispuesto a invertir su capital en un periodo aproximado de un año, puesto que su objetivo es utilizar este capital en este periodo, por ello requiere rendimientos considerables, así como inversiones que le conlleven un riesgo moderado, por ello considera invertir la mayor parte de su capital en instrumentos de deuda y sólo hasta el 5% en renta variable.

➤ INVERSIONISTA NO.4

El inversionista No. 4 cuenta con un capital de \$100,000, mismo que está dispuesto a invertir en un periodo aproximado de más de 1 año posiblemente 1 ½ años, su objetivo primordial es obtener rendimientos atractivos que le permitan destinar este capital más sus rendimientos a la apertura de un posible negocio pero a futuro. Sus expectativas se centran en obtener atractivos rendimientos, por lo que está dispuesto a invertir en un 80% en instrumentos de deuda y un 20% en renta variable.

➤ INVERSIONISTA NO. 5

Este inversionista cuenta con un capital de inversión de \$300,000, mismo que tiene como objetivo primordial incrementar en un periodo indefinido de tiempo, pues considera no utilizarlo en un largo lapso de tiempo, ya que solo lo está ahorrando. Como su objetivo es solo incrementarlo su capital, espera atractivos rendimientos, por lo que también está dispuesto a tomar ciertos riesgos. Este inversionista prefiere invertir la mayor parte de su capital en renta variable, es decir hasta un 60% en renta variable y el resto en

instrumentos de deuda, con el firme propósito de obtener muy buenos rendimientos para incrementar su capital.

➤ **INVERSIONISTA NO. 6**

Este inversionista cuenta con un capital de \$500,000 mismo que desea invertir por un periodo de tiempo aproximado de 1 ½ años, con el objetivo de construir una casa a futuro, por ello desea incrementar su capital durante este período que no lo utilizará. Espera que esta inversión le genere rendimientos superiores a los de los instrumentos tradicionales, requiere seguridad y por ello prefiere invertir la mayor parte en instrumentos de deuda y arriesgar en renta variable solo hasta el 10% de su capital.

➤ **INVERSIONISTA NO. 7**

Este inversionista cuenta con un capital de \$1`500,00, mismo que desea incrementar a fin de vivir de estos ahorros como pensión. Como su principal objetivo es generar un rendimiento constante no tiene un plazo de inversión fijo, es decir es indefinido. Desea invertir en instrumentos de deuda, ya que no está dispuesto a arriesgar el ahorro de toda su vida.

2. PLANTEAMIENTO

Ahora bien, conociendo las necesidades de nuestra cartera de clientes, podemos realizar un planteamiento más gráfico para cada uno de ellos, con el fin de no perder de vista sus necesidades y expectativas y así poder presentarles un análisis y propuesta definida para su inversión adecuado a sus necesidades y rendimientos esperados.

Caso Práctico

Se presenta dentro el siguiente cuadro el número de inversionista de que se trata, el capital con el que cuenta, sus características principales, el horizonte de inversión, el porcentaje que está dispuesto a invertir tanto en instrumentos de deuda como de renta variable, y por ende el riesgo que está dispuesto a asumir (bajo, medio o alto), todo ello con el fin de obtener su perfil de inversión y así proponerle posteriormente un portafolio de inversión en Sociedades de Inversión.

Caso Práctico

CARTERA DE INVERSIÓN

Inv.	Capital	Descripción general	Horizonte de inversión.	% Inversión		Riesgo que asume	Perfil de inversión★
				Deuda	RV.		
1	\$ 20,000	Su objetivo primordial es el incremento de su capital, prefiere invertir el 100% en instrumentos de deuda, con la mayor seguridad.	6 meses a 1 año	100%	0%	Bajo	Conservador
2	\$ 50,000	Su objetivo es el incremento de capital, no quiere correr un riesgo elevado, por lo que prefiere invertir en instrumentos solo de deuda con rendimientos atractivos.	1 año	100%	0%	Bajo	Conservador
3	\$ 70,000	Desea obtener rendimientos de su capital para poder utilizarlo en un periodo aproximado de 1 año, prefiere invertir la mayor parte de su capital en instrumentos de deuda, pero está dispuesto a invertir una pequeña cantidad en instrumentos de renta variable.	1 año	95%	5%	Medio	Moderado
4	\$ 100,000	Su objetivo principal es obtener rendimientos de su capital invertido para en un futuro destinarlo a la apertura de un negocio, está dispuesto a invertir la mayor parte de su capital en instrumentos de deuda.	1 ½ años	80%	20%	Medio	Moderado
5	\$ 300,000	Su objetivo primordial es solo incrementar su capital, obteniendo muy atractivos rendimientos, por lo que está dispuesto a invertir la mayor parte de su capital en instrumentos de renta variable.	Indefinido	40%	60%	Alto	Agresivo
6	\$ 500,000	Su objetivo es construir una casa a futuro, por lo que requiere rendimientos atractivos, por tal motivo este inversionista prefiere invertir solo una pequeña parte de su capital en instrumentos de renta variable y el resto en instrumentos de deuda.	1 ½ años	90%	10%	Medio	Moderado
7	\$ 1'500,000	Obtener rendimientos constantes para vivir a futuro a manera de pensión, mediante un nivel de riesgo moderado.	Indefinido	100%	0%	Bajo	Conservador

★ Consultar Capítulo 3, pág. 115

3. ANÁLISIS

Para realizar el análisis de los posibles portafolios en que pueden invertir los clientes de nuestra cartera, se presentan una serie de alternativas, de acuerdo a los montos de capital disponibles de nuestros clientes, estos portafolios abarcan los tres perfiles de inversión, con el objetivo de hacer una comparación, sin embargo en la propuesta final, se muestra el más adecuado a las necesidades y expectativas de cada cliente.

Cabe señalar que dentro de cada uno de los portafolios se seleccionan las Sociedades de inversión de acuerdo a cada perfil de inversión, y el criterio de los montos y la selección de sociedades esta en base a las características del perfil y las de las mismas sociedades, como son el monto mínimo de inversión, así como el plazo.

Cabe destacar que debido a el monto de capital a invertir existen muchas sociedades a las que los inversionistas no podrán tener acceso, sino con un monto mayor.

Por otra parte todos los portafolios se presentan con datos históricos de acuerdo al horizonte de inversión de cada cliente, con el fin de mostrar una referencia de los posibles rendimientos con cada portafolio, no sin antes recordar que “Rendimientos pasados no aseguran rendimientos futuros”⁸⁶, pero si nos dan un marco de referencia.

⁸⁶ Frase utilizada por diversas instituciones de crédito y operadoras de Sociedades de Inversión, con el fin de evitar responsabilidades futura

Caso Práctico

INVERSIONISTA "1"

MONTO DISPONIBLE A INVERTIR: **\$ 20,000**
 PERÍODO: **6 MESES**

PORTAFOLIO	*	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE INVERSIÓN	COMPRA	NO. ACCIONES	VENTA	IMPORTE DISPONIBLE	GANANCIAS (\$)	RENDIMIENTO
					PRECIO 31-DIC-2009		PRECIO 30-06-2010			
CONSERVADOR	1	TRIPLE1 (B1)	5,000	Diciembre 2009 - Junio 2010	17.658850	283	17.927776	5,073.56	73.56	1.47%
	2	VALOR1F(B)	5,000	Diciembre 2009 - Junio 2010	2.028749	2,464	2.062671	5,082.42	82.42	1.65%
	3	MULTIRE (BF1)	10,000	Diciembre 2009 - Junio 2010	3.634674	2,751	3.679919	10,123.46	123.46	1.23%
	TOTAL		20,000						279.44	1.40%
MODERADO	4	NTE+SEL (B)	5,000	Diciembre 2009 - Junio 2010	1.610163	3,105	1.589571	4,935.62	-64.38	-1.29%
	3	MULTIRE (BF1)	15,000	Diciembre 2009 - Junio 2010	3.634674	4,126	3.679919	15,183.35	183.35	1.22%
	TOTAL		20,000						118.96	0.59%
AGRESIVO	4	NTE+SEL (B)	20,000	Diciembre 2009 - Junio 2010	1.610163	12,421	1.589571	19,744.06	-255.94	-1.28%

INVERSIONISTA "1"

MONTO DISPONIBLE A INVERTIR: **\$ 20,000**
 PERÍODO: **1 AÑO**

PORTAFOLIO	*	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE INVERSIÓN	COMPRA	NO. ACCIONES	VENTA	IMPORTE DISPONIBLE (\$)	GANANCIAS (\$)	RENDIMIENTO
					PRECIO 30-06-2009		PRECIO 30-06-2010			
CONSERVADOR	1	TRIPLE1 (B1)	5,000	Junio 2009 - Junio 2010	17.590534	284	17.927776	5,091.49	91.49	1.83%
	2	VALOR1F(B)	5,000	Junio 2009 - Junio 2010	1.977021	2,529	2.062671	5,216.49	216.49	4.33%
	3	MULTIRE (BF1)	10,000	Junio 2009 - Junio 2010	3.590569	2,785	3.679919	10,248.57	248.57	2.49%
	TOTAL		20,000						20,556.56	556.56
MODERADO	4	NTE+SEL (B)	5,000	Junio 2009 - Junio 2010	1.159056	4,313	1.589571	6,855.82	1,855.82	37.12%
	3	MULTIRE (BF1)	15,000	Junio 2009 - Junio 2010	3.590569	4,177	3.679919	15,371.02	371.02	2.47%
	TOTAL		20,000						22,226.84	2,226.84
AGRESIVO	4	NTE+SEL (B)	20,000	Junio 2009 - Junio 2010	1.159056	17,254	1.589571	27,426.46	7,426.46	37.13%

* Consultar Carteras de Inversión, Capítulo 4:

1 Pág. 145

3 Pág. 140

2 Pág. 138

4 Pág. 154

Los portafolios que se presentan para este inversionista se componen de la siguiente manera:

- Conservador: 100% Deuda
- Moderado: 75% Deuda 25% Renta Variable
- Agresivo: 100% Renta Variable

Cabe mencionar que los portafolios son los mismos para ambos casos presentados, la única diferencia es el plazo considerado.

Como se observa en el portafolio conservador en ambos casos los rendimientos son constantes y moderados respecto a los presentados en los portafolios moderado y agresivo, mismos que presentan pérdidas en el periodo de seis meses debido a que no era buen momento para vender acciones a la baja.

Por ello y respecto a las necesidades del cliente se recomienda invertir en un portafolio Conservador.

INVERSIONISTA "2"

MONTO DISPONIBLE A INVERTIR: \$ 50,000

PERÍODO: 1 AÑO

PORTAFOLIO	*	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE INVERSIÓN	COMPRA	NO. ACCIONES	VENTA	IMPORTE DISPONIBLE(\$)	GANANCIAS(\$)	RENDIMIENTO
					PRECIO 30-06-2009		PRECIO 30-06-2010			
CONSERVADOR	1	TRIPLE1 (B1)	10,000	Junio 2009 - Junio 2010	17.590534	568	17.927776	10,182.98	182.98	1.83%
	5	GBMF2 (BF)	30,000	Junio 2009 - Junio 2010	27.532337	1,089	28.723772	31,280.19	1,280.19	4.27%
	3	MULTIRE (BF1)	10,000	Junio 2009 - Junio 2010	3.590569	2,785	3.679919	10,248.57	248.57	2.49%
	TOTAL		50,000					51,711.74	1,711.74	3.42%
MODERADO	6	VALUEV5 (B)	25,000	Junio 2009 - Junio 2010	8.137497	3,072	11.796306	36,238.25	11,238.25	44.95%
	1	TRIPLE1 (B1)	10,000	Junio 2009 - Junio 2010	17.590534	568	17.927776	10,182.98	182.98	1.83%
	3	MULTIRE (BF1)	15,000	Junio 2009 - Junio 2010	3.590569	4,177	3.679919	15,371.02	371.02	2.47%
	TOTAL		50,000					61,792.25	11,792.25	23.58%
AGRESIVO	6	VALUEV5 (B)	35,000	Junio 2009 - Junio 2010	8.137497	4,301	11.796306	50,735.91	15,735.91	44.96%
	3	MULTIRE (BF1)	15,000	Junio 2009 - Junio 2010	3.590569	4,177	3.679919	15,371.02	371.02	2.47%
	TOTAL		50,000					66,106.93	16,106.93	32.21%

En el caso de este inversionista se plantean los portafolios de la siguiente manera:

- Conservador: 100% Deuda
- Moderado: 50% Deuda, 50% Renta Variable
- Agresivo: 30% Deuda, 70% Renta Variable.

Como se observa los rendimientos de los portafolios tanto moderado como agresivo superan de manera significativa a los del portafolio conservador, sin embargo de acuerdo a las características del cliente y debido a que prefiere invertir sólo en deuda, el portafolio que más se adecua es el conservador, sin embargo se le pueden ofrecer los portafolios restantes y el comportamiento de los mismos.

* Consultar Carteras de Inversión, Capítulo 4:

1 Pág. 145

3 Pág. 140

5 Pág. 144

6 Pág. 146

Caso Práctico

INVERSIONISTA "3"

MONTO DISPONIBLE A INVERTIR:
PERÍODO: 1 AÑO

\$70,000

PORTAFOLIO	*	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE INVERSIÓN	COMPRA	NO. ACCIONES	VENTA	IMPORTE DISPONIBLE (\$)	GANANCIAS (\$)	RENDIMIENTO
					PRECIO 30-06-2009		PRECIO 30-06-2010			
CONSERVADOR	1	TRIPLE1 (B1)	25,000	Junio 2009 - Junio 2010	17.590534	1421	17.927776	25,475.37	475.37	1.90%
	2	VALOR1F(B)	25,000	Junio 2009 - Junio 2010	1.977021	12,645	2.062671	26,082.47	1,082.47	4.33%
	3	MULTIRE (BF1)	20,000	Junio 2009 - Junio 2010	3.590569	5,570	3.679919	20,497.15	497.15	2.49%
	TOTAL		70,000					72,054.99	2,054.99	2.94%
MODERADO	7	ACTIPAT (B)	3,500	Junio 2009 - Junio 2010	5.856987	597	7.679669	4,584.76	1,084.76	30.99%
	3	MULTIRE (BF1)	6,500	Junio 2009 - Junio 2010	3.590569	1,810	3.679919	6,660.65	160.65	2.47%
	5	GBMF2 (BF)	60,000	Junio 2009 - Junio 2010	27.532337	2,179	28.723772	62,589.10	2,589.10	4.32%
	TOTAL		70,000					73,834.51	3,834.51	5.48%
AGRESIVO	8	ACTICRE (B)	30,000	Junio 2009 - Junio 2010	13.798945	2,174	19.367029	42,103.92	12,103.92	40.35%
	3	MULTIRE (BF1)	10,000	Junio 2009 - Junio 2010	3.590569	2,785	3.679919	10,248.57	248.57	2.49%
	9	GBMMOD (B)	30,000	Junio 2009 - Junio 2010	1.207063	24,853	1.691374	42,035.72	12,035.72	40.12%
	TOTAL		70,000					94,388.21	24,388.21	34.84%

Con respecto al inversionista No. 3, se presentan los tres portafolios de la siguiente manera:

- Conservador: 100% Deuda
- Moderado: 95% Deuda, 5% Renta Variable
- Agresivo: 15% Deuda, 85% Renta Variable

Los rendimientos generados en el perfil agresivo superan de manera significativa a los restantes portafolios, sin embargo, de acuerdo a las características del cliente el portafolio más recomendado es el Moderado.

* Consultar Carteras de Inversión, Capítulo 4:

1 Pág. 145

3 Pág. 140

7 Pág. 152

9 Pág. 158

2 Pág. 138

5 Pág. 144

8 Pág. 148

Caso Práctico

INVERSIONISTA "4"

MONTO DISPONIBLE A INVERTIR: **\$100,000**
 PERÍODO: **1.5 AÑOS**

PORTAFOLIO	*	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE INVERSIÓN	COMPRA	NO. ACCIONES	VENTA	IMPORTE DISPONIBLE (\$)	GANANCIAS (\$)	RENDIMIENTO
					PRECIO 31-DIC-2008		PRECIO 30-06-2010			
CONSERVADOR	5	GBMF2 (BF)	70,000	Diciembre 2008- Junio 2010	26.953317	2,597	28.723772	74,595.64	4,595.64	6.57%
	1	TRIPLE1 (B1)	20,000	Diciembre 2008- Junio 2010	17.310252	1,155	17.927776	20,706.58	706.58	3.53%
	3	MULTIRE (BF1)	10,000	Diciembre 2008- Junio 2010	3.507818	2,850	3.679919	10,487.77	487.77	4.88%
	TOTAL		100,000					105,789.99	5,789.99	5.79%
MODERADO	10	ACTOTAL (B)	20,000	Diciembre 2008- Junio 2010	110.624370	180	168.595214	30,347.14	10,347.14	51.74%
	3	MULTIRE (BF1)	20,000	Diciembre 2008- Junio 2010	3.507818	5,701	3.679919	20,979.22	979.22	4.90%
	5	GMBF2(BF)	60,000	Diciembre 2008- Junio 2010	26.953317	2,226	28.723772	63,939.12	3,939.12	6.57%
	TOTAL		100,000					115,265.47	15,265.47	15.27%
AGRESIVO	10	ACTOTAL (B)	30,000	Diciembre 2008- Junio 2010	110.624370	271	168.595214	45,689.30	15,689.30	52.30%
	3	MULTIRE (BF1)	30,000	Diciembre 2008- Junio 2010	3.507818	8,552	3.679919	31,470.67	1,470.67	4.90%
	8	ACTICRE (B)	40,000	Diciembre 2008- Junio 2010	11.996248	3,334	19.367029	64,569.67	24,569.67	61.42%
	TOTAL		100,000					141,729.64	41,729.64	41.73%

Los portafolios presentados para este inversionista se componen de la siguiente manera:

- Conservador: 100% Deuda
- Moderado: 80% Deuda, 20% Renta Variable
- Agresivo: 30% Deuda, 70% Renta Variable

Los rendimientos que presentaron tanto el portafolio moderado como el agresivo superan significativamente a los presentados en el portafolio conservador, sin embargo de acuerdo con las características del cliente el portafolio más adecuado es el Moderado.

* Consultar Carteras de Inversión, Capítulo 4:

1 Pág. 145

5 Pág. 144

10 Pág. 150

3 Pág. 140

8 Pág. 148

Caso Práctico

INVERSIONISTA "5"

MONTO DISPONIBLE A INVERTIR: **\$300,000**
PERÍODO: **1 AÑO**

PORTAFOLIO	*	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE INVERSIÓN	COMPRA	NO. ACCIONES	VENTA	IMPORTE DISPONIBLE(\$)	GANANCIAS (\$)	RENDIMIENTO
					PRECIO 30-06-2009		PRECIO 30-06-2010			
CONSERVADOR	11	HZES (B2A)	100,000	Junio 2009- Junio 2010	2.421335	41,299	2.700030	111,508.54	11,508.54	11.51%
	12	LOYPLUS (B2)	100,000	Junio 2009- Junio 2010	10.875915	9,194	11.359255	104,436.99	4,436.99	4.44%
	5	GMBF2(BF)	50,000	Junio 2009- Junio 2010	27.532337	1,816	28.723772	52,162.37	2,162.37	4.32%
	1	TRIPLE1 (B1)	50,000	Junio 2009- Junio 2010	17.590534	2842	17.927776	50,950.74	950.74	1.90%
	TOTAL		300,000					319,058.64	19,058.64	6.35%
MODERADO	7	ACTIPAT (B)	50,000	Junio 2009- Junio 2010	5.856987	8536	7.679669	65,553.65	15,553.65	31.11%
	11	HZES (B2A)	130,000	Junio 2009- Junio 2010	2.421335	53,689	2.700030	144,961.91	14,961.91	11.51%
	12	LOYPLUS (B2)	120,000	Junio 2009- Junio 2010	10.875915	11,033	11.359255	125,326.66	5,326.66	4.44%
	TOTAL		300,000					335,842.23	35,842.23	11.95%
AGRESIVO	8	ACTICRE (B)	80,000	Junio 2009- Junio 2010	13.798945	5797	19.367029	112,270.67	32,270.67	40.34%
	3	MULTIRE (BF-1)	120,000	Junio 2009- Junio 2010	3.590569	33420	3.679919	122,982.89	2,982.89	2.49%
	7	ACTIPAT (B)	100,000	Junio 2009- Junio 2010	5.856987	17,073	7.679669	131,114.99	31,114.99	31.11%
	TOTAL		300,000					366,368.55	66,368.55	22.12%

Los distintos portafolios presentados se componen de la siguiente manera:

- Conservador: 100% Deuda
- Moderado: 84% Deuda, 16% Renta Variable
- Agresivo: 40% Deuda, 60% Renta Variable

De acuerdo a las características de este cliente y considerando que se encuentra dispuesto a correr riesgos, es recomendable un portafolio Agresivo.

* Consultar Carteras de Inversión, Capítulo 4:

1 Pág. 145

5 Pág. 144

8 Pág. 148

12 Pág. 137

3 Pág. 140

7 Pág. 152

11 Pág. 142

Caso Práctico

INVERSIONISTA : "6"

MONTO DISPONIBLE A INVERTIR: **\$500,000**
 PERÍODO: **1.5 AÑOS**

PORTAFOLIO	*	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE INVERSIÓN	COMPRA	NO. ACCIONES	VENTA	IMPORTE DISPONIBLE (\$)	GANANCIAS (\$)	RENDIMIENTO
					PRECIO 31-DIC-2008		PRECIO 30-06-2010			
CONSERVADOR	13	VALMX12 (B1FI)	300,000	Diciembre 2008- Junio 2010	33.141738	9,052	34.910282	316,007.87	16,007.87	5.34%
	1	TRIPLE1 (B1)	50,000	Diciembre 2008- Junio 2010	17.310252	2888	17.927776	51,775.42	1,775.42	3.55%
	2	VALOR1F(B)	150,000	Diciembre 2008- Junio 2010	1.975863	75,916	2.062671	156,589.73	6,589.73	4.39%
	TOTAL		500,000					524,373.02	24,373.02	4.87%
MODERADO	14	GBMF3 (BF)	400,000	Diciembre 2008- Junio 2010	4.282289	93,407	4.578283	427,643.68	27,643.68	6.91%
	11	HZES (B2A)	50,000	Diciembre 2008- Junio 2010	2.380800	21,001	2.700030	56,703.33	6,703.33	13.41%
	8	ACTICRE (B)	50,000	Diciembre 2008- Junio 2010	11.996248	4,167	19.367029	80,702.41	30,702.41	61.40%
	TOTAL		500,000					565,049.42	65,049.42	13.01%
AGRESIVO	12	LOYPLUS (B2)	100,000	Diciembre 2008- Junio 2010	10.636825	9,401	11.359255	106,788.36	6,788.36	6.79%
	10	ACTOTAL (B)	220,000	Diciembre 2008- Junio 2010	110.624370	1988	168.595214	335,167.29	115,167.29	52.35%
	15	HZPAT (B2A)	180,000	Diciembre 2008- Junio 2010	2.207348	81,545	3.458071	281,988.40	101,988.40	56.66%
	TOTAL		500,000					723,944.04	223,944.04	44.79%

Los portafolios presentados se componen de la siguiente manera:

- Conservador: 100% Deuda
- Moderado: 90% Deuda, 10% Renta Variable
- Agresivo: 80% Deuda, 20% Renta Variable

Los rendimientos presentados en los tres portafolios son considerables, sin embargo de acuerdo a las características del cliente se le recomienda un portafolio Moderado.

* Consultar Carteras de Inversión, Capítulo 4:

1 Pág. 145

8 Pág. 148

11 Pág. 142

13 Pág. 139

15 Pág. 156

2 Pág. 138

10 Pág. 150

12 Pág. 137

14 Pág. 141

Caso Práctico

INVERSIONISTA "7"

MONTO DISPONIBLE A INVERTIR: \$ 1'500,000
PERÍODO: 2.5 AÑOS

PORTAFOLIO	*	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	IMPORTE (\$)	PERÍODO DE INVERSIÓN	COMPRA	NO. ACCIONES	VENTA	IMPORTE DISPONIBLE (\$)	GANANCIAS (\$)	RENDIMIENTO
					PRECIO 31-DIC-2007		PRECIO 30-06-2010			
CONSERVADOR	12	LOYPLUS (B2)	400,000	Diciembre 2007- Junio 2010	10.126065	39,502	11.359255	448,713.29	48,713.29	12.18%
	1	TRIPLE1 (B1)	200,000	Diciembre 2007- Junio 2010	16.664630	12,001	17.927776	215,151.24	15,151.24	7.58%
	16	VALMX 15 (B1FI)	500,000	Diciembre 2007- Junio 2010	1.277198	391,481	1.575468	616,765.79	116,765.79	23.35%
	13	VALMX12 (B1FI)	400,000	Diciembre 2007- Junio 2010	31.422368	12,729	34.910282	444,372.98	44,372.98	11.09%
	TOTAL			1,500,000				1,725,003.30	225,003.30	15.00%
MODERADO	16	VALMX 15 (B1FI)	1,000,000	Diciembre 2007- Junio 2010	1.277198	782,963	1.575468	1,233,533.15	233,533.15	23.35%
	3	MULTIRE (BF1)	25,000	Diciembre 2007- Junio 2010	3.346729	7,469	3.679919	27,485.32	2,485.32	9.94%
	12	LOYPLUS (B2)	100,000	Diciembre 2007- Junio 2010	10.126065	9,875	11.359255	112,172.64	12,172.64	12.17%
	8	ACTICRE (B)	375,000	Diciembre 2007- Junio 2010	17.614323	21,289	19.367029	412,304.68	37,304.68	9.95%
	TOTAL			1,500,000				1,785,495.79	270,837.83	18.06%
AGRESIVO	8	ACTICRE (B)	500,000	Diciembre 2007- Junio 2010	17.614323	28,385	19.367029	549,733.12	49,733.12	9.95%
	12	LOYPLUS (B2)	200,000	Diciembre 2007- Junio 2010	10.126065	19,751	11.359255	224,356.65	24,356.65	12.18%
	11	HZES (B2A)	100,000	Diciembre 2007- Junio 2010	2.275717	43,942	2.700030	118,644.72	18,644.72	18.64%
	10	ACTOTAL (B)	700,000	Diciembre 2007- Junio 2010	165.299352	4,234	168.595214	713,832.14	13,832.14	1.98%
	TOTAL			1,500,000				1,606,566.62	106,566.62	7.10%

Los portafolios presentados para este inversionista se componen de la siguiente manera:

- Conservador: 100% Deuda
- Moderado: 75% Deuda, 25% Renta Variable
- Agresivo: 20% Deuda, 80% Renta Variable

Como se puede observar el portafolio agresivo presentó rendimientos inferiores a los restantes, debido a que las acciones de las Sociedades de Inversión en renta variable disminuyeron su precio en el año 2008, pero durante 2009 y lo que va de 2010 se han venido recuperando, por ello no presentan pérdidas. En este caso y de acuerdo a las características del inversionista, se le recomienda un portafolio Moderado.

* Consultar Carteras de Inversión, Capítulo 4:

1 Pág. 145
3 Pág. 140

8 Pág. 148
10 Pág. 150

11 Pág. 142
12 Pág. 137

13 Pág. 139
16 Pág. 143

4. PROPUESTAS

Derivado del análisis antes planteado posteriormente realizamos las propuestas finales de inversión a nuestra cartera de clientes, para ello se presentará la propuesta final indicándole los siguientes puntos:

- Perfil de inversión al que pertenece,
- Recomendación del portafolio.
Indicando las Sociedades de Inversión que pertenecen a dicho portafolio, así como el monto del capital a invertir en cada una de ellas, además del porcentaje que pertenece a deuda y a renta variable respectivamente.
- Rendimientos históricos presentados durante el mismo periodo de tiempo que desea invertir cada inversionista (en algunos casos son ilustrativos debido a que el horizonte de inversión es indefinido).

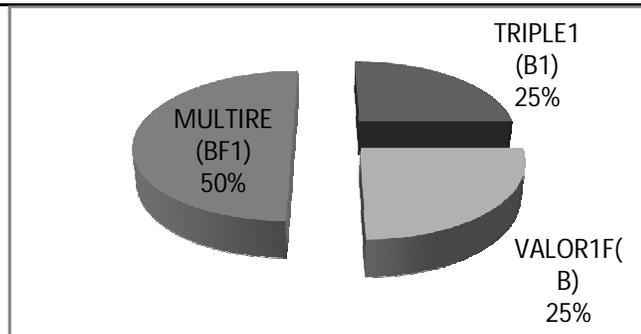
. PROPUESTA INVERSIONISTA NO. 1

En relación sus características generales, se le define con un perfil de inversión: Conservador. Así, de acuerdo análisis previamente realizado, y al capital con el que cuenta, se le recomienda invertir en un portafolio conservador, cuyo horizonte de inversión es a 1 año y con un nivel de riesgo bajo, en relación a la siguiente estructura:

Portafolio Conservador

Monto: \$20,000

Sociedad de Inversión		
Clasificación	Nombre	Monto (\$)
De deuda	TRIPLE1 (B1)	5,000
De deuda	VALOR1F(B)	5,000
De deuda	MULTIRE (BF1)	10,000



Rendimientos Históricos Junio 2009- Junio 2010

Portafolio	Rendimiento	Importe
Conservador	2.78%	\$ 556.56

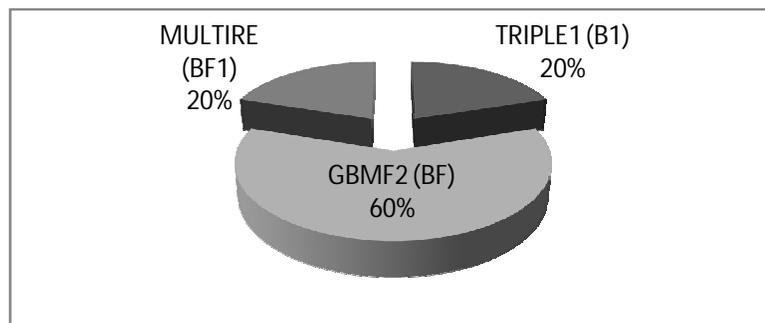
- “Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros”

PROPUESTA INVERSIONISTA No. 2

En relación sus características generales, se le define con un perfil de inversión: Conservador. Así, de acuerdo análisis previamente realizado, y al capital con el que cuenta, se le recomienda invertir en un portafolio conservador, cuyo horizonte de inversión es a 1 año y con un nivel de riesgo bajo, en relación a la siguiente estructura:

Portafolio Conservador Monto: \$50,000

Sociedad de Inversión		
Clasificación	Nombre	Monto (\$)
De deuda	TRIPLE1 (B1)	10,000
De deuda	GBMF2 (BF)	30,000
De deuda	MULTIRE (BF1)	10,000



Rendimientos Históricos Junio 2009- Junio 2010

Portafolio	Rendimiento	Importe
Conservador	3.42%	\$ 1,711.74

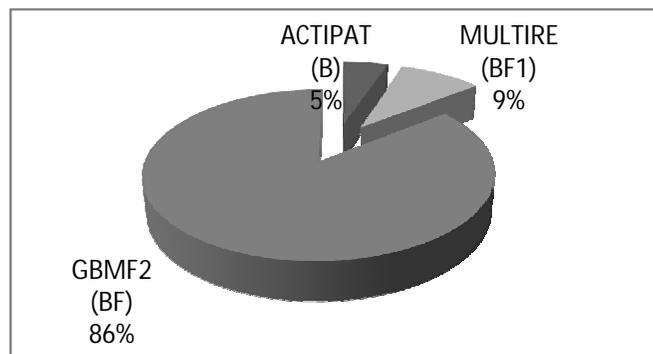
- “Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros”

PROPUESTA INVERSIONISTA No. 3

En relación sus características generales, se le define con un perfil de inversión: Moderado Así, de acuerdo análisis previamente realizado, y al capital con el que cuenta, se le recomienda invertir en un portafolio moderado, cuyo horizonte de inversión es a 1 año y con un nivel de riesgo medio, en relación a la siguiente estructura:

Portafolio Moderado. Monto: \$70,000

Sociedad de Inversión		
Clasificación	Nombre	Monto (\$)
De renta variable	ACTIPAT (B)	3,500
De deuda	MULTIRE (BF1)	6,500
De deuda	GBMF2(BF)	50,000



Rendimientos Históricos Junio 2009- Junio 2010

Portafolio	Rendimiento	Importe
Moderado	5.48%	\$ 3,834.51

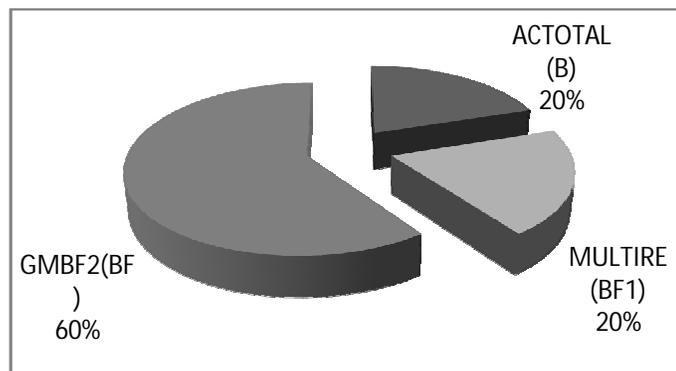
- “Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros”

PROPUESTA INVERSIONISTA No. 4

En relación sus características generales, se le define con un perfil de inversión: Moderado Así, de acuerdo análisis previamente realizado, y al capital con el que cuenta, se le recomienda invertir en un portafolio moderado, cuyo horizonte de inversión es de 1.5 años y con un nivel de riesgo medio, en relación a la siguiente estructura:

Portafolio Moderado. Monto: \$100,000

Sociedad de Inversión		
Clasificación	Nombre	Monto (\$)
De renta variable	ACTOTAL(B)	20,000
De deuda	MULTIRE (BF1)	20,000
De deuda	GBMF2(BF)	60,000



Rendimientos Históricos Diciembre 2008- Junio 2010

Portafolio	Rendimiento	Importe
Moderado	15.27%	\$ 15,265.47

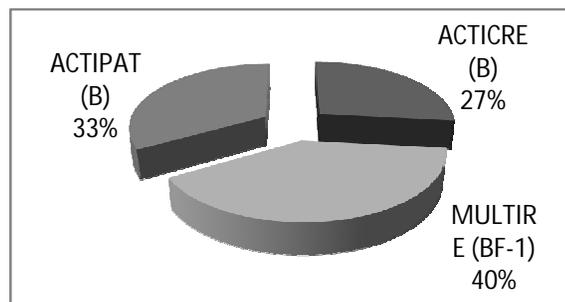
- “Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros”

PROPUESTA INVERSIONISTA No. 5

En relación sus características generales, se le define con un perfil de inversión: Agresivo. Así, de acuerdo análisis previamente realizado, y al capital con el que cuenta, se le recomienda invertir en un portafolio agresivo, cuyo horizonte de inversión es de 1 año, para efectos ilustrativos y con un nivel de riesgo alto, en relación a la siguiente estructura:

Portafolio Agresivo. Monto: \$300,000

Sociedad de Inversión		
Clasificación	Nombre	Monto (\$)
De renta variable	ACTICRE(B)	80,000
De deuda	MULTIRE (BF1)	120,000
De renta variable	ACTIPAT(B)	100,000



Rendimientos Históricos Junio 2009- Junio 2010

Portafolio	Rendimiento	Importe
Agresivo	34.75%	\$ 66,368.55

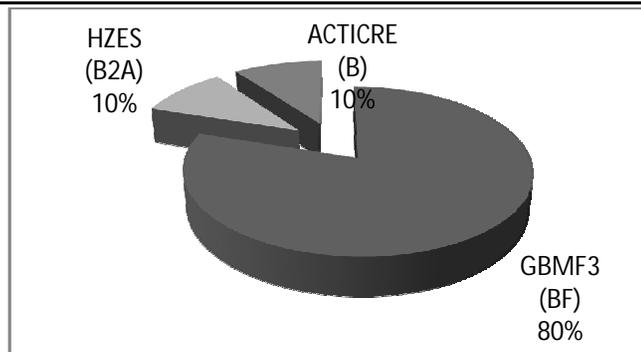
- “Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros”

PROPUESTA INVERSIONISTA No. 6

En relación sus características generales, se le define con un perfil de inversión: Moderado Así, de acuerdo análisis previamente realizado, y al capital con el que cuenta, se le recomienda invertir en un portafolio moderado, cuyo horizonte de inversión es de 1.5 años y con un nivel de riesgo medio, en relación a la siguiente estructura:

Portafolio Moderado. Monto: \$500,000

Sociedad de Inversión		
Clasificación	Nombre	Monto (\$)
De deuda	GBMF3(BF)	400,000
De deuda	HZES (B2A)	50,000
De renta variable	ACTICRE(B)	50,000



Rendimientos Históricos Diciembre 2008- Junio 2010

Portafolio	Rendimiento	Importe
Moderado	13.01%	\$ 65,049.42

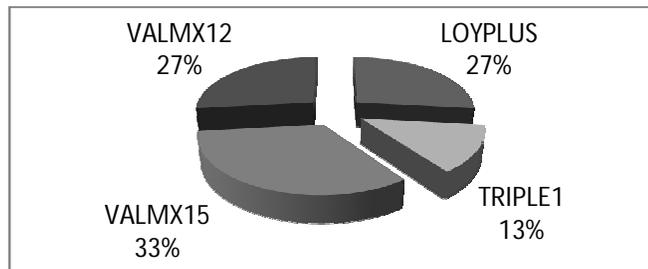
- “Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros”

PROPUESTA INVERSIONISTA No. 7

En relación sus características generales, se le define con un perfil de inversión: Conservador Así, de acuerdo análisis previamente realizado, y al capital con el que cuenta, se le recomienda invertir en un portafolio conservador, cuyo horizonte de inversión es de 2.5 años a manera ilustrativa y con un nivel de riesgo medio, en relación a la siguiente estructura:

Portafolio Moderado. Monto: \$1'500,000

Sociedad de Inversión		
Clasificación	Nombre	Monto (\$)
De deuda	LOYPLUS (B2)	400,000
De deuda	TRIPLE1 (B1)	200,000
De deuda	VALMX 15 (B1FI)	500,000
De deuda	VALMX12 (B1FI)	400,000



Rendimientos Históricos Diciembre 2007- Junio 2010

Portafolio	Rendimiento	Importe
Conservador	15.00%	\$ 225,003.30

- “Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros”

4.1. Comparación con Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)

Con la finalidad de retomar el objetivo primordial del caso práctico que es mostrar a las Sociedades de Inversión como una opción viable para los pequeños y medianos inversionistas, se presenta una relación de cuadros comparativos que muestran los rendimientos que generan los diferentes portafolios antes sugeridos, de acuerdo a los diferentes capitales, así como también los rendimientos que presenta la inversión en el instrumento bancario tradicional más utilizado que es el Pagaré (PRLV), en tres diferentes instituciones bancarias, tomando como referencia la tasa a 91 días durante un periodo igual al de los portafolios.

Los rendimientos presentados por los pagarés se retoman del “Simulador de CONDUSEF”

CAPITAL: \$20,000					
PLAZO DE INVERSIÓN: 1 AÑO					
SOCIEDADES DE INVERSIÓN			PAGARÉ (PRLV)		
PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)	RENDIMIENTOS (TASA DE 91 DÍAS)	INSTITUCIÓN
CONSERVADOR	2.78%	556.56	274.39	1.35%	BBVA BANCOMER
MODERADO	11.13%	2,226.84	345.98	1.70%	SCOTIABANK
AGRESIVO	37.13%	7,426.46	462.99	2.27%	BANAMEX

Caso Práctico

CAPITAL: \$50,000					
PLAZO DE INVERSIÓN: 1 AÑO					
SOCIEDADES DE INVERSIÓN			PAGARÉ (PRLV)		
PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)	RENDIMIENTOS (TASA DE 91 DÍAS)	INSTITUCIÓN
CONSERVADOR	3.42%	1,711.74	685.98	1.35%	BBVA BANCOMER
MODERADO	23.58%	11,792.25	1,065.13	2.10%	SCOTIABANK
AGRESIVO	32.21%	16,106.93	1,157.50	2.27%	BANAMEX

CAPITAL: \$70,000					
PLAZO DE INVERSIÓN: 1 AÑO					
SOCIEDADES DE INVERSIÓN			PAGARÉ (PRLV)		
PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)	RENDIMIENTOS (TASA DE 91 DÍAS)	INSTITUCIÓN
CONSERVADOR	2.94%	2,054.99	960.32	1.35%	BBVA BANCOMER
MODERADO	5.48%	3,834.51	1,498.19	2.10%	SCOTIABANK
AGRESIVO	34.84%	24,388.21	1,620.01	2.27%	BANAMEX

CAPITAL: \$100,000					
PLAZO DE INVERSIÓN: 1.5 AÑOS					
SOCIEDADES DE INVERSIÓN			PAGARÉ (PRLV)		
PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)	RENDIMIENTOS (TASA DE 91 DÍAS)	INSTITUCIÓN
CONSERVADOR	5.79%	5,789.99	2,065.03	1.35%	BBVA BANCOMER
MODERADO	15.27%	15,265.47	3,539.38	2.30%	SCOTIABANK
AGRESIVO	41.73%	41,729.64	3,492.55	2.27%	BANAMEX

CAPITAL: \$300,000					
PLAZO DE INVERSIÓN: 1 AÑO					
SOCIEDADES DE INVERSIÓN			PAGARÉ (PRLV)		
PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)	RENDIMIENTOS (TASA DE 91 DÍAS)	INSTITUCIÓN
CONSERVADOR	6.35%	19,058.64	4,070.59	1.35%	BBVA BANCOMER
MODERADO	11.95%	35,842.23	8,026.98	2.40%	SCOTIABANK
AGRESIVO	22.12%	66,368.55	8,182.53	2.57%	BANAMEX

Caso Práctico

CAPITAL: \$500,000					
PLAZO DE INVERSIÓN: 1.5 AÑOS					
SOCIEDADES DE INVERSIÓN			PAGARÉ (PRLV)		
PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)	RENDIMIENTOS (TASA DE 91 DÍAS)	INSTITUCIÓN
CONSERVADOR	4.87%	24,373.02	10,898.95	1.35%	BBVA BANCOMER
MODERADO	13.01%	65,049.42	22,649.10	2.75%	SCOTIABANK
AGRESIVO	44.79%	223,944.04	22,940.96	2.80%	BANAMEX

CAPITAL: \$1 500,000					
PLAZO DE INVERSIÓN: 2.5 AÑOS					
SOCIEDADES DE INVERSIÓN			PAGARÉ (PRLV)		
PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS	IMPORTE (\$)	IMPORTE (\$)	RENDIMIENTOS (TASA DE 91 DÍAS)	INSTITUCIÓN
CONSERVADOR	15.00%	225,003.30	59,542.09	1.35%	BBVA BANCOMER
MODERADO	18.06%	270,887.83	180,274.79	3.00%	SCOTIABANK
AGRESIVO	7.10%	106,566.62	129,371.65	3.02%	BANAMEX

Como se puede observar los rendimientos presentados por los pagarés no superan los generados por los diferentes portafolios, por ello las Sociedades de Inversión son una opción viable para los pequeños y medianos inversionistas.

5. VENTAJAS DE LAS PROPUESTAS

Hay que destacar que cualquier inversionista sea pequeño, mediano o grande siempre busca incrementar su capital, así como buscar los mejores rendimientos para su inversión. Por ello al presentar diversos portafolios de inversión con una muestra determinada de Sociedades de Inversión se presentan rendimientos superiores a los presentados por otro instrumento de inversión (en este caso el más utilizado por los inversionistas), que es el Pagaré (PRLV).

Hay que señalar que los portafolios, son solo una muestra significativa, ya que existen muchas más Sociedades de Inversión en operación en nuestro país.

Sin embargo derivado de lo anterior concluimos que en la cartera de clientes presentada, cada uno de ellos al invertir en cualquier portafolio sugerido obtiene mayores rendimientos que en otro instrumento de inversión, es por ello que básicamente el beneficio que obtiene es mejores rendimientos, con un portafolio de inversión adecuado a sus objetivos y con asesoría especializada.

Es por ello que se presentan las Sociedades de Inversión como una opción viable para los pequeños y medianos inversionistas, ya que con montos relativamente bajos, pueden acceder a los instrumentos del mercado de valores, obteniendo con ello los beneficios de los mismos, y en consecuencia mejores rendimientos.

CONCLUSIÓN

Hablar de Sociedades de Inversión conlleva un gran número de temas que se interrelacionan de manera directa, sin embargo todos ellos son de vital importancia para el conocimiento de las mismas, ya que al hablar de Sistema Financiero Mexicano por ende hablamos de mercado de valores, dentro del cual ubicamos a las Sociedades de Inversión.

Si consideramos que hoy en día el gran público inversionista se encuentra en búsqueda de más y mejores alternativas de inversión, mismas que el sistema financiero ofrece, pero que muchas veces desconocemos, es importante promover el conocimiento de las mismas en pro del beneficio tanto para la economía nacional, como para el propio inversionista, que en la mayoría de las ocasiones deja de utilizar éstas alternativas.

Ahora bien, como se observa a lo largo del presente trabajo, las Sociedades de Inversión representan una alternativa viable para que los pequeños y medianos inversionistas participen dentro del mercado de valores, y a su vez se beneficien de mejores tasas de rendimiento que éstas instituciones ofrecen.

Por ende el conocimiento de las Sociedades de Inversión como alternativa de ahorro e inversión permite al inversionista seleccionar entre una amplia gama de alternativas, con pleno conocimiento de las características de las opciones de su preferencia.

Por otro lado le permite al lector, adentrarse de manera más específica a un sector de nuestro Sistema Financiero, mejorando con ello sus posibilidades y alternativas en lo relacionado al campo de trabajo del Licenciado en Contaduría.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso y Caloca, Salvador...Et al. *Sociedades de Inversión: funcionamiento, operación y perspectivas*. Grupo editorial Eón, México, 1998, 220 pp.
- Díaz Mondragón, Manuel. *Invierta con éxito en la Bolsa y otros mercados financieros*, Gasca- SICCO, México, 2004, 671pp.
- Dieck Assad, Flory Anette. *Instituciones Financieras*, McGraw- Hill, México, 2004, 508 pp.
- Hernández Uresti, Adriana. “*Invierta su Dinero*”. Revista del Consumidor, México, mayo 2005, pág. 66-73
- Herrera Avendaño, Carlos Eduardo. *Bolsa de Valores y Mercados Financieros*, Sistemas de Información Contable y Administrativo Computarizados, México, 2003, 417 pp.
- Melchor, María Isabel, “*2010 será el año de los fondos de inversión*” Publicaciones en línea, Skandia, México, Febrero 2010
- Morales Castro, Arturo. “*¿Conoce su perfil de inversionista y cómo invertir?*” Revista Finanzas en su empresa, México, Febrero 2008
- Perdomo Moreno, Abraham. *Administración Financiera de Inversiones*. Ediciones Contables y Administrativas, México, 2004, 285 pp.
- Pineda Ortega, Pablo. “*Ahorro y Financiamiento en México*”, Revista Latinoamericana de Economía, Vol.39, Núm. 155
- Rueda, Arturo. *Para entender la bolsa: financiamiento e inversión en el mercado de valores*, Thomson Learning, México, 2005, 455 pp.

Bibliografía

- Sánchez Ambriz, Gerardo. Tesis *Profesional: un problema, una hipótesis, una solución*. UNAM- FES Cuautitlán, México, 2009, 107 pp.
- Solís, Leopoldo, *Evolución del sistema Financiero Mexicano hacia umbrales del Siglo XXI*, Siglo XXI, México, 1997, 301 pp.
- Villegas Hernández, Eduardo. Ortega Ochoa, Rosa María. *El Sistema Financiero de México*, McGraw-Hill, México, 2009, 379 pp.

WEBLIOGRAFÍA

- www.banxico.org.mx
- www.mexder.com.mx
- www.cnbv.gob.mx
- www.bmv.com.mx
- www.condusef.gob.mx
- www.actinver.com
- www.adelantecontufuturo.com.mx
- www.skandia.com.mx
- www.finanzaspracticadas.com
- www.mifel.com.mx
- www.valmex.com.mx
- www.multiva.com.mx
- www.gbmfondos.com.mx
- www.fondoshorizontes.com.mx
- www.bancomer.com.mx
- www.value.com.mx
- www.banorte.com
- www.crecenegocios.com
- www.wikilearning.com
- www.profeco.gob.mx
- www.amib.com.mx
- www.indeval.com.mx

- www.shcp.gob.mx

LEGISLACIÓN CONSULTADA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de Sociedades de Inversión
- Ley de Instituciones de Crédito
- Circular Única de Sociedades de Inversión